



**INFORME PERIODICO TRIMESTRAL  
CIRCULAR EXTERNA 012 DE 2022  
BAN100 S.A.  
NIT 900.200.960-9  
CARRERA 7 # 76-35 PISO 9  
BOGOTÁ D.C.**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, el Banco realizó el cuarto y quinto tramo de la segunda titularización de cartera.

## CONTENIDO

1.	PRIMERA PARTE – SITUACIÓN FINANCIERA .....	8
2.	SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN ADICIONAL .....	11
3.	TERCERA PARTE - ANEXOS.....	11

## GLOSARIO

**Asamblea General de Accionistas:** Es la asamblea general de accionistas del Emisor.

**Autorización de uso de datos personales:** Es la autorización expresa, oportuna e idónea para la recolección de datos personales y uso de los mismos por parte de los Agentes Colocadores, el Estructurador y Coordinador de la Emisión, el Emisor, la BVC y el Administrador de la Emisión, en especial para las verificaciones relativas al control de lavado de activos y financiación del terrorismo que otorga cada Inversionista al Agente Colocador a través del cual presenta su oferta.

**Aliado Comercial:** Son empresas con las que el Emisor tiene una relación contractual con el fin de fortalecer e impulsar su portafolio de productos, a través de estrategias de venta y acercamiento a los mercados que atiende la parte contrada.

**Aliado Consumo:** Son empresas con la que se tienen convenios con el fin de fortalecer e impulsar la demanda de productos que ofrecen las partidas involucradas en dicha alianza.

**Backlog:** Conjunto de proyectos pendientes por implementar para el fortalecimiento digital y operacional de la compañía.

**Banco:** Institución de intermediación, debidamente autorizada por la SFC para constituirse y operar como tal, que recibe fondos en forma de depósito de las personas que poseen excedentes de liquidez, utilizándolos posteriormente para operaciones de préstamo a personas con necesidades de financiación, o para inversiones propias.

**Banco de la República:** La Constitución Política de Colombia establece que el Banco de la República es el banco central de Colombia, a su vez lo define como un órgano independiente de las demás ramas del poder público, goza de autonomía administrativa, patrimonial y técnica y está sujeto a un régimen legal propio (<https://www.banrep.gov.co>).

**BVC:** Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., proveedora de infraestructura privada, constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del mercado de valores colombiano. Es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o Afiliados al MEC.

**Calificadora:** Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores.

**Canal Digital:** Es una herramienta que sirve para prestar un servicio, comunicar o vender un producto mediante una página web o app a través de un ordenador, móvil o tablet.

**CDTs:** Son certificados de depósito a término. Título valor emitido por una entidad financiera equivalente al monto depositado por el cliente.

**Circular básica jurídica:** Se refiere a la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC o norma que la modifique, sustituya o adicione.

**Circular única del MEC:** Se refiere a la Circular Única del sistema centralizado de operaciones de negociación y registro -MEC- mercado Electrónico Colombiano publicado por la BVC.

**CDTs:** Son certificados de depósito a término. Titulo valor emitido por una entidad financiera equivalente al monto depositado por el cliente.

**Código de buen gobierno:** Es el Código de Buen Gobierno del Emisor que se encuentra disponible en la página de web del Emisor <https://www.credifinanciera.com.co/gobierno-corporativo>, tal como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo.

**Colombia:** Significa la República de Colombia.

**Comité ALCO:** por sus siglas en inglés "Asset and Liability Committee", es el comité encargado de la gestión global de activos y pasivos, la administración eficiente de liquidez y el riesgo financiero de una empresa o Banco.

**Covid-19:** De acuerdo con lo estipulado por la Organización Mundial de la Salud, es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus conocido como SARS-CoV-2. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan, China en diciembre de 2019. Actualmente el Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo

**Crédito comercial:** Cualquier operación de crédito distinta a vivienda, Consumo o Microcrédito.

**Crédito de consumo o Consumo:** El crédito de consumo es el realizado con personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales

**Crédito de libranza o Libranza:** El crédito de libranza es un crédito para personas naturales con un mecanismo de recaudo de cartera, en donde el deudor autoriza a su empleador o entidad pagadora para que realice un descuento de su salario o pensión, con el objetivo de que esos recursos sean destinados al pago de las cuotas del crédito adquirido con la entidad prestamista.

**Cuenta de ahorro:** Cuenta con la que cuenta Credifinanciera que le permite a los consumidores proteger sus ahorros y obtener beneficios derivados de su depósito.

**Decreto 2555:** Corresponde al Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

**Día hábil:** Es cualquier día del año, distinto a los sábados, domingos y feriados en Colombia.

**DTF:** Es la tasa de interés calculada como un promedio ponderado semanal por monto, de las tasas de interés promedio de captación diarias de los CDTs a noventa (90) días pagadas por los Bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento en Colombia. La DTF es calculada y publicada semanalmente por el Banco de la República y está expresada como una tasa efectiva anual.

**EBITDA:** Es el indicador financiero que corresponde a utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (por sus siglas en inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization).

**Emisor o Credifinanciera:** Es Banco Credifinanciera S.A., en su calidad de emisor de los Bonos de Segundo Mercado en 2019.

**Estatutos sociales:** Son los estatutos sociales de Banco Credifinanciera S.A., que se encuentran disponibles en la página web del Emisor <https://www.credifinanciera.com.co/gobierno-corporativo>.

**Esquema de prueba de resistencias:** Es una herramienta que proporciona información pertinente para la toma de decisiones adecuadas y oportunas en la gestión del riesgo financiero, a través de la proyección de los estados financieros y la construcción de indicadores financieros bajo diferentes escenarios económicos, posibilitando que estos se adapten a diferentes condiciones económicas, sobre todo a aquellas que deterioran el capital y la liquidez de las entidades financieras y precipitan la materialización de los riesgos.

**IBR:** Es el Indicador Bancario de Referencia que consiste en la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República. Es una tasa de interés de corto plazo para el Peso, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.

**Inflación:** Es la medida de crecimiento del nivel general de precios de la economía, calculada mensualmente por el DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en dichos precios se calcula un índice denominado IPC.

**Información relevante:** Es la información que todo emisor de valores deberá divulgar, en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, en la forma establecida en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555, y demás normas que lo modifique, subrogue, sustituya o adicione.

**Inversionista:** Es la persona que, que ha adquirido cualquiera de los papeles emitidos por Emisor.

**IPC:** Es la variación del Índice de Precios al Consumidor en Colombia, certificado por el DANE para los últimos 12 meses, expresado como una tasa efectiva anual.

**IRL:** Indicador de Riesgo de Liquidez normativo de la SFC

**Junta Directiva:** Hace referencia a la junta directiva del Emisor. La junta directiva es el máximo órgano de gobierno y administración actúa de acuerdo con los estatutos, se encarga de administrar y diseñar la estrategia del Banco para que alcance los objetivos establecidos.

**Mercado principal:** Son las negociaciones de títulos inscritos en el RNVE tal y como está definido en el párrafo 1 del artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555.

**Mercado Primario:** Se refiere al mercado en el cual se colocan los títulos que se emiten o salen por primera vez al Mercado Público de Valores.

**Mercado público de valores:** Conforman el Mercado Público de Valores la emisión, la suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice Oferta Pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancía. Las actividades principales del Mercado Público de Valores son la emisión y oferta de valores; la intermediación de valores; la administración de fondos de valores, fondos de inversión, fondos mutuos de inversión y carteras colectivas; el depósito y la administración de valores; la administración de sistemas de negociación o de registro de valores, futuros, opciones y demás derivados; compensación y liquidación de valores; calificación de riesgos; la autorregulación a que se refiere la Ley 964 de 2005; el suministro de información al mercado de valores, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma; y las demás actividades previstas en la Ley 964 de 2005 o que determine el Gobierno Nacional, siempre que constituyan actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores.

**Mercado secundario:** Se refiere a la compra y venta entre inversionistas de títulos ya emitidos y en circulación en el Mercado Público de Valores, la cual proporciona liquidez a los propietarios de títulos.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público:** Es el encargado de definir, formular y ejecutar la política económica de Colombia, los planes generales, programas y proyectos relacionados con esta, como también la preparación de leyes, y decretos y la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestos, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones dadas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que dirija a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del estado en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional de conformidad con la Constitución colombiana de 1991.

**NCIF:** Son las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

**NIIF:** Son las normas internacionales de información financiera.

**Pesos o COP:** Es la moneda de curso legal de Colombia y moneda funcional para presentación de EEFF

**PIB:** Es el producto interno bruto, el cual hace referencia al total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

**Reglamento general:** Es el reglamento general de la BVC.

**Reglamento de operaciones de Deceval:** Es el reglamento de operaciones del Administrador de la Emisión aprobado por la SFC, el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador de la Emisión y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta.

**RNVE:** Es el Registro Nacional de Valores y Emisores que lleva la SFC donde se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que efectúen; y certifica lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores como protagonistas del Mercado Público de Valores. La administración del RNVE está asignada a la SFC, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

**Seguro de depósito:** Es el seguro que protege a los ahorradores frente a la eventual liquidación de una entidad inscrita en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN y garantiza a los depositantes la recuperación total o parcial de sus ahorros hasta por cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) por persona. Para la Emisión no resulta aplicable el Seguro de Depósito.

**SFC:** Hace referencia a la Superintendencia Financiera de Colombia.

**SMMLV:** Es el salario mínimo mensual legal vigente en la República de Colombia.

**Tenedores de Bonos:** Son todos y cada uno de: (i) los Inversionistas del Mercado Principal que adquirieron y son titulares de los Bonos en el Mercado Primario y (ii) los Inversionistas que adquirieron Bonos en el Mercado Secundario.

**Manual de sistema de administración de riesgo liquidez:** Es el documento que contiene las políticas y procedimientos del sistema que tiene el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al cual se encuentran expuestas las compañías en el desarrollo de sus actividades.

**Microcrédito:** Conjunto de operaciones de crédito con destino productivo que se otorgan a las microempresas y cuyo saldo de endeudamiento individual no supere los 120 SMMLV sin incluir los créditos de vivienda o lo que indique la ley.

**TDA o Títulos de desarrollo agropecuario:** Son títulos de obligatoria compra por parte de los Bancos emitidos por Finagro, denominados en Pesos, libremente negociables, con plazo de un año.

**TDS o Títulos de Solidaridad:** Son títulos de obligatoria compra por parte de los Bancos emitidos por la Nación, denominados en Pesos, libremente negociables, con plazo de un año, prorrogable de manera total o parcial, de manera automática, por periodos iguales.

## 1. PRIMERA PARTE – SITUACIÓN FINANCIERA

### 8.4.1.1.1. Estados financieros trimestrales

Los estados financieros trimestrales individuales o separados y consolidados, según aplique. Dicha información debe cumplir con los requisitos de preparación, presentación y revelación que les resulten aplicables.

Los estados financieros trimestrales deben venir acompañados del informe del revisor fiscal o auditor externo, según corresponda, el cual debe ser preparado de conformidad con las normas de aseguramiento para la revisión de información financiera intermedia.

**Respuesta:** Para dar respuesta a este punto por favor dirigirse a los estados financieros con corte diciembre 31 2024, los cuales hacen parte integral del presente documento.

### 8.4.1.1.2. Cualquier cambio material que haya sucedido en los estados financieros del emisor

**Respuesta:** No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros intermedios y hasta la fecha de su aprobación que pueden afectar de manera significativa la situación financiera del Banco reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

Ver nota 36.3: Hechos posteriores a la fecha de cierre de preparación de los Estados Financieros sobre los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

### 8.4.1.1.3. Capítulo dedicado a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor, en relación con

los resultados reportados en los estados financieros trimestrales.

**8.4.1.1.3.1. Variaciones materiales en la situación financiera del emisor, en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior. En esta sección se deben revelar los comentarios y análisis de la administración sobre las variaciones materiales en la situación financiera que se hayan presentado en el trimestre que se reporta en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior.**

**8.4.1.1.3.2. Variaciones materiales en los resultados de las operaciones del emisor, en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior.**

**En esta sección se deben revelar los comentarios y análisis de la administración sobre las variaciones materiales en los resultados de las operaciones del emisor que se hayan presentado en el trimestre que se reporta en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior.**

**Respuesta:** A continuación, se presentan los comentarios y análisis de la administración sobre las variaciones materiales en la situación financiera y los resultados de las operaciones del Bancien S.A.:

La variación del activo con respecto al año 2023, el cual creció \$2.770 MM (+0,1%) resultado de la estrategia de crecimiento de la cartera mediante procesos de titularización, las cuales solo registran en balance como derechos fiduciarios o títulos residuales resultados de estas emisiones. Igualmente, con la estrategia de crecimiento de la cartera en Libranza, la cartera de otras modalidades decreció en 2024, generando que el portafolio total decreciera en su saldo en \$60.809 MM.

Por su parte, el pasivo tuvo un crecimiento de \$1.286 MM asociado principalmente al crecimiento de los depósitos y exigibilidades y las obligaciones financieras (crédito subordinado). No obstante, en el primer trimestre del 2024 llegó al vencimiento la emisión de bonos del segundo mercado, lo que generó una recomposición de las fuentes de financiamiento.

El saldo de cartera bruta de créditos se ubicó en \$1.787.950 millones de los cuales la cartera de consumo representa el 95,1% (la cartera de libranza es de \$1.611.528 millones con un 95% de este portafolio concentrado en clientes pensionados), Microcrédito el 2,7% (\$48.077 millones) y comercial el 2,2% (Pyme \$39.007 millones)

En relación con el pasivo, continúa destacándose el buen desempeño de las fuerzas comerciales de captación a pesar de la alta competencia, cuyo saldo de capital al cierre de 2024 alcanzó los \$2.187.869 millones, con un aumento en las captaciones del 1.1% respecto del año anterior. El 2024 fue altamente competitivo en tasas de captación, la dinámica de disminución de tasas y los requerimientos de fondeo estructural de los bancos más grandes del país para dar cumplimiento del CFEN, continuaron generando alta competencia de tasas en las captaciones de CDT, al igual que la presión generada por los neobancos por las altas tasas de rentabilidad de las cuentas de ahorro digitales ofrecidas, logrando migrar una parte de los portafolios a este tipo de productos.

Por otra parte, es importante mencionar que la estrategia de crecimiento y financiamiento del banco estuvo apalancada en procesos de titularización, fuente de fondeo que se registra parcialmente

en los balances (títulos residuales/derechos fiduciarios), mostrando una dinámica atípica en el balance del banco comparado con años anteriores. Adicionalmente, el banco incursionó en una nueva fuente de financiamiento con efectos en el patrimonio adicional, asociado a sus características de subordinación, permitiendo que el banco continúe diversificando las fuentes de fondeo y fortalezca su estructura de capital regulatorio.

Los gastos operacionales presentaron un crecimiento del 12.6%, principalmente por: i) incremento de salario mínimo legal e IPC, ii) gastos asociados a la estabilización, mejoras de procesos comerciales, operativos y iii) proyectos.

No obstante, a pesar del incremento de los gastos operacionales durante el año y el poco crecimiento del activo, el indicador de eficiencia solo incrementó en 13 Pbs.

El Margen Neto de Intereses decreció un 2,1% pasando de \$163.117 millones en 2023 a \$159.669 millones en 2024, como resultado del reprecio del portafolio de cartera en tasa variable, el ajuste en la metodología de cálculo de la tasa máxima de usura que generó que esta tasa de referencia cayera más rápido que las demás tasas de mercado y que el portafolio de CDT se ha repreciado en función de los vencimientos. Es importante señalar que los CDT, al ser la principal fuente de fondeo en balance, fue ajustando su tasa a la baja conforme a las condiciones de mercado y que siempre tendrá un rezago frente a las tasas de mercado y en el reprecio debido a que este pasivo está en tasa fija y cuenta con un plazo de emisión de 326 días.

El Ingreso Operacional Neto pasó de \$133.985 millones a \$158.848 millones y la Utilidad antes de impuestos pasó de \$2.175 millones a \$10.448 millones como resultado del incremento de los desembolsos en libranza y la mayor generación de comisiones netas y otros, un menor deterioro de los portafolios de cartera y un incremento de los gastos operacionales en función de los incrementos del SMMLV e IPC.

La utilidad neta del ejercicio cerró en \$1.097 Millones con un decrecimiento del 16% con relación al año anterior debido al impacto generado por el cambio de la metodología que disminuyó la tasa máxima de usura rápidamente y una menor dinámica de decrecimiento de las otras tasas de referencia lo que no permitió que el pasivo se repreciara a la misma velocidad.

Ver nota 41: Análisis de resultado financieros sobre los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

**8.4.1.1.4. Un capítulo dedicado al análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado, siempre que dicho riesgo sea material para el trimestre reportado**

**8.4.1.1.3.2. Variaciones materiales en los resultados de las operaciones del emisor, en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior.**

**En esta sección se deben revelar los comentarios y análisis de la administración sobre las variaciones materiales en los resultados de las operaciones del emisor que se hayan presentado en el trimestre que se reporta en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior.**

**Respuesta:** Durante el trimestre no se presentaron riesgos ni variaciones materiales de mercado como consecuencias de las inversiones que mantuvo el Banco en su portafolio durante el mencionado periodo.

## 2. SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN ADICIONAL

**8.4.1.2.1. Un capítulo dedicado a una descripción de las variaciones materiales que se hayan presentado en los riesgos a los que está expuesto el emisor, diferentes al riesgo de mercado, y los mecanismos implementados para mitigarlos**

**Respuesta:** Durante el trimestre no se presentaron variaciones materiales sobre los demás riesgos.

**8.4.1.2.2. Un capítulo dedicado a cualquier cambio material que se haya presentado en las prácticas, procesos, políticas e indicadores implementados por el emisor en relación con los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo**

No hay cambios en la materialidad que se haya presentado en las practicas, procesos, políticas e indicadores implementados en relación con los criterios ambientales, sociales dentro del informe de gestión 2024 y al finalizar el año 2024,

Las directrices en materia del Gobierno Corporativo del Banco están contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo. Al respecto, es preciso afirmar que en desarrollo de su objeto social el Banco aplica de manera integral los principios de Buen Gobierno Corporativo y las buenas prácticas de protección a los derechos de accionistas e inversionistas, acorde con las Circulares Externas número 028 de 2007 y 028 del 2014, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el cuarto trimestre de 2024, se presentó la renuncia de los miembros de junta directiva Alberto Hernandez y de Santiago Pieschacon. Dichas renuncias ya fueron oficializadas ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, no se ha presentado otro cambio material de la información reportada en el capítulo de análisis de Gobierno Corporativo del último informe periódico de fin de ejercicio.

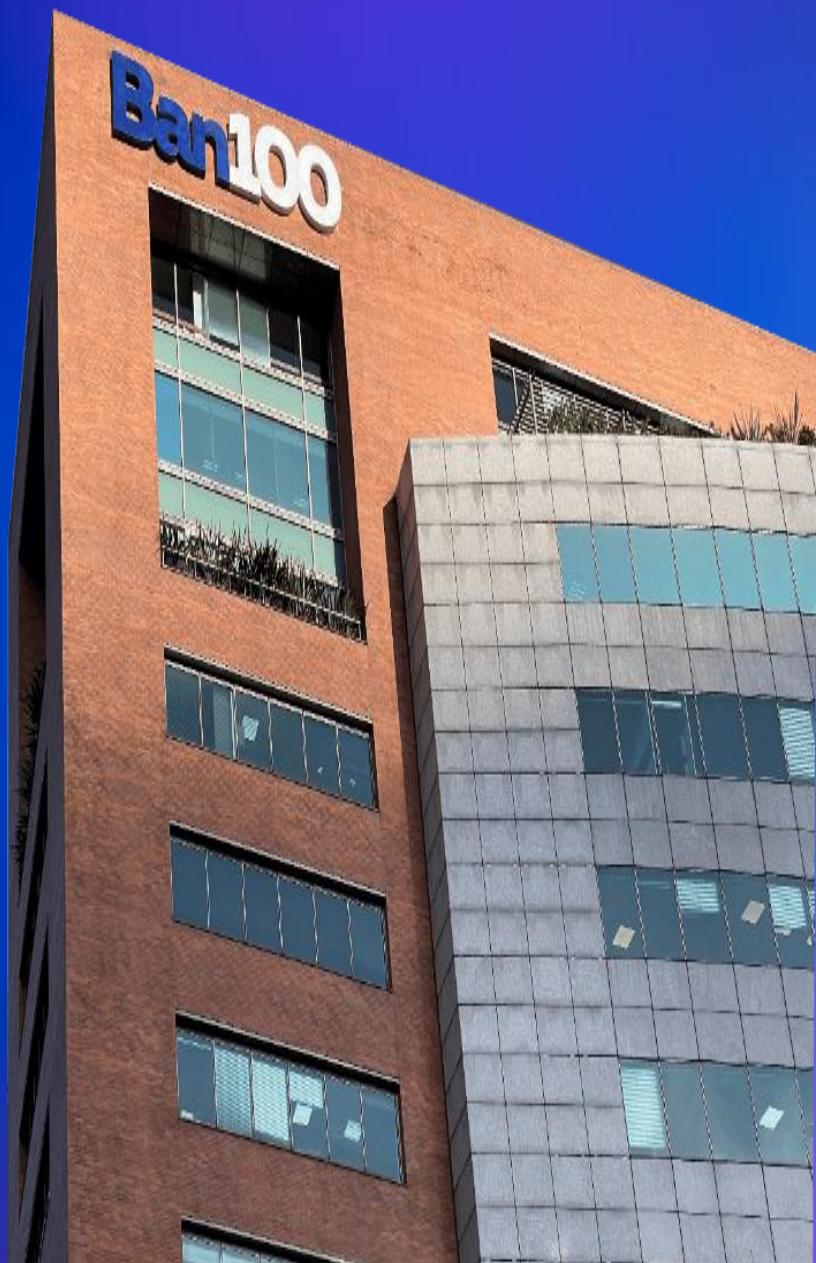
## 3. TERCERA PARTE - ANEXOS

Adjunto a este documento se podrán evidenciar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

ESTADOS FINANCIEROS

**Bancien S.A.**

Estados Financieros bajo Normas de  
Contabilidad y de  
Información Financiera Aceptadas en  
Colombia – NCIF  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
con Informe del Revisor Fiscal





**Ban100 S.A**

## **Estados Financieros**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas con el 31 de diciembre de 2023, en millones de pesos)

## **Índice**

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera .....	6
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales .....	7
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	8
Estados de Flujos de Efectivo.....	9
Notas a los Estados Financieros .....	10
Certificación de Estados Financieros.....	146



**Shape the future  
with confidence**

## **Informe del Revisor Fiscal**

A la Asamblea de Accionistas de:  
Ban100 S.A.

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Bancien S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Bases de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Asuntos Clave de Auditoría**

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 387 6688

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future  
with confidence**

### **Estimación de las Pérdidas por Deterioro por Riesgo de Crédito de la Cartera**

<b>Descripción</b>	<p>La estimación de la pérdida por deterioro se determina con base en el Capítulo XXXI anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 – reglas relativas a la gestión del riesgo crediticio, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos, teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones de los deudores, así como el nivel de riesgo asociado a los mismos, introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.</p> <p>En la Nota 3.4. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero, a los estados financieros adjuntos se detallan los principios y criterios relevantes aplicados por el Banco para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro y los importes correspondientes a dicha estimación.</p>
<b>Respuesta de Auditoría</b>	<p>Entre los procedimientos de auditoría que hemos realizado en esta área, hemos evaluado el diseño y probado la eficacia operativa de los controles internos sobre la determinación del deterioro por riesgo de crédito de la cartera.</p> <p>Respecto a la evaluación del ambiente de control asociado a esta cuenta, nuestras pruebas se enfocaron en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realicé un entendimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el Banco, así como de los modelos requeridos por la normatividad aplicable.</li><li>- Involucré a profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de ciertos controles internos establecidos por el Banco relacionados con los controles generales de aplicación establecidos a nivel de entidad asociados con el proceso de otorgamiento de créditos, determinación del valor de los intereses, cálculo de la provisión, así como evaluación de ciertos controles relacionados con la evaluación y aprobación de créditos.</li><li>- Evalué los criterios de clasificación de la exposición en función del comportamiento histórico de pagos, de las condiciones de la operación incluyendo refinanciaciones o reestructuraciones, así como de los controles o alertas de seguimiento establecidos.</li><li>- Evalué la confiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos para la determinación del deterioro por riesgo de crédito.</li></ul> <p>Adicionalmente, he realizado procedimientos sustantivos basados en Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador CAATs por su sigla en inglés) en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realicé comprobación de la integridad de la información utilizada como base de la estimación del deterioro, cruzando los detalles generados desde el aplicativo transaccional con el saldo contable.</li><li>- Realicé el recálculo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 sobre la totalidad de la cartera consumo y comercial, de acuerdo con la norma contable regulatoria vigente</li><li>- Para una muestra de las recuperaciones de provisiones reconocidas durante el período evalué su razonabilidad.</li><li>- Evalué las revelaciones incluidas en los estados financieros, cerciorándonos que las mismas contienen la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable al Banco.</li></ul>



**Shape the future  
with confidence**

### **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

### **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepasso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.



**Shape the future  
with confidence**

- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

#### **Otros Asuntos**

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Bancien S.A. al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 29 de febrero de 2024.



**Shape the future  
with confidence**

#### **Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago; y 6) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Compañía, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; 7) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos de las cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de implementación. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 28 de febrero de 2025.

Jesús Ricardo Silva Ramírez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 288462-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia

28 de febrero de 2025, excepto por la nota 39 de los estados financieros cuya fecha es el 26 de marzo de 2025.



**Ban100 S.A**  
**Estados de Situación Financiera**

(Expresado en millones de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	346.120	374.150
Inversiones	9	210.410	144.978
<b>Créditos y cuentas por cobrar a clientes, neto</b>	<b>10</b>	<b>1.811.678</b>	<b>1.827.450</b>
Cartera comercial		44.535	58.320
Cartera microcrédito		50.812	93.858
Cartera de consumo		1.815.870	1.794.772
Menos: provisión		(99.539)	(119.500)
Cuentas comerciales por cobrar, neto	11	28.532	49.581
Activos por impuestos corrientes	24	52.966	28.102
Gastos pagados por anticipado	14	176.704	196.092
Activos no corrientes mantenidos para la venta	17	822	-
Propiedades y equipo materiales, neto	12	798	770
Activos por derechos de uso, neto	13	14.556	15.640
Otros activos no financieros	15	1.014	3.114
Activos intangibles distintos de la plusvalía	16	9.611	10.370
Activos por impuestos diferidos	23	1.309	1.503
<b>Total, activos</b>		<b>2.654.520</b>	<b>2.651.750</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivos</b>			
Depósitos y Exigibilidades	18	2.330.466	2.298.595
Títulos de deuda en circulación	19	-	29.284
Obligaciones financieras	20	39.415	32.528
Otros pasivos financieros	26	-	13.146
Pasivos por arrendamientos	21	16.147	17.100
Cuentas comerciales por pagar	22	36.786	38.380
Provisiones por beneficios a los empleados	23	4.138	3.946
Otras provisiones	27	-	29
Pasivos por impuestos corrientes	24	14.183	7.058
Otros pasivos no financieros	25	2.503	2.287
<b>Total, pasivos</b>		<b>2.443.638</b>	<b>2.442.353</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	28	92.256	92.256
Otras participaciones en el patrimonio		13.581	13.581
Reserva legal		49.805	49.805
Reserva ocasional		51.228	50.166
Adopción por primera vez		-	(244)
Utilidad del ejercicio		1.097	1.306
Otro resultado integral		2.915	2.527
<b>Total, patrimonio</b>		<b>210.882</b>	<b>209.397</b>
<b>Total, pasivo y Patrimonio</b>		<b>2.654.520</b>	<b>2.651.750</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Héctor Augusto Chaves Olarte  
 Representante Legal

Luis Gustavo Olaya Sarmiento  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 85774-T

Jesús Ricardo Silva Ramírez  
 Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 288462-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.TR-530  
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2025, excepto por la nota 39  
 de los estados financieros cuya fecha es el 26 de marzo de 2025)



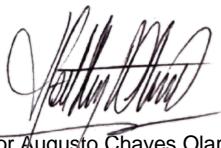
Ban100 S.A

## Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por intereses		459.260	460.406
Gastos por intereses		(299.591)	(297.289)
<b>Ingresaos netos por intereses</b>	<b>31</b>	<b>159.669</b>	<b>163.117</b>
Ingresos por comisiones		37.321	30.893
Gastos por comisiones		(57.448)	(61.957)
<b>Ingresaos netos por comisiones</b>	<b>32</b>	<b>(20.127)</b>	<b>(31.064)</b>
<b>Ingresaos operaciones</b>			
Utilidad neta de operaciones financieras	33	17.258	28.578
Otros ingresos	34	21.061	10.407
Diferencia de cambio neta		390	(792)
<b>Total ingresaos operacionales</b>		<b>178.251</b>	<b>170.246</b>
Deterioro activos financieros y no financieros neto		(19.402)	(36.261)
<b>Ingresaio operacional neto</b>		<b>158.849</b>	<b>133.985</b>
Remuneración y gastos del personal	35	(50.661)	(46.056)
Gastos de administración	36	(92.540)	(82.127)
Depreciaciones y amortizaciones		(5.200)	(3.628)
<b>Total gastos operacionales</b>		<b>(148.401)</b>	<b>(131.811)</b>
Resultado antes de impuesto sobre la renta		10.448	2.174
Impuesto sobre la renta		(9.351)	(868)
Utilidad del ejercicio		<b>1.097</b>	<b>1.306</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
Valoración inversiones con cambios en el ORI		456	543
Impuesto diferido por valoración de inversiones con cambios en el ORI		(68)	(81)
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		<b>1.485</b>	<b>1.768</b>
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros			

  
Héctor Augusto Chaves Olarte  
Representante Legal

  
Luis Gustavo Olaya Sarmiento  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 85774-T

Jesús Ricardo Silva Ramírez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 288462-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.TR-530  
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025, excepto por la nota 39 de los estados financieros cuya fecha es el 26 de marzo de 2025)



**Ban100 S.A**

**Estados de Cambios en el Patrimonio**

(Expresado en millones de Pesos)

	Capital Suscrito y Pagado	Otras participaciones en el patrimonio	Reserva		Adopción por primera vez	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Utilidad del Ejercicio	Otro Resultado Integral	Total
			Legal	Ocasional					
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>									
Impuesto diferido por valoración de inversiones	92.256	13.581	49.805	18.019	(244)	-	32.147	2.065	207.629
Valoración inversiones a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	(81)	(81)
Traslado resultado de ejercicio anteriores	-	-	-	-	-	32.147	(32.147)	543	543
Constitución reserva ocasional para futuras capitalizaciones	-	-	-	32.147	-	(32.147)	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1.306	-	1.306
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>92.256</b>	<b>13.581</b>	<b>49.805</b>	<b>50.166</b>	<b>(244)</b>	<b>-</b>	<b>1.306</b>	<b>2.527</b>	<b>209.397</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>									
Impuesto diferido por valoración de inversiones	92.256	13.581	49.805	50.166	(244)	-	1.306	2.527	209.397
Valoración inversiones a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	(68)	(68)
Traslado resultado de ejercicio anteriores	-	-	-	-	-	-	-	456	456
Constitución reserva ocasional para futuras capitalizaciones	-	-	-	1.062	244	(1.306)	(1.306)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1.097	-	1.097
<b>Saldo a 31 de diciembre 2024</b>	<b>92.256</b>	<b>13.581</b>	<b>49.805</b>	<b>51.228</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.097</b>	<b>2.915</b>	<b>210.883</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Héctor Augusto Chaves Olarte  
Representante Legal

Luis Gustavo Olaya Sarmiento  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 85774-T

Jesús Ricardo Silva Ramírez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 288462-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.TR-530  
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025, excepto por la nota 39 de los estados financieros cuya fecha es el 26 de marzo de 2025)



**Ban100 S.A**

## Estados de Flujos de Efectivo

Notas	Años terminados al 31 de diciembre	
	2024 (En millones de pesos)	2023
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>1.097</b>	<b>1.306</b>
<b>Conciliación entre la utilidad neta del período con el efectivo neto provisto en actividades de operación</b>		
Gasto por impuestos a las ganancias	24 9.351	868
Deterioro de Créditos	10 87.122	82.842
Deterioro de cuentas por cobrar	11 3.204	308
Gastos de depreciación y amortización	12 y 14 59.095	1.096
Gastos de depreciación activos por derecho de uso	13 2.946	2.532
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	- 1	
Utilidad en la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	- 320	
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	43	108
Deterioro de otros activos no financieros	15 60	193
Deterioro Inversiones	9 113	-
Gastos o Ingresos por diferencia en cambio, neto	254 827	
Recuperación de deterioro de instrumentos financieros medidos con cambios al resultado	10 (68.224) (45.216)	
Recuperación de cuentas por cobrar	10 (195) (214)	
Recuperación de cartera castigada	10 (2.916) (1.974)	
Resultado en valoración de inversiones	31 (5.010) (8.386)	
Gastos por intereses depósitos y exigibilidades	31 294.452 -	
Gastos por intereses sobre obligaciones financieras y títulos en circulación	29 4.480 12.848	
Gastos por costos de transacción sobre obligaciones financieras y títulos en circulación	660 1.482	
Ingresos de intereses de cartera de créditos y cuentas por cobrar a clientes. neto	(459.260) (460.406)	
<b>Aumento o disminución en activos y pasivos</b>		
Otras provisiones	(29) 16	
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	872.648 328.350	
Cuentas comerciales por cobrar	15.963 (36.912)	
Cuentas comerciales por pagar	(1.594) (15.057)	
Depósitos y exigibilidades	(573.966) 404.125	
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(26.964) (26.715)	
Obligaciones laborales	192 1.060	
Aumento y disminuciones de otros activos	1.736 (726)	
Aumento y disminuciones de activos no corrientes mantenidos para la venta	997 483	
Aumento (Disminución) de otros pasivos financieros	(13.146) 696	
Adquisición de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	- (2.005)	
Disminución de otros pasivos no financieros	216 (2.157)	
Ventas de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	- 14.557	
Variación de gastos pagados por anticipado	(37.453) (11.779)	
Incremento de activos por derecho de uso	(1.862) -	
Intereses recaudados	(413.598) (99.262)	
Intereses pagados	311.385 150.004	
<b>Total ajustes para conciliar la utilidad</b>	<b>63.345</b> <b>291.907</b>	
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>	<b>64.442</b> <b>293.213</b>	
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión</b>		
Compras de propiedades, planta y equipo	12 (274) (134)	
Compras de activos intangibles	16 (1.257) (10.768)	
Venta de activos propiedad, planta y equipo	8 1	
Adquisición de inversiones	(190.823) (140.724)	
Venta de inversiones	130.744 64.734	
<b>Flujos de efectivo netos (usados en) de actividades de inversión</b>	<b>(62.170)</b> <b>(86.891)</b>	
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación</b>		
Pago de intereses de préstamos	(3.805) (12.731)	
Adquisición procedente de préstamos	50.304 63.400	
Pagos procedentes de préstamos	(72.838) (166.298)	
Pagos por arrendamientos financieros	(4.013) (3.511)	
<b>Flujos de efectivo netos usados en actividades de financiación</b>	<b>(30.352)</b> <b>(119.140)</b>	
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios</b>		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(28.080) 87.182	
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>50</b> <b>(11)</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	(28.030) 87.171	
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>374.150</b> <b>286.979</b>	
<b>346.120</b> <b>374.150</b>		

(Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros)

Héctor Augusto Chaves Olarte  
Representante Legal

Luis Gustavo Olaya Sarmiento  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 86774-T

Jesús Ricardo Silva Ramírez  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 288462-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.TR-530  
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025, excepto por la nota 39 de los estados financieros cuya fecha es el 26 de marzo de 2025)



## Notas a los Estados Financieros

Correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas con el año terminado al 31 de diciembre de 2023

*(Todos los valores están expresados en millones de pesos colombianos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor de la utilidad por acción).*

### 1. Información corporativa y Actividades principales

Ban100 S.A., antes Banco Credifinanciera S.A., (en adelante Ban100) es una entidad financiera de naturaleza jurídica privada con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la carrera 7 N° 76–35 piso 9 constituida mediante escritura pública N° 0003 en la Notaría 39 de Bogotá del 2 de enero de 2020, inscrita el 7 de enero de 2020 bajo el número 02539440 de libro IX. La sociedad en el año 2020 cambió su nombre de Banco Procredit Colombia S.A., siglas, Procredit y Banco Procredit por el de Banco Credifinanciera S.A., siglas Credifinanciera S.A. y Credifinanciera, dentro de esta escritura la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la inversa a la sociedad Créditos y Ahorro Credifinanciera S.A. Compañía de Financiamiento, la cual se disuelve sin liquidarse. Durante el mes de abril de 2019 se hizo público el acuerdo de compra de Banco Procredit S.A., por parte de Créditos y Ahorro Credifinanciera S.A. Compañía de Financiamiento. El 2 de febrero de 2023, la sociedad cambió su nombre de Banco Credifinanciera S. A., por el de Ban100 S.A., siglas Bancien y/o Ban100.

La duración establecida por los estatutos es hasta el 31 de diciembre de 2050, podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El accionista Finanza Inversiones S.A.S., configuró una situación de control con la Sociedad, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de septiembre de 2011. El objeto principal de Ban100 es la prestación de servicios financieros integrales con un enfoque empresarial socialmente responsable y orientado a la sostenibilidad.

En busca de esto, Ban100 tiene por objeto principal la celebración y ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, con sujeción a las disposiciones legales que sobre la materia rijan en Colombia. En desarrollo de su objeto, Ban100 podrá realizar todos los actos permitidos por la ley y los reglamentos a los establecimientos bancarios, así como aquellos actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que se deriven legal o convencionalmente de su existencia y actividad.

Al 31 de diciembre de 2024, Ban100 opera a través de once agencias localizadas en: Bogotá (con cuatro sucursales), Barranquilla, Bucaramanga, Cali (con dos sucursales), Medellín, Neiva, Pasto, tres oficinas bajo modelo coworking (Florencia, Montería y Villavicencio); y contaba con trescientos noventa y nueve (399) empleados al 31 de diciembre de 2024 y con cuatrocientos veinte y ocho (428) empleados al 31 de diciembre de 2023 presentando una variación de -7%.

Ban100 utiliza la red de oficinas de los Bancos: Banco de Bogotá S.A., Bancolombia S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Davivienda S.A., y cuentas propias para llevar a cabo las operaciones de recaudo, pago y transferencias relacionadas con el objeto social.

### 2. Bases de presentación de los Estados Financieros

#### 2.1 Normas contables profesionales aplicadas

Ban100 prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas mediante el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia.



La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía, para Ban100 son las siguientes:

- Tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.
- El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las entidades vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.
- Adicionalmente, según Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Ban100 aplica la excepción respecto al deterioro de los Bienes Recibidos en Dación de Pago, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo III, numeral 1.3.1.2. de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Ban100 efectuó la reclasificación de la prima por compras de cartera del rubro Créditos y cuentas por cobrar, Neto, al rubro de Gastos pagados por anticipado a partir del mes de diciembre de 2020. Esta reclasificación obedece a instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el requerimiento 2019151482, en el cual se le solicita al Banco reclasificar los valores por concepto de prima por compras de cartera en una cuenta CUIF distinta de la 1400.

## 2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Sin embargo, como existen ciertas partidas que son medidas a valores razonable u otras bases al final de cada período de reporte como las mencionadas a continuación:

- Inversiones disponibles para la venta.
- Inversiones negociables.
- Activos no corrientes mantenidos para la venta medidos a valor razonable menos costo de ventas.

## 2.3 Moneda funcional y de presentación

El desempeño de Ban100 se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos.

Debido a lo anterior, la administración, considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana,



## 2.4 Comparabilidad

Ban100 remite la información financiera anual con corte a 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2023 (Estado de Situación Financiera, Estado integral de resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo).

## 3. Políticas contables

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables que Ban100 ha adoptado:

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

### 3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para diciembre 2024 la TRM se ubicó en \$4.409,15, lo que ocasionó una devaluación de \$587,10 comparada con la TRM de cierre del mes de diciembre de 2023 que fue de \$3.822,05.

#### Reconocimiento

Dentro de esta política se encuentran incluidas todas las transacciones celebradas en moneda extranjera. Una transacción en moneda extranjera es toda operación cuyo valor se denomina o se exige su liquidación en una moneda extranjera (diferente de la moneda funcional que para la entidad es el peso), entre las que se incluyen aquellas en las que Ban100:

- a. Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera
- b. Presta o toma prestados fondos. si los importes correspondientes se establecen a pagar o a cobrar en moneda extranjera
- c. Adquiere o dispone de activos. o bien incurre o liquida pasivos. siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera

Adicionalmente, las variaciones del tipo de cambio darán lugar al reconocimiento de diferencias de cambio.

#### Medición inicial

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la tasa de cambio publicada por el Banco de la República de Colombia para la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.



## Medición posterior

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el período o en los estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que aparezcan.

Adicionalmente, cuando se reconozca en otros resultados integrales una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia en cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Sin embargo, cuando la pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del período, cualquier diferencia en cambio incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en el resultado del período.

Las diferencias de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la empresa se reconocerán en los resultados de los estados financieros de la entidad, o si se tienen en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, según resulte apropiado. En los estados financieros que contengan el negocio en el extranjero y a la entidad, estas diferencias de cambio se reconocerán inicialmente en otros resultados integrales y estas serán reclasificadas de patrimonio a resultados cuando se realice la disposición del negocio en el extranjero.

## 3.2 Efectivo y equivalentes a efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo son utilizados por el Banco en la administración de sus compromisos a corto plazo, incluyen el efectivo en caja, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central, saldos en entidades financieras, depósitos en Fondos de Inversión Colectivas administrados por entidades de crédito sujetos a un riesgo poco significativo sin pacto de permanencia, no están expuestos a variaciones significativas de cambios de su valor y los sobregiros bancarios. En el Estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como recursos de terceros en el pasivo corriente.

Se deberá informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los siguientes métodos:

1. Método directo: Se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
2. Método indirecto: Se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Ban100 actualmente maneja el flujo de efectivo por el método indirecto.

## Reconocimiento

El efectivo se reconoce cuando se recibe y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.



El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por Ban100 forman parte integrante de la gestión del efectivo, por tal razón los sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Ban100 también debe incluir depósitos a la vista como partes de su efectivo y equivalentes de efectivo.

Las transacciones de inversión o financiación que no han requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo, no se reconocerán y se excluirán del estado de flujos de efectivo. Estas transacciones deben ser objeto de información, en cualquier otra parte dentro de los estados financieros de manera que suministren toda la información relevante acerca de tales actividades de inversión o financiación.

### **Medición posterior**

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior ya que es el ajuste presentado como saldo; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejaran el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

### **3.3 Inversiones**

Ban100 valora las inversiones según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor oficial de precios (PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A.) siguiendo los lineamientos de valoración entregados por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

PRECIA provee los insumos para la valoración (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), las metodologías de valoración de inversiones usadas por el proveedor de precios son aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En su reconocimiento inicial, Ban100 clasificará sus inversiones en instrumentos de deuda en la categoría de activos financieros medidos a costo amortizado o activos financieros a valor razonable a través de resultados teniendo en cuenta los siguientes dos criterios:

- a) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero: el Banco evaluarán si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, tomando como referencia la moneda en la que se esté denominando el activo financiero.

Como resultado de esta evaluación, el Banco deberán concluir:

- I. Si los flujos de efectivo futuros corresponden únicamente a principal y cupones. y
- II. Si los flujos de efectivo son claramente predecibles.

Si el resultado de la prueba anterior es positivo, el Banco clasificarán los instrumentos de deuda de acuerdo con el (los) modelo(s) de negocio definidos por las entidades, siguiendo los lineamientos descritos en el literal b de este numeral. Por el contrario, si el resultado es negativo, procederá a clasificar el instrumento de deuda evaluado como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.



b) El modelo de negocio de las entidades para gestionar los activos financieros: El modelo de cada entidad dependerá de las intenciones que la gerencia tenga para la constitución de un instrumento financiero. Esta condición no se debe determinar por instrumentos individuales sino a partir de niveles más altos de agregación (portafolios).

La base para determinar el modelo de negocio de los instrumentos de deuda debe ser definido sobre:

- I. El propósito de los instrumentos financieros es recaudar los flujos de caja contractuales (cupones y principal).
- II. Los instrumentos financieros son mantenidos para negociar (compra y venta en el corto plazo).

La clasificación establecida para las inversiones es la siguiente:

#### **Inversiones negociables**

Todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

#### **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Todo valor o título de deuda respecto del cual se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

#### **Inversiones disponibles para la venta**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta los valores o títulos participativos, que para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un (1) año, entre ellos se pueden encontrar títulos:

- Con baja o mínima bursatilidad.
- Que no tienen ninguna cotización.
- Que mantenga el inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos.

#### **Reconocimiento**

Ban100 reconocerá un instrumento financiero activo en su estado de situación financiera cuando cumpla con las definiciones indicadas anteriormente.

La política de Ban100 es registrar los instrumentos financieros activos en los que invierte en desarrollo del giro ordinario de su actividad. Estos incluyen principalmente inversiones en instrumentos de deuda.

#### **Medición inicial**

Todos los instrumentos de deuda son reconocidos inicialmente al valor razonable. El mejor indicador de valor razonable en la fecha de la adquisición de los instrumentos es el valor pagado por los mismos.



## **Medición posterior**

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio elegido por la entidad para la clasificación de los mismos, de la siguiente forma:

- I. Recaudo de los flujos de caja contractuales (cupones y principal): instrumentos financieros medidos a costo amortizado.
- II. Mantenidos para negociar (compra y venta en el corto plazo): instrumentos financieros a valor razonable a través de resultados.

A continuación, se describe la medición para cada clasificación de instrumentos financieros de deuda:

### **Costo amortizado**

Al aplicar el método del interés efectivo, las entidades amortizarán generalmente cualquier comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva a lo largo de la vida esperada del instrumento.

### **Valor razonable a través de resultados**

Ban100 ajusta diariamente el valor de los instrumentos de deuda registrados en su portafolio como activos financieros a valor razonable a través de resultados, con el precio medio (MID) provisto por el proveedor de precios para instrumentos con idénticas características. El mayor/menor valor generado en la marcación a precios de mercado es reconocido directamente en los resultados del período en el que se generan como ingresos o gastos por la valoración a valor razonable de los instrumentos de deuda.

### **Valoración de portafolio**

Tiene como objeto fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. Ban100 establece el valor o precio justo de intercambio de un valor o título considerando los criterios de objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanente y profesionalismo.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión.

Las inversiones o títulos de deuda negociables se valoran utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.

Las inversiones en títulos de deuda clasificadas para mantener hasta el vencimiento se valoran exponencialmente a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

### **Contabilización**

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor de conformidad con las siguientes disposiciones:



### **Inversiones negociables**

La diferencia que se presente entre el valor de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta el estado de resultados del período.

### **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

El valor presente calculado a la tasa de interés de adquisición se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

### **Inversiones disponibles para la venta – Títulos de deuda**

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior, se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas del estado de resultados integrales.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente calculado con base en la TIR de compra Capítulo I Numeral 6.1.1, se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

### **Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio**

El precio de las Inversiones Negociables para la cuales no exista para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios.

### **Títulos y/o valores de emisiones o provisiones no calificados**

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda.  Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición. valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

C	Apreciable	<p>Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.</p>	<p>El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.</p> <p>Tratándose de títulos y/o valor deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p>
D	Significativo	<p>Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.</p>	<p>El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.</p>
E	Incobrable	<p>Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.</p>	<p>El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.</p>

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

### 3.4 Cartera de créditos

Ban100 este rubro incluye lo establecido en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) – Parte III – Numeral 2.2 Modalidades de Crédito, donde registra todos los créditos otorgados bajo las siguientes categorías:

#### Cartera de consumo

Son aquellos créditos que independientemente de su monto se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines comerciales o empresariales distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Dentro de los créditos de consumo se destaca el producto de libranza, el cual puede ser originado de manera directa por Ban100 o por entidades originadoras a las cuales se les realiza compra de cartera. En desarrollo de las compras de cartera Ban100 adquiere créditos en propiedad que han sido desembolsados por las originadoras o adquiridos por los vendedores y en contraprestación paga un precio que se establece con base en el valor del capital de la cartera de créditos. Las compras podrán ser realizadas a entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia siempre y cuando se cumplan las reglas definidas en el numeral 2.3.4. Reglas para la adquisición de cartera de créditos – Parte II del Capítulo XXXI del SIAR.



### **Cartera microcrédito**

Son los constituidos por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) SMMLV al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, sean inferiores a quinientos (500) SMMLV. Así como lo establecido en el Decreto 957 de 2019.

### **Cartera comercial**

Son créditos otorgados a personales naturales y/o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

### **Criterios de evaluación para medición del riesgo crediticio**

El Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 establece los lineamientos para la administración y medición del riesgo crediticio, definidos a través del Sistema Integral de Riesgos (SIAR), el cual comprende las políticas, procesos, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas y mecanismos de control que le permiten a la entidad identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La evaluación del riesgo de crédito se realiza con base en las normas vigentes, con un proceso continuo de monitoreo y una calificación periódica de la cartera. En lo referente a provisiones, se aplican los requerimientos mínimos de la Superintendencia. Permanentemente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada una de las líneas de crédito, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de Ban100.

Los procesos de segmentación y discriminación de las líneas de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de las diferentes líneas de crédito, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.



## Evaluación de la cartera de créditos

Ban100 evalúa el riesgo de su cartera de créditos, teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Con base en las condiciones mínimas de mora para la clasificación de la cartera, Ban100 evalúa semestralmente en mayo y noviembre, otros factores de riesgo para asignar la calificación de cada deudor. Esta evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento histórico, características particulares de los deudores garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio con otras entidades, variables sectoriales, información financiera hasta con los aspectos que aplican a los demás deudores, se tiene en cuenta las condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997 y 617 de 2000.

Adicionalmente se realiza una evaluación inmediata del riesgo crediticio de las operaciones que incurran en mora de haber sido anteriormente reestructuradas, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.

### Criterios de evaluación

Ban100 evalúa la cartera con base en los siguientes criterios mínimos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La capacidad de pago del deudor, sus codeudores, avalistas, deudores solidarios y en general cualquier persona natural o jurídica que pueda llegar a resultar directa o indirectamente responsable incondicional de las obligaciones, así como el flujo de caja del proyecto, si fuere el caso. Considerando como mínimo las siguientes características del deudor: flujo de ingresos y egresos, solvencia económica, información sobre el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones, así como la historia financiera y crediticia de los clientes provenientes de las centrales de riesgos, número de veces que ha sido reestructurado el crédito, posibles riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja y los riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos.

### Calificación de los créditos

Ban100 califica las operaciones de cartera de crédito y leasing con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría	Otorgamiento	Cartera comercial otorgada	Cartera de consumo otorgada
AA	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento es "AA".	Créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días.	Créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma es igual a "AA".
A	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento es "A".	Créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días.	Créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma es igual a "A".
BB	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento es "BB".	Créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días.	Créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma es igual a "BB".
B	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días.	Créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma es igual a "B".



CC	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma es igual a "CC".
Incumplimiento		Créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para la cartera Comercial, esta clasificación se realiza por medio del Modelo de Referencia para Cartera Comercial (MRC), adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin embargo, Ban100 clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de Cartera Comercial y de Consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los Estados Financieros, Ban100 aplica la siguiente tabla:

Categoría agrupada	Categorías de reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA A con mora actual entre 0–30 días
B	A BB	A con mora actual mayor a 30 días BB
C	B CC	B CC
D	C	C
E	D	D
	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Ban100, califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados a la fecha de evaluación.

Ban100 califica a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuenta con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La cartera de Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Altura de mora
A – Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento
B – Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses
C – Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses
D – Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses
E – Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses



### **Procesos de reestructuración**

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto cambiar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las renovaciones.

Las reestructuraciones generan marcación en las centrales de riesgo hasta que el cliente genere pagos regulares a la obligación y se retire esa marca.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Ban100 realizó procesos de restructuración por la modalidad de consumo, microcrédito y comercial.

### **Procesos de Modificación**

Con la implementación de la Circular Externa 026 de 2017 y Circular Externa 016 de 2019 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia se definió la modificación como un mecanismo para ayudar a los clientes que mantienen su voluntad de pago, pero han disminuido su capacidad de pago, a través del cambio de las condiciones financieras inicialmente pactadas. Para el caso de las modificaciones no se genera marcación ante las centrales de riesgo a diferencia de la reestructuración. El objetivo de estas no es mejorar los indicadores de morosidad de forma temporal sino asegurar una solución definitiva a la problemática financiera del cliente.

Durante el período de marzo de 2020 a agosto de 2021 se aplicaron las Circulares Externa 007, 014, 022 de 2020 y la Circular Externa 039 de 2021, donde se implementaron medidas para acompañar a los deudores con afectación por la pandemia del COVID-19. A partir del 1 de septiembre de 2021 se reactivaron las herramientas de reestructuración y modificación como alternativa de normalización de acuerdo con la capacidad de pago de cada cliente.

### **Castigos de cartera**

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración de Ban100 se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas. Luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores de Ban100.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren pérdidas.

### **Provisión para operaciones cartera y otras cuentas por cobrar**

Ban100 constituye provisiones con cargo al Estado de Resultados del período acorde con los lineamientos adoptados por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI del SIAR, mediante la implementación de modelos de referencia.



Las provisiones de los modelos de referencia se calculan como la suma del “componente individual procíclico (CIP)” y “componente individual contracíclico (CIC)”, cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada por Ban100, que incorpora indicadores relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de créditos.

#### **Componente individual procíclico (CIP)**

Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

#### **Componente individual contracíclico (CIC)**

Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas y se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos.

Tamaño de empresa	Nivel de activos en SMMLV (*)
Grandes empresas	Más de 15.000
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000
Pequeñas empresas	Menos de 5.000

(\*) SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

#### **Probabilidad de incumplimiento (PI)**

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:



## Cartera comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

## Cartera de consumo

	Matriz A		Matriz B	
	General	Otros	General	Otros
AA	2.10%		3.88%	
A	3.88%		5.67%	
BB	12.68%		21.72%	
B	14.16%		23.20%	
CC	22.57%		36.40%	
Incumplimiento	100.0%		100.0%	

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito

## Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurría Ban100 en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el Capítulo XXXI del SIAR. La PDI para deudores calificados en la categoría en cumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones. Ban100 considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, Ban100 considera los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:



## Cartera comercial

Tipo de garantía	P.D.I	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%				
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

## Cartera de consumo

Tipo de garantía	P.D.I	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%				
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados. Ban100, clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

### Garantía no admisible

Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza.

### Colateral financiero admisible

Comprende las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).
- Cartas Stand By consideradas garantías idóneas; tienen una PDI del cero por ciento (0%).
- Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%). Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).
- Garantías emitidas por fondos de garantías: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
- Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).



## Derechos de cobro

Representados por:

- Fidencias mercantiles irrevocables de garantía.
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

## Bienes raíces y residenciales

Se clasifican como tal las siguientes garantías:

- Fidencias hipotecarias.
- Garantías inmobiliarias.

## Bienes dados en leasing inmobiliario

Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de inmuebles.
- Leasing habitacional.

## Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario

Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de maquinaria y equipo.
- Leasing de vehículos.
- Leasing muebles y enseres.
- Leasing equipos de cómputo.
- Leasing semoviente.
- Leasing software.

## Otros colaterales

Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados.
- Prendas sobre insumos – bienes básicos.
- Prendas sobre equipos y vehículos.
- Bonos de prenda.



## Sin garantía

Ban100 clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación. En razón a que las garantías constituyen un factor significativo en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación, se describen las políticas y criterios de Ban100 aplicables a ellas:

- La facilidad de conversión de la garantía.
- Evaluación del grado de obsolescencia de la garantía.
- La garantía en activos usados se efectúa con base en avalúos comerciales elaborados por personal idóneo.
- Toda garantía debe estar adecuadamente asegurada sobre los diferentes riesgos.

## Política para admisión y manejo de garantías

Las garantías son un respaldo adicional que Ban100 solicita a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no se consideran instrumento de pago.

## Política de exigencia de constitución de garantías adicionales

Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan. Los créditos que excedan de cinco (5) años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible, que no sean compartidas con otros acreedores del cliente.

## Factor de Ajuste *K*

Para la cartera de consumo la Superintendencia Financiera de Colombia en el numeral 2.5. Cálculo de la pérdida esperada para la Cartera de Consumo del Anexo 1 Capítulo XXXI del SIAR, el factor *K* como el factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de Tarjeta de Crédito y Rotativo. El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

## Ajuste por plazo

Para la cartera de consumo la Superintendencia Financiera de Colombia en el numeral 2.5. Cálculo de la pérdida esperada para la Cartera de Consumo del Anexo 1 Capítulo XXXI del SIAR, definió el factor de plazo en función del plazo remanente, con el fin de reconocer una mayor provisión para las exposiciones mayores a 72 meses.

Para los créditos con plazo menor o igual a 72 meses el ajuste por plazo (AP) es igual a 1 y para los créditos con plazos mayores a 72 meses es:

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[ \frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

donde:

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada.



Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

### **El valor expuesto del activo**

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco puede superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; asimismo la suma de estos componentes no puede superar el valor de la exposición.

Con el fin de determinar la metodología aplicar para el cálculo de estos componentes. Ban100, debe evaluar mensualmente los indicadores establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales una vez calculados determinan la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones de cartera de créditos.

### **Metodología de cálculo en fase acumulativa**

#### **Componente individual procíclico (CIP)**

Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A. es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la pérdida dado el incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, y en el caso de la modalidad de consumo el factor de plazo, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

#### **Componente individual contracíclico (CIC)**

Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior ( $t-1$ ) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A.

### **Metodología de cálculo en fase desacumulativa**

#### **Componente individual procíclico (CIP)**

Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A u la PDI asociada a la garantía del deudor y en el caso de la modalidad de consumo el factor de plazo, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B. es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor y en el caso de la modalidad de consumo el factor de plazo, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

#### **Componente individual contracíclico (CIC)**

Es la diferencia entre el componente individual contracíclico del período anterior, el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente contracíclico del período anterior afectado por la exposición.



### Provisión individual adicional sobre la cartera de modalidad consumo

La Circular Externa 026 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, define la constitución de una provisión individual adicional, de carácter temporal, a las entidades cuyos balances hayan reportado saldos de cartera bruta de consumo como mínimo los últimos veinticinco meses y cuyo parámetro “ $\alpha$ ” sea mayor a cero ( $\alpha > 0$ ). Siendo “ $\alpha$ ” el promedio móvil de seis meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo. Esta provisión se deja de constituir cuando el parámetro  $\alpha$  sea menor y/o igual a cero ( $\leq 0$ ) durante un período de seis meses consecutivos.

Las entidades obligadas a constituir la provisión individual adicional deberán calcular el componente individual procíclico como lo hacen normalmente, según lo establecido en el numeral 3 del Anexo 1 del Capítulo XXXI del SIAR, y adicionarán a éste el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente. La provisión individual (incluida la provisión individual adicional) no podrá superar el valor de la exposición del deudor.

### Provisión cartera de modalidad microcrédito

Las provisiones para la cartera microcrédito corresponden a las provisiones de carácter individual de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 2 del Capítulo XXXI del SIAR, nivel de provisiones que debe consultar el cubrimiento de las garantías otorgadas y la calificación de crédito asignada al deudor y la provisión general.

Provisión General: Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Provisión individual: Sin perjuicio de la provisión general las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo (“A”. “B”. “C”. “D” y “E”). Ban100 mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión neto de garantía	Porcentaje mínimo de provisión
A	0%	1%
B	1%	2.2%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

### Efecto de las garantías sobre las provisiones

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. Por ende, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas se provisionan en el porcentaje que corresponda.

Para la cartera provisionada con modelos de referencia emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando estos se encuentren vigentes, en la Cartera Comercial y de consumo las garantías determinan el factor de pérdida dado el incumplimiento que se debe utilizar dentro de la estimación de las pérdidas esperadas de cada operación, de acuerdo con lo establecido por el Anexo No. 1 del Capítulo XXXI del SIAR.



Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía.

En el caso de operaciones de cartera ordinaria el manejo de las garantías seguirá las siguientes políticas:

- Cuando el propósito es financiar un bien específico, se deberá exigir la garantía prendaria sobre el mismo bien u otra mejor, siempre para el mercado Pyme y aplica según criterio del ente aprobador. para los mercados corporativo y empresarial.
- Cuando el propósito es financiar capital de trabajo o inversiones y no adquirir un bien generador de renta, el ente de aprobación determinara la necesidad o no de garantía, de acuerdo con las condiciones de la operación y del resultado de la evaluación del cliente.

Ban100 cuenta con póliza de seguro de deudores con una compañía de seguros legalmente establecida, para cubrir el saldo insoluto de la deuda en casos de incapacidad total o permanente o de fallecimiento del titular del crédito, cuyo costo es asumido por el cliente.

### **Reglas de alineamiento**

Ban100 realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a. Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones. Ban100 mensualmente y para cada deudor realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- b. De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, Ban100 está obligado a asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

### **Medición de la cartera de consumo**

#### **Medición inicial**

Ban100 reconoce inicialmente su cartera de consumo a valor razonable, lo cual representa generalmente el valor desembolsado a la persona natural más los costos de transacción que sean directamente atribuibles, que inicialmente son reconocidos en gastos pagados por anticipado y posteriormente son reconocidos en el estado de resultados.

Estos costos son aquellos directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo financiero. Dichos costos incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta), asesores, comisionistas e intermediarios y otros derechos

#### **Medición posterior**

Ban100 en su medición posterior, mide la cartera a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Adicionalmente, los intereses son reconocidos como un mayor valor de la cartera de forma exponencial durante la vigencia del instrumento.

No se registra en el estado de resultados la causación de intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora superior a:
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Microcrédito	30 días

La causación se registra en cuentas contingentes sin afectar el estado de resultados hasta que se produzca el recaudo efectivo.

Aquellos créditos que entran en mora, que anteriormente dejaron de causar intereses e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de contingentes o de orden.

Cuando se deba suspender la causación de intereses e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

### 3.5 Cuentas por cobrar

Dentro del rubro de cuentas por cobrar Ban100 reconoce importes pendientes de cobro diferentes a intereses, seguros y comisiones originadas por cartera.

Para las otras cuentas por cobrar Ban100 estima que la recuperabilidad es igual o inferior a 6 (seis) meses.

#### Medición inicial

Ban100 reconoce inicialmente, una cuenta por cobrar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos directamente en el estado de resultados.

#### Medición posterior

Para los activos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), Ban100 realiza la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

La tasa de interés efectiva que usarán las entidades será la tasa correspondiente al mercado (si existiera) en el momento del inicio de la financiación. De no existir una tasa de mercado de similares características, se tomará la tasa interna promedio de colocación.

#### Baja en cuentas

Ban100 da de baja una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.



### **3.6 Activos y pasivos por derechos de uso**

#### **Arrendamiento a corto plazo y activos de bajo valor**

##### **Evaluación de activos de bajo valor**

Se definirá como arrendamiento de bajo valor realizando el siguiente cálculo que consta de tomar el valor de los activos del Ban100 y sobre esta base se calcula un porcentaje del 0.50%; los que estén por debajo de este porcentaje se consideran activos de bajo valor.

Este análisis solo se realizará en el momento en que exista un nuevo contrato de arrendamiento, o el contrato sufra algún tipo de cambio, es decir que podrá aplicarse de forma individualizada para cada arrendamiento.

##### **Activos de corto plazo**

Activos de corto plazo son aquellos que no incluyen como opción de compra y posee una duración desde la fecha de inicio igual o inferior a doce meses.

##### **Período de arrendamiento**

Se define período de arrendamiento como el período no cancelable del arrendamiento incluyendo los:

- Períodos cubiertos por una opción extensión del arrendamiento, siempre que existe certeza de ejecutarla.
- Períodos cubiertos por una opción de cancelar el arrendamiento.

Para aquellos contratos de arrendamientos que son prorrogables, y aún la Administración de Ban100 no tiene certeza a qué tiempo o plazo los va a prorrogar, Ban100 entrará a revisar las siguientes variables:

- Duración de la vida comercial de la empresa
- Como mínimo se debe realizar presupuesto a tres años.

El promedio de estas dos variables son diez años, esta sería la variable a la cual se tomaría como el plazo del arrendamiento.

##### **Cuando Ban100 actúa como arrendatario**

##### **Reconocimiento**

En la fecha de comienzo, un arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento

##### **Medición posterior del activo por derecho de uso**

Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.



### **Modelo del costo**

Para aplicar un modelo del costo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo:

- a) Menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- b) Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento especificado.
- c) Un arrendatario aplicará los requerimientos de la depreciación de la NIC 16 Propiedades. Planta y Equipo al depreciar el activo por derecho de uso, sujeto a los requerimientos del párrafo 32.

### **Medición posterior del pasivo por arrendamiento**

Después de la fecha de comienzo, un arrendamiento medirá un pasivo por arrendamiento:

- a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- b) Reduciendo el importe en libro para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.
- c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

### **3.7 Propiedades y equipos materiales, neto**

#### **Reconocimiento**

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si y sólo si:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

#### **Medición inicial**

El costo de los elementos de propiedades y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por Ban100.
- La estimación inicial de los costos de retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento.

Los costos que Ban100 establece como directamente atribuibles son:

- Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 – Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades. planta y equipo;
- Los costos de preparación del emplazamiento físico;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;



- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquier elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y
- Los honorarios profesionales.

### **Medición posterior**

Bajo lo establecido en la NIC 16. Ban100 medirá posteriormente sus elementos de propiedades, planta y equipo como se detalla a continuación:

<b>Grupo</b>	<b>Medición inicial</b>	<b>Medición posterior</b>
Propiedades	Todos los costos incurridos para dejar el activo en condiciones de uso	Modelo del costo
Muebles y enseres		
Equipo de computo		

#### **Modelo del costo**

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

#### **Mejoras en propiedades ajenas**

Ban100 activará como mejoras en propiedades ajenas, todas aquellas erogaciones de recursos en que incurra para dejar lista la propiedad para el inicio de actividades en ella, respetando lo establecido para el manejo de activos de menor cuantía.

La amortización para las mejoras efectuadas en propiedades ajenas se efectuará en el período de la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas), teniendo presente la fecha de activación del bien para amortizar en el tiempo restante de la vigencia inicial del contrato.

#### **Depreciación**

Ban100 S.A., determina el cargo por depreciación, de forma separada, para cada grupo de activos. El método de depreciación a utilizar es línea recta; para los activos de menor cuantía (50 UVT) se depreciará durante el período fiscal de los mismos.

En el 2024 La tasa tuvo un incremento de 10.97% con relación a la vigente en 2023, con lo cual aumentó en \$ 4.653

UVT Año 2024  $47.065 * 50 = 2.353.250$

UVT Año 2023  $42.412 * 50 = 2.120.600$

(Valores expresados en pesos)

#### **Valor residual o de salvamento**

Medirá el valor residual de un elemento de propiedades y equipo por el importe estimado que recibiría actualmente por el activo, si tuviera los años y se encontrará en las condiciones en las que se espera que esté al término de su vida útil.

## Período de depreciación

Ban100 comenzará la depreciación de un elemento de propiedades y equipo cuando esté disponible para su uso, y continuará depreciándolo hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho período dicha partida ha estado sin utilizar.

## Vida útil

La vida útil de los activos se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte, Ban100 ha determinado la vida útil de sus elementos de propiedades y equipo por grupos de activos como se detalla a continuación:

Elemento	Rango vida útil
Edificios	Entre 10 y 50 años
Equipo de computo	Entre 2 y 8 años
Muebles y enseres	Entre 5 y 20 años

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

## Valor residual

Ban100 ha estimado el 5% sobre el costo del activo para hallar el valor residual.

## Deterioro del valor

El deterioro de un activo se da cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. El importe recuperable de un activo se define como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.

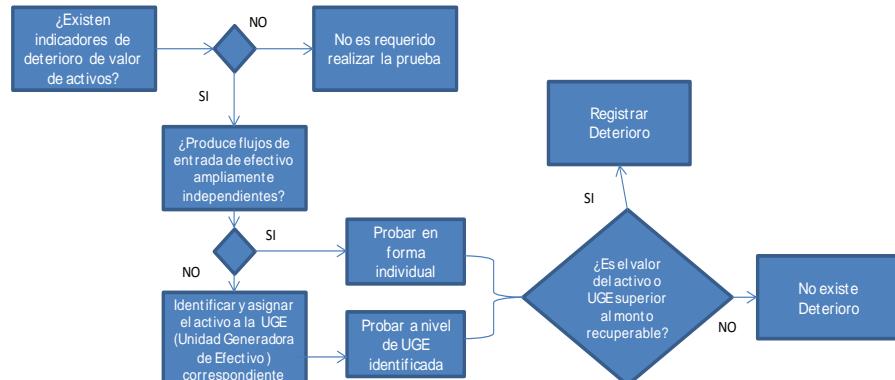
## Baja en cuentas

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas:

- por su disposición; o
- cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

## 3.8 Deterioro del valor de los activos

Ban100 tendrá en cuenta el siguiente diagrama para determinar cuándo se debe realizar una prueba de deterioro de un activo:





### **Identificación de un activo que podría estar deteriorado**

Ban100 considerará los siguientes indicadores externos de deterioro:

- Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la entidad.
- Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

Ban100 considerará los siguientes indicadores internos de deterioro:

- Obsolescencia o daño físico que afecte al activo.
- Cambios significativos que afecten al activo, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados mediocres de activos en particular o unidades de negocio.

Ban100 identificará el deterioro de un activo cuando su importe en libros excede a su importe recuperable.

Ban100 evalúa, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Para lo cual soportará en un memorando técnico la existencia o no de este indicio, si existiera se deberá estimar el importe recuperable del activo.

Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor, Ban100 deberá también:

- Comprobar anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida. comparando su importe en libros con su importe recuperable.
- Comprobar anualmente el deterioro del valor de la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

### **Medición del importe recuperable**

Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre:

- Su valor razonable menos los costos de venta, y
- Su valor en uso.

Ban100 podrá calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta, incluso si éste no se negocie en un mercado activo, en los casos donde no sea posible determinarlo Ban100 podrá utilizar el valor en uso del activo como su importe recuperable.

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable.



El importe recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el importe recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo.

Valor razonable menos los costos de venta son:

- El importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas.
- Menos los costos de disposición.

Los costos de disposición, diferentes de aquéllos que ya hayan sido reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de venta.

Ejemplos de costos de disposición:

- Los costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares.
- Los costos de desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para su venta.

Valor en uso es: El valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Ban100 deberá reflejar los siguientes elementos en el cálculo del valor en uso de un activo:

- Una estimación de los flujos de efectivo futuros que Ban100 espera obtener del activo.
- Las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros.
- El valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado sin riesgo.
- El precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo
- Otros factores, tales como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que el Ban100 espera que se deriven del activo.

### **Bases para la estimación de los flujos futuros de efectivo**

En la determinación del valor en uso, Ban100 basará las proyecciones de los flujos de efectivo en:

- Hipótesis razonables y fundamentadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil restante del activo. Se otorgará un mayor peso a las evidencias externas a la entidad.
- Los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que hayan sido aprobados por la gerencia. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un período de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.

Respecto a lo anterior la gerencia de Ban100

- Evaluará la razonabilidad de las hipótesis en las que se basan sus proyecciones corrientes de flujos de efectivo, examinando las causas de las diferencias entre las proyecciones de flujos de efectivo pasadas y corrientes.
- Se asegurará que las hipótesis sobre las que se basan sus proyecciones de flujos de efectivo corrientes sean uniformes con los resultados reales obtenidos en el pasado, siempre que los efectos de hechos o circunstancias posteriores que no existían cuando dichos flujos de efectivo reales fueron generados, lo permitan.

Es responsabilidad de Ban100 considerar si la información de presupuestos o pronósticos refleja hipótesis razonables y fundamentadas, y si representa la mejor estimación de la gerencia sobre el conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo.

## Composición de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros de Ban100 incluirán:

- Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo.
- Proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo en su caso los pagos que sean necesarios para preparar al activo para su utilización) y puedan ser atribuidas directamente o distribuidas según una base razonable y uniforme, a dicho activo; y
- Los flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían (o pagarían) por la disposición del activo, al final de su vida útil.

Las proyecciones de las salidas de efectivo incluyen aquéllas relacionadas con el mantenimiento diario del activo, así como los futuros gastos generales que puedan ser atribuidos de forma directa o distribuidos sobre unas bases razonables y uniformes, a la utilización del activo.

Cuando el importe en libros del activo todavía no incluya la totalidad de las salidas de efectivo que se efectuarán antes de que esté preparado para su utilización o venta, la estimación de los pagos futuros incluirá también una estimación de cualquier salida de efectivo en la que se prevea incurrir antes de que el activo esté listo para su uso o venta.

Los flujos de efectivo futuros se estimarán, para el activo, teniendo en cuenta su estado actual. Estas estimaciones de flujos de efectivo futuros no incluirán entradas o salidas de efectivo futuras estimadas que se espera que surjan de:

- Una reestructuración futura en la que Ban100 no se ha comprometido todavía; o
- Mejoras o aumentos del rendimiento de los activos.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán:

- Entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación; o
- Cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.

La estimación de los flujos netos de efectivo a recibir (o a pagar), por la disposición de un activo al final de su vida útil, será el importe que Ban100 espera obtener por la venta del elemento, en una transacción en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, después de deducir los costos estimados de la disposición.



### **Flujos de efectivo futuros en moneda extranjera**

Los flujos de efectivo futuros se estimarán en la moneda en la que vayan a ser generados, y se actualizarán utilizando la tasa de descuento adecuada para esa moneda, Ban100 convertirá el valor presente aplicando la tasa de cambio al contado en la fecha del cálculo del valor en uso.

### **Tasa de descuento**

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos, que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes:

- Al valor temporal del dinero; y
- De los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no hayan sido ajustadas.

### **Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor**

Cuando el importe recuperable de un activo de Ban100 sea menor que su valor en libros, éste último debe reducirse a su importe recuperable, esa reducción es una pérdida por deterioro.

### **Ban100 reconocerá la pérdida por deterioro del valor el resultado del período**

Una pérdida por deterioro del valor de un activo revaluado se reconocerá en otro resultado integral, en la medida en que el deterioro de valor no exceda el importe del superávit de revaluación para ese activo. Esta pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado reduce el superávit de revaluación de ese activo.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los períodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Si se reconoce una pérdida por deterioro del valor, se determinarán también los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con ella, mediante la comparación del importe en libros revisado del activo con su base fiscal. (Ver *Política de Impuesto a las Ganancias*).

Ban100 no ha tenido indicios de deterioro por lo tanto no aplica esta política.

### **3.9 Activos intangibles**

Ban100 reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando exista:

- Identificabilidad
- Control, y
- Capacidad para generar beneficios económicos futuros.

### **Medición posterior**

Posterior al reconocimiento inicial Ban100 ha optado por medir los activos intangibles al costo.

Este modelo significa registrar el elemento de activos intangibles a su costo inicial menos su respectiva amortización acumulada y su deterioro acumulado de valor, si existiere.



Esta política se aplicará a todos los elementos que compongan una clase de activo intangible, la cual es definida como un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de Ban100.

### **Amortización**

Los activos intangibles, excepto los que tengan vida útil indefinida, se amortizarán linealmente durante la vida útil técnicamente estimada, a menos que sea más apropiado otro método de amortización, atendiendo a la naturaleza o características del activo intangible de que se trate.

Actualizaciones de software: Los updates se reconocen como si se estuviera adquiriendo un nuevo software. Es decir, no se suma al software original, sino que se trata como un componente separado que se amortiza en el tiempo estimado que transcurre hasta la próxima renovación. En ningún caso la actualización se amortizará en un período que no exceda 5 años, si se trata de software especializado en producción o en temas contables y financieros (ERP).

La determinación de las vidas útiles se realiza de la siguiente manera:

- a) Software: al efectuar la adquisición del software será la dirección de infraestructura quien determina la vida útil, con base a datos del sector bancario en donde se ha considerado un rango de 1 a 5 años.
- b) Licencias de programas informáticos (derecho de Uso): Los valores mayores a 10 millones por este concepto serán reconocidos como gastos pagados por anticipado y su gasto se registrará de acuerdo con el grado de avance o en la medida que se van entregado los bienes y servicios. Los valores menores a 10 millones de pesos se reconocen directamente al gasto.
- c) El arrendamiento y los mantenimientos periódicos de software se llevarán directamente al gasto.

La vida útil de los activos intangibles será revisada anualmente.

### **3.10 Beneficios a empleados**

#### **Reconocimiento y medición**

##### **Beneficios a corto plazo**

Ban100 reconocerá y medirá sus beneficios a corto plazo como:

- Un pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho
- Un gasto por el concepto que haya generado el beneficio al empleado

Los beneficios con los que cuenta Ban100 son los que están establecidos por ley como son sueldos, auxilio de transporte, dotaciones, cesantías, intereses sobre cesantías, prima y vacaciones.

##### **Beneficios a largo plazo**

Si se llegaría a presentar beneficios a largo plazo Ban100 reconocerá y medirá en sus estados financieros, aquellos que incluyen partidas que no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios.



Ban100 establece los siguientes pasos requeridos para la contabilización de los planes de beneficios a largo plazo:

- Estimar el beneficio ganado por los empleados a la fecha de balance, mediante el uso de técnicas actuariales;
- Descontar al valor presente los anteriores beneficios usando el método de la unidad de crédito proyectada;
- Determinar el valor razonable de los activos del plan y de los derechos de reembolso;
- Determinar la cantidad de ganancias y pérdidas actuariales y como deberían ser tratadas según la norma;
- Contabilizar el costo de cualquier servicio pasado (que podría surgir cuando el plan ha sido modificado);
- Contabilizar cualquier reducción o liquidación.

Este procedimiento se aplica a cada uno de los planes de manera individual, de acuerdo con lo requerido con la NIC 19 se muestra solamente la parte del pasivo que no está cubierta con los activos del plan, es decir, la presentación neta.

NIC 19 sugiere el asesoramiento de un profesional actuario, para:

- Evaluar la situación financiera del plan;
- Las suposiciones actuariales; y
- Hacer recomendaciones sobre los niveles que deben alcanzar las aportaciones futuras.

Para el período en que se informa, en la planta de Ban100 no cuenta con funcionarios que gocen de beneficios de largo plazo.

### **Beneficios por terminación**

Ban100 reconocerá un pasivo y un gasto por beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando Ban100 ya no pueda retirar la oferta de esos beneficios; y
- El momento en que Ban100 reconozca los costos por una reestructuración que quede dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Ban100 medirá los beneficios por terminación en el reconocimiento inicial y medirá y reconocerá cambios posteriores, de acuerdo con la naturaleza del beneficio a los empleados, siempre que si los beneficios por terminación son una mejora de los beneficios post-empleo. Ban100 aplicará los requerimientos de beneficios post-empleo. En otro caso:

- Si se espera que los beneficios por terminación se liquiden completamente antes de doce meses después del período anual sobre el que se informa en el que el beneficio por terminación se reconozca, Ban100 aplicará los requerimientos de beneficios a los empleados a corto plazo.
- Si no se espera que los beneficios por terminación se liquiden completamente antes de doce meses después del período anual sobre el que se informa, Ban100 aplicará los requerimientos de otros beneficios a los empleados a largo plazo.



### **3.11 Obligaciones financieras**

Ban100 accede a créditos directos y líneas de crédito con destinación específica, a través de bancos y otras entidades nacionales y extranjeras, los cuales se reconocen como obligaciones financieras por el valor de los recursos obtenidos.

#### **Medición posterior**

Ban100 realiza la medición posterior de sus pasivos financieros a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de las obligaciones financieras a lo largo del período de la obligación. La imputación de los intereses se realiza en forma exponencial durante la vida de la obligación aplicando una tasa de interés efectiva.

### **3.12 Cuentas por pagar**

#### **Reconocimiento**

Dentro de las cuentas por pagar Ban100 registra todas las obligaciones contraídas por el ente económico en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades, las cuales se derivan de eventos pasados y son pagaderas en el futuro.

#### **Medición inicial**

Ban100 reconoce inicialmente, una cuenta por pagar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos en el estado de resultados.

Para los pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa que las entidades son fondeadas o la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación

#### **Medición posterior**

Para los pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente). Ban100 realizará la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los pasivos financieros a lo largo del período la obligación; este método consiste en descontar el valor futuro del pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

La tasa de interés efectiva que usará Ban100 será la tasa correspondiente al mercado en el momento del desembolso.



### 3.13 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

#### Reconocimiento

##### Provisiones

Ban100 reconoce provisiones cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un evento pasado
- Es probable que Ban100 tenga que desprendese de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación
- Puedan hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

##### Obligación presente

En algunos casos excepcionales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

En casi todos los casos quedará claro si el suceso, ocurrido en el pasado, ha producido o no el nacimiento de la obligación presente. En casos excepcionales, por ejemplo, cuando están en curso procesos judiciales, puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos sucesos, o si de tales sucesos se deriva la existencia de una obligación en el momento presente.

En tales circunstancias, Ban100 procederá a determinar la existencia o no de la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, entre la que se podrá incluir, por ejemplo, la opinión de expertos (abogados, especialistas internos y externos, opiniones de expertos). La evidencia a considerar incluye, además, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, por ejemplo, una sentencia judicial desfavorable para Ban100.

Ban100 reconoce:

- a) Provisiones (suponiendo que se cumplan las condiciones para su reconocimiento) siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente al final del período sobre el que se informa, sea mayor que la probabilidad de no existencia.
- b) Cuando la probabilidad de que no exista una obligación presente es mayor al final del período sobre el que se informa, Ban100 revelará un pasivo contingente, a menos que sea remota la posibilidad de que tenga que desprendese de recursos que incorporen beneficios económicos.

##### Sucesos pasados

Un suceso pasado del que se deriva una obligación se denomina suceso que da origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza, es preciso que Ban100 no tenga, como consecuencia de este, otra alternativa más realista que atender al pago de la obligación creada por tal suceso. Este será el caso sólo si:

- El pago de la obligación viene exigido por Ley (contrato, legislación aplicable)
- Al tratarse de una obligación implícita, cuando el suceso haya creado una expectativa válida ante aquéllos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.



### **Salida probable de recursos**

Para reconocer un pasivo no sólo debe existir la obligación presente, sino también la probabilidad de que haya una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación.

Cuando no sea probable que exista la obligación, Ban100 revelará un pasivo contingente, salvo que la posibilidad de que haya una salida de recursos, que incorpore beneficios económicos, se considere remota, es decir, Ban100 no debe contabilizar ni revelar la información.

### **Estimación fiable**

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que éstos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del estado de situación financiera. Ban100 deberá adoptar metodologías que les permitan cuantificar de la forma más fiable posible los montos a registrar como provisión.

En el caso extremadamente excepcional de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. La información a revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Medición inicial**

A continuación, se describen los criterios que se deben agotar para el reconocimiento inicial, como para la medición posterior de las provisiones, que contemplan:

- Mejor estimación
- Riesgo e incertidumbres
- Valor presente
- Sucesos futuros
- Disposiciones esperadas de activos
- Reembolsos
- Cambios en el valor de las provisiones.

### **Mejor estimación**

El valor reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el valor, evaluado de forma racional, que Ban100 tendría que pagar para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

### **Riesgos e incertidumbres**

Los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean muchos eventos y circunstancias deberán ser tomados en cuenta para lograr la mejor estimación de una provisión.

Con el término riesgo se describe la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución, al realizar juicios valorativos en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobrevaloren los activos o los ingresos, y que no se subvaloren los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no constituye una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.



### **Valor presente**

Cuando el efecto del tiempo en el valor del dinero es material, el monto de una provisión será el valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación.

La tasa (o tasas) de descuento deberá ser una tasa antes de impuesto que refleje las evaluaciones del mercado actual del efecto del tiempo en el valor del dinero y los riesgos específicos de los pasivos.

### **Sucesos futuros**

Los eventos futuros que podrían afectar el valor requerido para liquidar una obligación serán reflejados en el valor de una provisión cuando existe suficiente evidencia objetiva que ocurrirá.

El efecto de posible nueva legislación es tomado en consideración para medir la obligación existente cuando existe suficiente evidencia objetiva que la promulgación de la legislación es probable.

### **Disposiciones esperadas de activos**

Las ganancias por la disposición esperada de activos no se tienen en cuenta al medir una provisión, incluso en el caso de que la disposición esperada esté ligada estrechamente al suceso que ha motivado la provisión. Por el contrario, Ban100 reconocerá las ganancias de la disposición esperada de activos en el momento que se especifica en la norma que se refiera al tipo de activo que se esté teniendo en cuestión.

### **Medición posterior**

Al final de cada período contable, las provisiones deben ser objeto de revisión y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible, aplicando los mismos lineamientos requeridos para su reconocimiento y medición inicial. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el valor de la provisión, el valor en libros de la misma aumentará en cada período para reflejar el paso del tiempo. Tal incremento se reconocerá como un gasto financiero.

### **Pasivo contingente**

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por que ocurran o no ocurran uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Ban100.

De igual forma es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o el valor de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Ban100 revelará en sus estados financieros la obligación contingente, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.



## Reembolsos

Se espera que una parte o la totalidad de los desembolsos necesarios para liquidar una provisión sean reembolsados al Banco por un tercero, se tratará de la siguiente forma:

Opción 1	Opción 2	Opción 3
Ban100 no ha contraído obligaciones por la parte del desembolso que ha de ser reembolsado por el tercero.	Ban100 está obligado por la parte de la deuda cuyo reembolso se espera, y además está prácticamente seguro de que recibirá el reembolso cuando pague la provisión.	Ban100 está obligado por la parte de la deuda cuyo reembolso se espera, pero el reembolso no es prácticamente seguro cuando Ban100 pague la provisión.
Ban100 no tiene responsabilidad por el valor que ha de ser reembolsado	El reembolso es objeto de reconocimiento como activo independiente en el balance y el ingreso correspondiente puede ser compensado con el gasto relacionado en el estado de resultados. El valor reconocido como reembolso esperado no superará al pasivo correspondiente	El reembolso esperado no se reconoce como un activo
No se exige revelar información.	Se revela información sobre las condiciones del reembolso a la vez que del importe del mismo	Se revela información sobre el reembolso esperado

## Contratos onerosos

Un contrato de carácter oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. Los costos inevitables del contrato reflejarán los menores costos netos por resolver el mismo, o lo que es igual, el menor valor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

Si Ban100 tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros como provisiones.

Muchos contratos (por ejemplo, algunas órdenes rutinarias de compra) pueden ser revocados sin pagar ninguna compensación a la otra parte y por tanto no producirán obligación alguna. Otros contratos establecen tanto derechos como obligaciones para cada una de las partes contratantes. Cuando ciertas circunstancias convierten en onerosos a tales contratos, los mismos caen fuera del alcance de la norma.

Antes de proceder a dotar una provisión independiente por causa de un contrato de carácter oneroso, Ban100 reconocerá cualquier pérdida por deterioro del valor que correspondan a los activos dedicados a cumplir las obligaciones derivadas del contrato.

### 3.14 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en el estado del resultado excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en Otro Resultado Integral (ORI) o en otra cuenta apropiada en el patrimonio.

Ban100 cumple adecuada y oportunamente las diferentes regulaciones tributarias en los territorios en los cuales opera. Realiza análisis permanente de la actualización normativa incorporando lo correspondiente para adopción objetiva de decisiones y control de riesgos en materia tributaria.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 40% (35% de tarifa general y 5% de sobretasa al sector financiero) en 2024 y 35% para 2023, por el método de causación, sobre la renta líquida fiscal.



El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes.

### **Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos corrientes**

El impuesto corriente correspondiente al período presente y a los anteriores debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada que corresponda al período presente y a los anteriores excede el importe a pagar por esos períodos el exceso debe ser reconocido como un activo.

El importe por cobrar que corresponda a una pérdida fiscal si ésta puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en períodos anteriores debe ser reconocido como un activo.

Ban100 incluirá todos los impuestos ya sean nacionales o extranjeros que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición dentro de las cuales bajo normatividad local están contemplados (renta).

### **Diferencias temporarias deducibles**

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que Ban100 disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

### **Pérdidas y créditos fiscales no utilizados**

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

### **Medición**

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del período presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejarán las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que Ban100, espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe Ban100, debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que Ban100 S.A., recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

## **Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos**

### **Partidas reconocidas en el resultado**

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que se encuentre:

- a) Una transacción o suceso que se reconoce, en el mismo período o en otro diferente, fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.
- b) Una combinación de negocios.

La mayoría de los pasivos y de los activos por impuestos diferidos aparecerán cuando los ingresos y gastos, que se incluyen en la ganancia contable de un determinado período, se computen dentro de la ganancia fiscal en otro diferente. El correspondiente impuesto diferido se reconocerá en el resultado del período. Son ejemplos de lo anterior:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias por intereses, regalías o dividendos, que se reciban al final de los períodos a los que corresponden, y se computen en el resultado contable de forma proporcional al tiempo que ha transcurrido hasta el cierre, según la política de ingresos de actividades ordinarias, pero se incluyan en la ganancia o pérdida fiscal cuando sean cobrados.
- b) Los costos de activos intangibles que se hayan capitalizado de acuerdo con la política de Intangibles y se amorticen posteriormente, mientras que se deducen para efectos fiscales en el mismo período en que se hayan incurrido.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporarias correspondientes. Esto puede pasar, por ejemplo, como resultado de:

- a) Un cambio en las tasas o en las normativas fiscales
- b) Una reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos
- c) Un cambio en la forma esperada de recuperar el importe en libros de un activo.

El impuesto diferido, correspondiente a estos cambios, se reconocerá en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

### **Reconocimiento inicial de un activo o pasivo**

En el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo puede surgir una diferencia temporal, si, por ejemplo, una parte o la totalidad del costo de un activo no es deducible a efectos fiscales. El método de contabilización de esta diferencia temporal dependerá de la naturaleza de la transacción que haya llevado al reconocimiento inicial del activo o del pasivo.



### Diferencias temporarias deducibles

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que Ban100 disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

### Partidas reconocidas fuera del resultado

Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos deberán reconocerse fuera del resultado si se relacionan con partidas que se reconocen, en el mismo período o en otro diferente, fuera del resultado. Por lo tanto:

- a) Partidas que se relacionen con otro resultado integral, deberán reconocerse en otro resultado integral
- b) Partidas que se relacionen directamente en patrimonio, deberán reconocerse directamente en el patrimonio.

Otras políticas contables requieren o permiten que determinadas partidas se reconozcan en otro resultado integral, ejemplos de estas partidas son:

- a) Un cambio en el importe en libros procedente de la revaluación de las propiedades, y equipo o intangibles.
- b) Diferencias de cambio que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio extranjero.

De igual forma, otras políticas contables requieren o permiten que ciertas partidas sean acreditadas o cargadas directamente al patrimonio, ejemplos de estas partidas son:

- a) Un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas procedente de un cambio en las políticas contables que se aplique retroactivamente o de la corrección de un error.
- b) Los importes que surgen del reconocimiento inicial del componente de patrimonio de un instrumento financiero compuesto.

Como resultado de lo anterior, Ban100 implementa controles con el fin de identificar claramente las partidas que afectan directamente resultados, aquellas que van a través del otro resultado integral y aquellas que afectan directamente el patrimonio.

### Medición

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del período presente o de períodos anteriores, son medidos por las cantidades que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período sobre el que se informa.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que Ban100 espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe, Ban100 debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que Ban100 recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

## Presentación

### Activos y pasivos por impuestos

Se compensarán los activos por impuestos y los pasivos por impuestos si, y sólo si cuando, Ban100:

- a) Tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos.
- b) Tenga la intención de liquidar por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Ban100 tendrá, normalmente, un derecho reconocido legalmente para compensar activos corrientes por impuestos con pasivos corrientes de la misma naturaleza, cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente.

Ban100 compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si y sólo si:

- a) Tiene reconocido legalmente el derecho de compensar frente a la autoridad fiscal los importes reconocidos en esas partidas.
- b) Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre:
  - i) La misma entidad o sujeto fiscal; o
  - ii) Diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales que pretenden ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, ya sea realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los períodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

### Gasto por el impuesto a las ganancias

El gasto (ingreso) por impuestos relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberá presentarse en el estado del resultado integral.

Ban100 presenta los componentes del resultado en un estado de resultados (en un único estado del resultado integral) o en dos estados: uno que muestre los componentes del resultado y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes del otro resultado integral, presentará el gasto (ingreso) por impuestos relacionado con el resultado de actividades ordinarias en ese estado.



## Diferencias de cambio en los activos o pasivos por impuestos diferidos en moneda extranjera

La política de Conversión en moneda extranjera exige el reconocimiento como ingresos o gastos de ciertas diferencias de cambio, pero no especifica si tales diferencias deben ser presentadas en el estado del resultado integral. Por consiguiente, cuando las diferencias de cambio en los activos y pasivos por impuestos diferidos extranjeros se reconozcan en el estado del resultado integral, estas diferencias pueden clasificarse como gastos (ingresos) por impuestos diferidos, si se considera que esa presentación es más útil para los usuarios de los estados financieros de Ban100.

### Revelaciones

Los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias, se revelarán por separado en los estados financieros.

La siguiente información deberá también revelarse, por separado:

- a) El importe agregado de los impuestos corrientes y diferidos relacionados con las partidas cargadas o acreditadas directamente a patrimonio
- b) El importe del ingreso por impuestos relativo a cada componente del otro resultado integral
- c) Una explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contable en una de las siguientes formas, o en ambas a la vez:
  - i. Una conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, especificando también la manera de computar las tasas aplicables utilizadas, o bien o
  - ii. Una conciliación numérica entre la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable especificando también la manera de computar la tasa aplicable utilizada;
- d) Una explicación de los cambios habidos en la tasa o tasas impositivas aplicables en comparación con las del período anterior
- e) El importe (y fecha de validez, si la tuvieran), de las diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el estado de situación financiera
- f) La cantidad total de diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, para los cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos.
- g) Con respecto a cada tipo de diferencia temporal, y con respecto a cada tipo de pérdidas o créditos fiscales no utilizados:
  - i. El importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera, para cada período presentado
  - ii. El importe de los gastos o ingresos por impuestos diferidos reconocidos en el resultado del período, si esta información no resulta evidente al considerar los cambios en los importes reconocidos en el estado de situación financiera
- h) Con respecto a las operaciones discontinuadas, el gasto por impuestos relativo a:
  - i. La ganancia o pérdida del período por las actividades ordinarias de la operación discontinuada, junto con los importes correspondientes para cada uno de los períodos anteriores presentados



- i) El importe de las consecuencias en el impuesto sobre las ganancias de los dividendos para los accionistas de Ban100 que hayan sido propuestos o declarados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, pero no reconocidos como pasivos en los estados financieros.
- j) Si una combinación de negocios en la que Ban100 es la adquirente produce un cambio en el importe reconocido de su activo por impuestos diferidos anterior a la adquisición, el importe de ese cambio; y
- k) Si los beneficios por impuestos diferidos adquiridos en una combinación de negocios no están reconocidos en la fecha de la adquisición, pero lo hayan sido tras dicha fecha, una descripción del suceso o del cambio en las circunstancias que dieron lugar al reconocimiento de beneficios por impuestos diferidos.

Ban100 debe revelar el importe del activo por impuestos diferidos, así como de la naturaleza de la evidencia que apoya su reconocimiento, cuando:

- a) la realización del activo por impuestos diferidos depende de ganancias futuras por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales
- b) Ban100 ha experimentado una pérdida, ya sea en el período actual o en el precedente, en el país con el que se relaciona el activo por impuestos diferidos.

Además, Ban100 debe revelar la naturaleza de las consecuencias potenciales que podrían producirse, en el impuesto a las ganancias, en el caso de que se pagaran dividendos a sus accionistas. Además, Ban100 revelará la cuantía de las consecuencias potenciales, que sea practicable determinar, en el impuesto a las ganancias, así como si hay otras consecuencias potenciales que no es practicable determinar.

### **3.15 Presentación de estados financieros**

#### **Aspectos para la presentación**

Ban100 al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general, lo realiza conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de Ban100.

Los estados financieros suministran información de los siguientes elementos:

- Activo
- Pasivo
- Patrimonio
- Ingresos y gastos en los que se incluyen ganancias y pérdidas
- Aportaciones de los propietarios. y distribuciones a los mismos
- Flujos de efectivo

Ban100 presenta un conjunto completo de los estados financieros el cual se comprende de:

- Un estado de situación financiera al final del período
- Un estado del resultado y otro resultado integral del período
- Un estado de cambios en el patrimonio del período
- Un estado de flujos de efectivo del período
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general Ban100 tiene en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Hipótesis de negocio en marcha**, al elaborar los estados financieros, la gerencia evalúa la capacidad que tiene Ban100, para continuar en funcionamiento. Ban100 elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha.
2. **Base contable de acumulación (Devengo)**, Ban100 elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo).
3. **Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos**, Ban100 presenta por separado cada clase significativa de partidas similares. Ban100 presenta por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.
4. **Compensación**, Ban100 no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF.
5. **Frecuencia de la información**, Ban100 presenta un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Dentro de la presentación de la información en los estados financieros, es necesario que esta pueda ser comparable con períodos anteriores y con otras entidades bancarias, por lo anterior se debe presentar información comparativa mínima y adicional:

## Estado de situación financiera

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- Propiedades y equipo materiales, neto
- Activos intangibles.
- Inversiones contabilizadas a valor razonable y costos amortizado.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición. que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos No corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- Provisiones.
- Pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la NIC 12–Impuesto a las Ganancias.
- Pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la NIC 12–Impuesto a las Ganancias.
- Pasivos incluidos en los grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5.
- Pasivos por depósitos y exigibilidades.
- Pasivos por obligaciones financieras y títulos en circulación.
- Participaciones no controladoras. presentadas dentro del patrimonio.
- Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.



Ban100 decidirá si ha de presentar partidas adicionales de forma separada en función de una evaluación de:

- La naturaleza y la liquidez de los activos.
- La función de los activos dentro de Ban100.
- Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

La presentación del estado de situación financiera dependerá de Ban100 sin embargo es importante analizar el esquema de las partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas sea tal que la presentación resulte relevante para comprender la situación financiera de Ban100 por ejemplo sería más apropiado la presentación por la naturaleza y liquidez ya que de esa manera se analizaran las cifras con mayor probabilidad de llegar hacer efectivo, además de que determina los activos netos que están circulando continuamente como capital de trabajo, de los utilizados en las operaciones a largo plazo de Ban100.

### **Estado del resultado del período y otro resultado integral**

El estado del resultado del período y otro resultado integral presentará:

- Resultados.
- Otro resultado integral total.
- El resultado integral del período, siendo el total del resultado del período y otro resultado integral.

Adicionalmente, la sección del resultado del período o el estado del resultado del período incluirán las partidas que presenten los importes siguientes para el período:

- Ingresos de actividades ordinarias (ganancias y pérdidas que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado)
- Costos financieros
- Gasto por impuestos

Ban100 presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de ellos dentro de Ban100 lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

En la sección de otro resultado integral presentara partidas, clasificadas por naturaleza (incluyendo la parte de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación) y agrupadas dentro las que, de acuerdo con otras NIIF:

- No se reclasificarán posteriormente al resultado del período.
- Se reclasificarán posteriormente a resultados del período cuando se cumplan las condiciones específicas.

Ban100 no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en los estados que presenten el resultado del período y otro resultado integral o en las notas.

## Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio incluye la siguiente información:

- El resultado integral total del período, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras
- Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re-expresión retroactiva reconocidos según la NIC 8.
- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período, revelando por separado los cambios resultantes de: resultados, otro resultado integral y transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

## Estado de flujos de efectivo

La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de Ban100 para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de Ban100 para utilizar esos flujos de efectivo.

### 3.16 Eventos después del período sobre el que se informa

Ban100 ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que impliquen ajustes.

A continuación, se presentan algunos casos de este tipo de hechos:

- La resolución de un litigio después de la fecha de cierre sobre el cual se había realizado una estimación. Se confirma la existencia de la obligación presente a la fecha de cierre y se ajusta el importe de la obligación a las cantidades definitivas.
- Se recibe información tras la fecha de cierre que indica que un determinado activo estaba deteriorado a la fecha del estado de situación financiera, o que el importe reconocido como pérdida por deterioro debe ser ajustado. Por ejemplo, el caso de la quiebra de un cliente tras la fecha del estado de situación financiera lo que implica ajustar las cuentas por cobrar a su valor recuperable.
- La determinación tras el cierre del costo de adquisición o de los beneficios de la venta de un activo anterior al cierre.

Los hechos posteriores que resultan en ajustes siempre se tratan como eventos que ya existían en la fecha del estado de situación financiera, pero que su descubrimiento fue posterior a la fecha del mismo. Por lo anterior, los ajustes derivados de estos hechos deben ser incluidos en los estados financieros para reflejar la posición financiera, los resultados y los flujos de efectivo de Ban100.

### Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa y no implican ajuste

Una entidad no ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no impliquen ajustes.

No se deben modificar las cifras de los estados financieros como consecuencia de este tipo de acontecimientos. Sin embargo, si el hecho es material, se debe revelar la naturaleza del evento y una estimación de los efectos financieros o una manifestación de la imposibilidad de hacer tal estimación.

## Dividendos

Si después del período sobre el que se informa, una entidad acuerda distribuir dividendos a los poseedores de instrumentos de patrimonio, no reconocerá esos dividendos como un pasivo al final del período sobre el que se informa.

Si se acordase la distribución de dividendos después del período sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, los dividendos no se reconocerán como un pasivo financiero al final del período sobre el que se informa porque no existe obligación en ese momento. Estos dividendos se revelarán en las notas a los estados financieros, de acuerdo con la NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

## Hipótesis de negocio en marcha

Ban100 no elaborará sus estados financieros sobre la hipótesis de negocio en marcha si la gerencia determina, después del período sobre el que se informa, tiene la intención de liquidar la entidad o cesar en sus actividades o bien que no existe otra alternativa más realista que hacerlo.

El deterioro de los resultados de operación y de la situación financiera de la entidad, después del período sobre el que se informa, puede indicar la necesidad de considerar si la hipótesis de negocio en marcha resulta todavía apropiada.

Si no lo fuera, el efecto decisivo que la norma exige un cambio fundamental en la base de contabilización, y no simplemente un ajuste en los valores que se hayan reconocido utilizando la base de contabilización original.

A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de situaciones que hagan considerar que Ban100 no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2024.

## 3.17 Ingreso de actividades ordinarias

### Reconocimiento

Ban100 deberá reconocer el ingreso por actividades ordinarias de acuerdo al siguiente criterio:

Bajo lo establecido en la NIIF 15, se deberá reconocer el ingreso de actividades ordinarias por separado a cada transacción, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Ban100 utiliza el siguiente enfoque para determinar la clasificación reconocimiento y medición de los ingresos de actividades ordinarias:

1. Identifica los contratos con los clientes
2. Identifica las obligaciones de desempeño asociadas a los contratos
3. Determina el precio de la transacción
4. Asigna el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada
5. Reconoce los ingresos en la medida en que Ban100 satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia al cliente del control de los bienes o la prestación a satisfacción de los servicios prometidos.



Además, se deberá reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan al Banco.
- Los beneficios económicos puedan ser medidos con fiabilidad.

Deberá considerar que cuando los bienes se vendan, o los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias, por lo anterior cuando la contrapartida es un bien o servicio de naturaleza similar, este cambio no se consideraría como una transacción que genere ingreso de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

A continuación, se estable el reconocimiento para cada una de las clasificaciones que generan ingresos:

### **Intereses, comisiones y dividendos**

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de Ban100 que producen intereses, comisiones y dividendos deben ser reconocidos de acuerdo con:

- los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- las comisiones deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo).
- los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlas por parte del accionista.

### **Reconocimiento de venta de bienes**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Que ha transferido al comprador los riesgos y ventajas.
- Que no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo del mismo.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad
- Sea probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por suceder, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Adicionalmente, es importante que, si Ban100 retiene de forma significativa riesgos de la propiedad, la transacción no será una venta y por tanto no se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias.

### **Prestación de Servicios**

Se reconocerá tal ingreso cuando el resultado de una transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:



- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que Ban100 reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Ban100 deberá reconocer el ingreso de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de una transacción denominada habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los períodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado período.

#### **Medición posterior**

Ban100 deberá medir con fiabilidad el ingreso, sin embargo, debe tener en cuenta que cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Adicionalmente, se debe tener presente que cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del período.

#### **3.18 Utilidad neta por acción**

Al 31 de diciembre de 2024 Ban100 utilizó el promedio ponderado de las acciones en circulación para determinar la utilidad neta por acción. El número de acciones promedio en circulación fue de 177.938.801 para dos años, la utilidad neta para 31 de diciembre 2024 por acción fue de \$6,17 y para 31 de diciembre de 2023 fue de \$7,34.

#### **4. Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas adoptadas en Colombia**

Ban100 monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2023.

El 5 de agosto de 2022 el Gobierno Nacional Colombiano expidió el Decreto 1611 de 2022, mediante el cual actualiza el marco técnico de las Normas de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) para el Grupo 1, adoptando las enmiendas más recientes emitidas por el IASB para las normas listadas a continuación no generan un impacto significativo sobre los estados financieros de Ban100.



#### **4.1 Normas emitidas vigentes a partir 1 enero 2023**

##### **NIC 1. Presentación de estados financieros: Clasificación de pasivos como corrientes**

Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo. Aplicación 1 de enero de 2023, el efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

Esta modificación no tiene implicaciones para Ban100.

##### **NIC 16. Propiedades, planta y equipo: Productos obtenidos antes del uso previsto**

La enmienda prohíbe deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar en la manera prevista por la dirección. La enmienda también aclara el significado de "probar si un activo está funcionando correctamente". Se reconocerán los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del período, debido a que la definición de ingreso y gastos se acerca más al marco conceptual. La compañía debe medir el costo de esos elementos aplicando los requerimientos de medición de la NIC 2. Aplica desde 1 de enero de 2023, no tiene implicaciones en Ban100.

##### **NIIF 3. Combinaciones de negocios. Referencia al marco conceptual**

Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual. Se incorporan excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21, aplicable para 1 de enero de 2023.

Esta modificación no aplica para Ban100 ya que no tiene combinación de negocios.

##### **Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020**

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: La modificación proporciona un alivio adicional a una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez más tarde que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. \*NIIF 9 Instrumentos Financieros:

##### **Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros**

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del período anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. Ban100 se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.



#### 4.2 Normas emitidas no vigentes

Normas y enmiendas emitidas por el IASB no incorporadas en la legislación colombiana: A continuación, se relacionan las normas y enmiendas que han sido emitidas por el IASB y que aún no se encuentran incorporadas en la legislación colombiana, sobre las que Ban100 no ha encontrado en su evaluación un impacto significativo:

##### **Normas Emitidas No Vigentes**

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

##### **NIIF 17: Contratos de seguros**

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de 2024, la cual aplicara a partir del 1 de enero de 2027. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

##### **NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros**

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la optionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.



### **NIIF 19: Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar**

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

### **Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior**

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

### **Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.**

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

### **Mejoras 2023**

### **Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación con proveedores.**

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.



### **Modificaciones a la NIC 12: Reforma fiscal internacional- Reglas del modelo del segundo pilar.**

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

### **Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de convertibilidad.**

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

### **Enmienda a NIC 8 – Definición de estimación contable**

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición, es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Los cambios realizados permiten diferenciar las políticas contables de las estimaciones contables. Los cambios en las estimaciones contables se realizan de forma prospectiva solo a transacciones y otros eventos futuros, mientras que la norma indica que los ajustes relacionados con los cambios en las políticas contables deberán aplicarse retrospectivamente a transacciones y otros eventos pasados. Entonces una estimación por sí sola puede ser un solo dato de entrada, mientras que la estimación contable es una partida monetaria de los estados financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. Ban100 no prevé que haya un potencial efecto de esta norma en sus estados financieros. (dependerá de la expedición de los decretos normativos).



## **Enmienda a la NIC 1 – Información a revelar sobre políticas contables**

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. Ban100 se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

## **Enmienda a la NIC 12 – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única**

La enmienda permite reconocer impuestos diferidos sobre dos situaciones que anteriormente no eran permitidas, activos y pasivos por contratos de arrendamiento y pasivos por desmantelamiento, restauración y rehabilitación, permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer período comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. Ban100 se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

## **5. Juicios y estimados contables materiales en la aplicación de las políticas contables**

La Gerencia de Ban100 hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente período de reporte. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el período sobre el que se informa, por lo que se consideran los siguientes:



## Deterioro de Cartera de créditos

El valor del deterioro está calculado utilizando el modelo de riesgo de crédito establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI y sus anexos de la Circular Básica Contable y Financiera, que estable la constitución de provisiones individuales a través de la aplicación de los Modelos de Referencia; MRC (Modelo de Referencia de Cartera Comercial) y MRCO (Modelo de Referencia de Cartera de Consumo). Este tratamiento, constituye una de las excepciones para la aplicación de las NCIF en Colombia para entidades financieras, la cual, quedó reglamentada por el Gobierno Nacional en el Decreto 1851 de 2013, y el Decreto 2267 de 2014, incorporados dentro del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

El modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, utilizado por Ban100 para el cálculo de sus provisiones está basado en una metodología diferente a lo establecido por NIIF 9 –Instrumentos Financieros.

A pesar de que, ambos modelos tienen como base metodológica la pérdida esperada, el modelo de la Superintendencia Financiera de Colombia establece que el cálculo de las provisiones debe realizarse usando las tablas de porcentajes de provisiones establecidas específicamente para cada tipo de crédito, mientras que la NIIF 9 requiere que se aplique un juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la pérdida crediticia esperada.

## Valor razonable de instrumentos financieros

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros que fue obtenida usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado como es revelado en la Nota 9.

## Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

## Estimación para contingencias

Ban100 estima una provisión con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los abogados internos y asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

## 6. Administración y gestión de riesgos

Las actividades de Ban100 lo exponen a variedad de riesgos financieros como son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Ban100 al cierre del 2023 finalizó la implementación del Sistema Integral de Riesgos (SIAR). para el proceso de gestión de riesgos de Ban100 se enmarca en las políticas y lineamientos definidos y aprobados por la Junta Directiva:

# Ban100

## Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que una compañía incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Se controla y disminuye, en gran medida, mediante un adecuado análisis en el otorgamiento y el seguimiento oportuno de la calidad crediticia individual, realizando las reclasificaciones y efectuando los cálculos de probabilidad de morosidad de cada cliente u operación. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida.

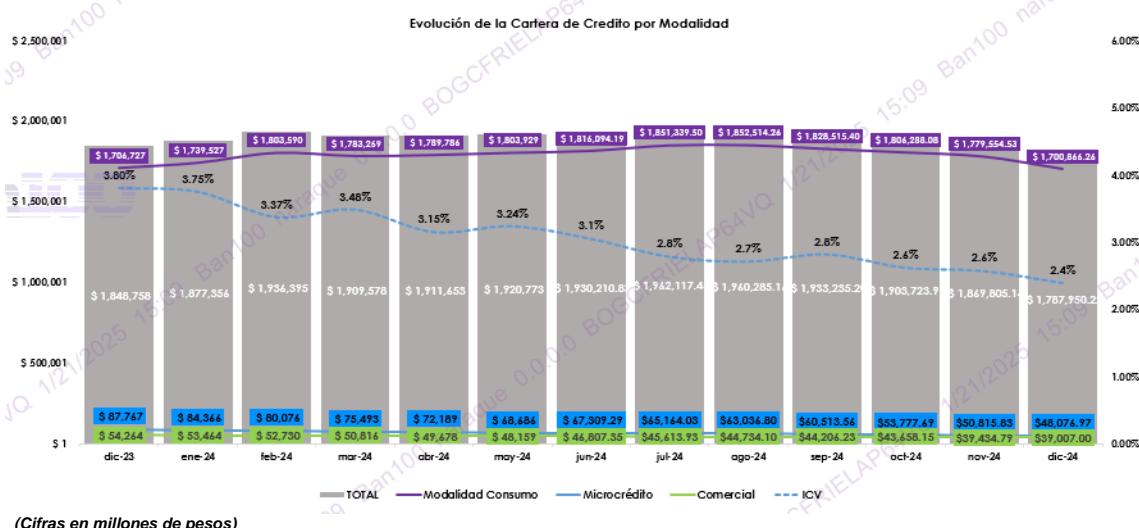
Ban100 ha diseñado un esquema de administración y control del riesgo de crédito ajustado a los productos que ofrece y según las características de los mercados en los que opera, en consonancia con su propio perfil de riesgo y segmentación de mercado, asegurando la calidad de sus portafolios. Dicho sistema permite identificar, medir, hacer seguimiento y controlar las pérdidas esperadas.

Ban100 consciente de la importancia de la gestión del riesgo de crédito, evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, desde la originación del crédito como a lo largo de la vida de estos, incluidas aquellas reestructuraciones que se generen a razón de los cambios en las condiciones iniciales del crédito.

Actualmente, Ban100 calcula las provisiones individuales de consumo en su fase acumulativa. En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 014 de 2024, en su instrucción primera, la entidad presentó un impacto positivo en la constitución de provisiones por un valor de \$425.339.517 COP, correspondiente a la no constitución del componente individual contra cílico (CIC) asociado a las nuevas originaciones del último trimestre de 2024 en la modalidad de consumo (Libranza).

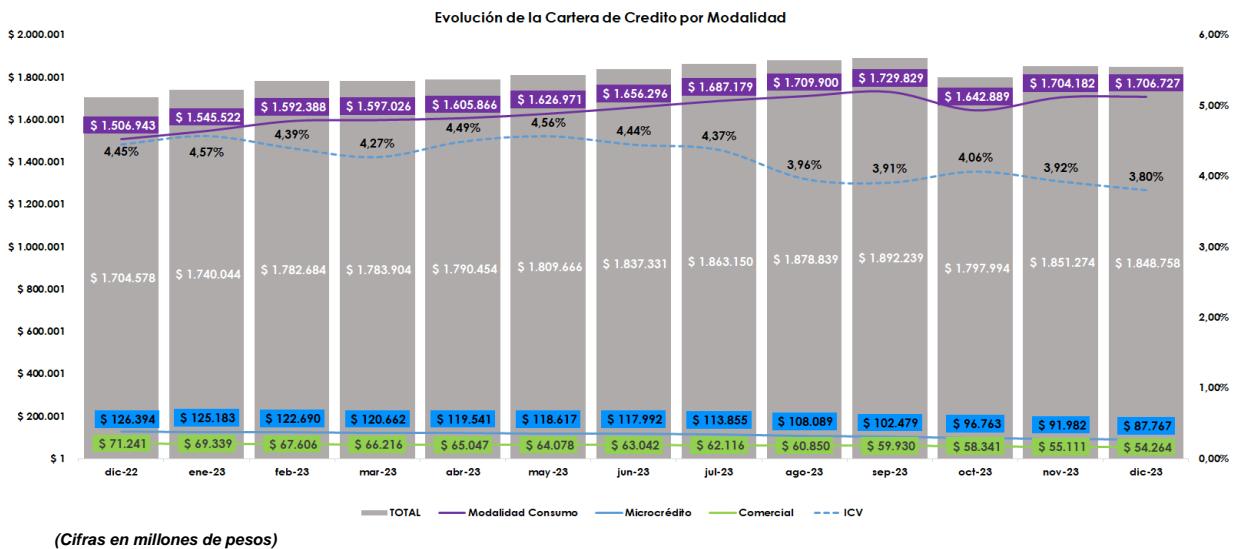
Además, Ban100 implementó, a partir de abril de 2024, la Circular 006 de 2024, la cual es aplicable a la cartera de Microcrédito. Esta medida tiene como objetivo otorgar a los deudores una ventana de tiempo adicional para cumplir con el pago de sus obligaciones en condición de Modificación, extendiendo el plazo de 30 días a 60 días de mora antes de que las deudas sean clasificadas como reestructuradas. Esta modificación se realiza como respuesta a los impactos derivados de la desaceleración económica.

A continuación, se relaciona el seguimiento al comportamiento de la composición de cartera de Ban100 a cierre de diciembre de 2024 (la modalidad de consumo agrupa los productos libranza, libre inversión, crédito de empleados y tarjeta de crédito):



# Ban100

A continuación, se relaciona el seguimiento al comportamiento de la composición de cartera de Ban100 a cierre de diciembre de 2023:



La cartera de Consumo, focalizada en el producto de la línea Libranza, aumentó durante 2024 su participación en el portafolio de Ban100, llegando al 95,13% como se muestra a continuación:

% Participación por producto		
	2024	2023
Consumo	95,13%	92,32%
Microcrédito	2,69%	4,75%
Comercial	2,18%	2,94%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Ban100, dentro de su política de medición de crédito tiene implementado el modelo de referencia de la modalidad de consumo (MRCO) Anexo 1 del Capítulo XXXI del SIAR, modelo de referencia de comercial (MRC), para la cartera de microcrédito y de empleados aplica la norma vigente para calificar y provisionar del Anexo 2 del Capítulo XXXI del SIAR, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.



La evolución de las provisiones sobre el capital (no incluye la provisión general de microcrédito) para los diferentes productos a cierre de diciembre de 2024:

	COMERCIAL												
	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Saldo	\$ 54.264	\$ 53.464	\$ 52.730	\$ 50.816	\$ 49.678	\$ 48.159	\$ 46.807	\$ 45.614	\$ 44.734	\$ 44.206	\$ 43.658	\$ 39.435	\$ 39.007
Vencida	\$ 15.385	\$ 15.630	\$ 14.713	\$ 14.956	\$ 14.399	\$ 15.170	\$ 15.491	\$ 13.750	\$ 15.024	\$ 14.323	\$ 14.528	\$ 10.186	\$ 9.941
Colocación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
% ICV	28,35%	29,23%	27,90%	29,43%	28,98%	31,50%	33,10%	30,14%	33,59%	32,40%	33,28%	25,83%	25,49%
Provisión Capit	\$ 12.752	\$ 13.181	\$ 13.480	\$ 12.236	\$ 12.319	\$ 12.254	\$ 12.320	\$ 12.614	\$ 12.538	\$ 12.519	\$ 12.710	\$ 9.996	\$ 10.760
% Provisión	23,50%	24,65%	25,57%	24,08%	24,80%	25,45%	26,32%	27,65%	28,03%	28,32%	29,11%	25,35%	27,59%

	MICRO												
	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Saldo	\$ 87.767	\$ 84.366	\$ 80.076	\$ 75.493	\$ 72.189	\$ 68.686	\$ 67.309	\$ 65.164	\$ 63.037	\$ 60.514	\$ 53.778	\$ 50.816	\$ 48.077
Vencida	\$ 19.639	\$ 20.023	\$ 17.550	\$ 16.059	\$ 13.635	\$ 11.192	\$ 10.813	\$ 9.904	\$ 10.070	\$ 9.364	\$ 5.601	\$ 6.101	\$ 6.595
Colocación	\$ -	\$ -	\$ 3.218	\$ 3.386	\$ 3.792	\$ 3.600	\$ 2.950	\$ 2.175	\$ 1.630	\$ 1.264	\$ -	\$ -	\$ -
% ICV	22,38%	23,73%	21,92%	21,27%	18,89%	16,29%	16,06%	15,20%	15,97%	15,47%	10,42%	12,01%	13,72%
Provisión Capit	\$ 19.372	\$ 20.230	\$ 17.531	\$ 14.506	\$ 12.177	\$ 9.845	\$ 10.128	\$ 10.150	\$ 10.337	\$ 10.018	\$ 7.529	\$ 7.295	\$ 7.312
% Provisión	22,07%	23,98%	21,89%	19,21%	16,87%	14,33%	15,05%	15,58%	16,40%	16,55%	14,00%	14,36%	15,21%

	MODALIDAD CONSUMO												
	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Saldo	\$ 1.706.727	\$ 1.739.527	\$ 1.803.590	\$ 1.783.269	\$ 1.789.786	\$ 1.803.929	\$ 1.816.094	\$ 1.851.340	\$ 1.852.514	\$ 1.828.515	\$ 1.806.288	\$ 1.779.555	\$ 1.700.866
Vencida	\$ 35.240	\$ 34.663	\$ 33.003	\$ 35.477	\$ 32.170	\$ 35.817	\$ 32.582	\$ 30.997	\$ 28.119	\$ 30.843	\$ 29.819	\$ 31.848	\$ 26.342
Colocación	\$ 28.562	\$ 71.466	\$ 117.103	\$ 103.856	\$ 135.846	\$ 104.643	\$ 47.638	\$ 119.985	\$ 41.255	\$ 28.530	\$ 21.028	\$ 10.352	\$ 17.002
% ICV	2,06%	1,99%	1,83%	1,99%	1,80%	1,99%	1,79%	1,67%	1,52%	1,69%	1,65%	1,79%	1,55%
Provisión Capit	\$ 74.433	\$ 75.611	\$ 74.812	\$ 77.818	\$ 78.399	\$ 80.025	\$ 78.365	\$ 80.757	\$ 77.655	\$ 78.207	\$ 78.839	\$ 77.890	\$ 70.575
% Provisión	4,36%	4,35%	4,15%	4,36%	4,38%	4,44%	4,32%	4,36%	4,19%	4,28%	4,36%	4,38%	4,15%



La evolución de las provisiones sobre capital (No incluye la provisión general de microcrédito) para los diferentes productos a cierre de diciembre de 2023:

	COMERCIAL												
	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Saldo	\$ 71.241	\$ 69.339	\$ 67.606	\$ 66.216	\$ 65.047	\$ 64.078	\$ 63.042	\$ 62.116	\$ 60.850	\$ 59.930	\$ 58.341	\$ 55.111	\$ 54.264
Vencida	\$ 14.883	\$ 16.890	\$ 15.838	\$ 14.615	\$ 14.846	\$ 14.281	\$ 15.799	\$ 16.462	\$ 14.549	\$ 14.829	\$ 15.755	\$ 14.849	\$ 15.385
Colocación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
% ICV	20,89%	24,36%	23,43%	22,07%	22,82%	22,29%	25,06%	26,50%	23,91%	24,74%	27,01%	26,94%	28,35%
Provisión Capital	\$ 14.817	\$ 14.905	\$ 14.957	\$ 14.999	\$ 15.070	\$ 15.254	\$ 14.228	\$ 13.762	\$ 13.864	\$ 13.811	\$ 13.847	\$ 12.763	\$ 12.752
% Provisión	20,80%	21,50%	22,12%	22,65%	23,17%	23,81%	22,57%	22,16%	22,78%	23,05%	23,73%	23,16%	23,50%

	MICRO												
	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Saldo	\$ 126.394	\$ 125.183	\$ 122.690	\$ 120.662	\$ 119.541	\$ 118.617	\$ 117.992	\$ 113.855	\$ 108.089	\$ 102.479	\$ 96.763	\$ 91.982	\$ 87.767
Vencida	\$ 20.792	\$ 21.905	\$ 22.072	\$ 20.922	\$ 24.180	\$ 24.393	\$ 25.234	\$ 24.816	\$ 23.261	\$ 22.008	\$ 21.312	\$ 20.448	\$ 19.639
Colocación	\$ 5.569	\$ 5.065	\$ 3.655	\$ 4.079	\$ 4.649	\$ 5.495	\$ 5.150	\$ 2.743	\$ 400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
% ICV	16,45%	17,50%	17,99%	17,34%	20,23%	20,56%	21,39%	21,80%	21,52%	21,48%	22,02%	22,23%	22,38%
Provisión Capital	\$ 16.922	\$ 17.915	\$ 18.831	\$ 19.559	\$ 18.808	\$ 19.643	\$ 20.605	\$ 20.667	\$ 20.460	\$ 19.808	\$ 19.439	\$ 19.265	\$ 19.372
% Provisión	13,39%	14,31%	15,35%	16,21%	15,73%	16,56%	17,46%	18,15%	18,93%	19,33%	20,09%	20,94%	22,07%

	MODALIDAD CONSUMO												
	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Saldo	\$ 1.506.943	\$ 1.545.522	\$ 1.592.388	\$ 1.597.026	\$ 1.605.866	\$ 1.626.971	\$ 1.656.296	\$ 1.687.179	\$ 1.709.900	\$ 1.729.829	\$ 1.642.889	\$ 1.704.182	\$ 1.706.728
Vencida	\$ 40.139	\$ 40.646	\$ 40.409	\$ 40.587	\$ 41.322	\$ 43.900	\$ 40.610	\$ 40.135	\$ 36.604	\$ 37.084	\$ 36.002	\$ 37.332	\$ 35.240
Colocación	\$ 59.436	\$ 78.716	\$ 75.072	\$ 38.466	\$ 36.694	\$ 53.703	\$ 50.116	\$ 49.071	\$ 51.273	\$ 45.861	\$ 43.104	\$ 42.766	\$ 28.562
% ICV	2,66%	2,63%	2,54%	2,54%	2,57%	2,70%	2,45%	2,38%	2,14%	2,14%	2,19%	2,19%	2,06%
Provisión Capital	\$ 78.465	\$ 79.369	\$ 78.234	\$ 79.059	\$ 79.471	\$ 81.815	\$ 81.836	\$ 81.566	\$ 76.182	\$ 76.039	\$ 72.843	\$ 74.309	\$ 74.433
% Provisión	5,21%	5,14%	4,91%	4,95%	4,95%	5,03%	4,94%	4,83%	4,46%	4,40%	4,43%	4,36%	4,36%

# Ban100

La máxima exposición al riesgo de crédito de Ban100 se refleja en el valor en libros de los activos financieros.

Ban100, para la revisión de riesgo de crédito relacionada con contrapartes para cuentas de ahorros, corrientes e inversiones tiene en cuenta la calificación de calificadoras de riesgos internacionales que miden la calidad crediticia de cada una de las entidades, actualmente la entidad tiene exposición con entidades cuya calificación se encuentra entre AAA y AA, las cuales se detallan a continuación.

Entidades en las que actualmente se tienen cuentas de ahorro y corriente:

Entidad	Calificación 2024	Calificación 2025	Agencia Calificadora
Bancolombia	AAA/F1 + (col)	AAA/F1 + (col)	Fitch Ratings Colombia S.A.S
Banco de Bogotá	AAA/BRC 1+	AAA/BRC 1+	BRC Standard & Poor's
Banco Santander	AAA/BRC 1+	AAA/BRC 1+	BRC Standard & Poor's
Banco Colpatria	AAA/ VrR 2	AAA/ VrR 2	Value and Risk Ratings
Banco de Occidente	AAA/F1 + (col)	AAA/F1 + (col)	Fitch Ratings Colombia S.A.S
Banco BBVA	AAA/F1 + (col)	AAA/F1 + (col)	Fitch Ratings Colombia S.A.S
Banco Davivienda	AAA/F1 + (col)	AAA/F1 + (col)	Fitch Ratings Colombia S.A.S
Corficolombiana	AAA/F1 + (col)	AAA/F1 + (col)	Fitch Ratings Colombia S.A.S
Bancóldex	AAA/BRC 1+	AAA/BRC 1+	BRC Standard & Poor's
Coltefinanciera	A/VrR 2	A/VrR 2	Value and Risk Ratings
Banco Coomeva	AA-/F1 + (col)	AA-/F1 + (col)	Fitch Ratings Colombia S.A.S
Banco de Bogotá Miami	AAA/BRC 1+	AAA/BRC 1+	BRC Standard & Poor's

\*Valores en Miles

Entidades en las que actualmente se tienen Inversiones FIC's

Entidad\Fondo de Inversión	Calificación 2024	Calificación 2025	Agencia Calificadora
Fiduoccidente - Fondo de Inversión Colectiva Abierta Occirenta	AAA	AAA	Fitch Ratings Colombia S.A.S
Fiduciaria Bancolombia - Fiducuenta	AAA	AAA	Fitch Ratings Colombia S.A.S
Fiduprevisora - Efectivo a la Vista	AAA	AAA	BRC Standard & Poor's
Fidualianza - Cartera Colectiva Abierta Alianza	AAA	AAA	BRC Standard & Poor's

\*Valores en Miles

La calificación de los fondos de inversión colectiva es de AAA, lo que garantiza la más baja exposición al riesgo de incumplimiento y la más alta fortaleza financiera. A La fecha no se han presentado desvalorizaciones relacionadas con la calificación de los FIC's

# Ban100

## Riesgo de mercado

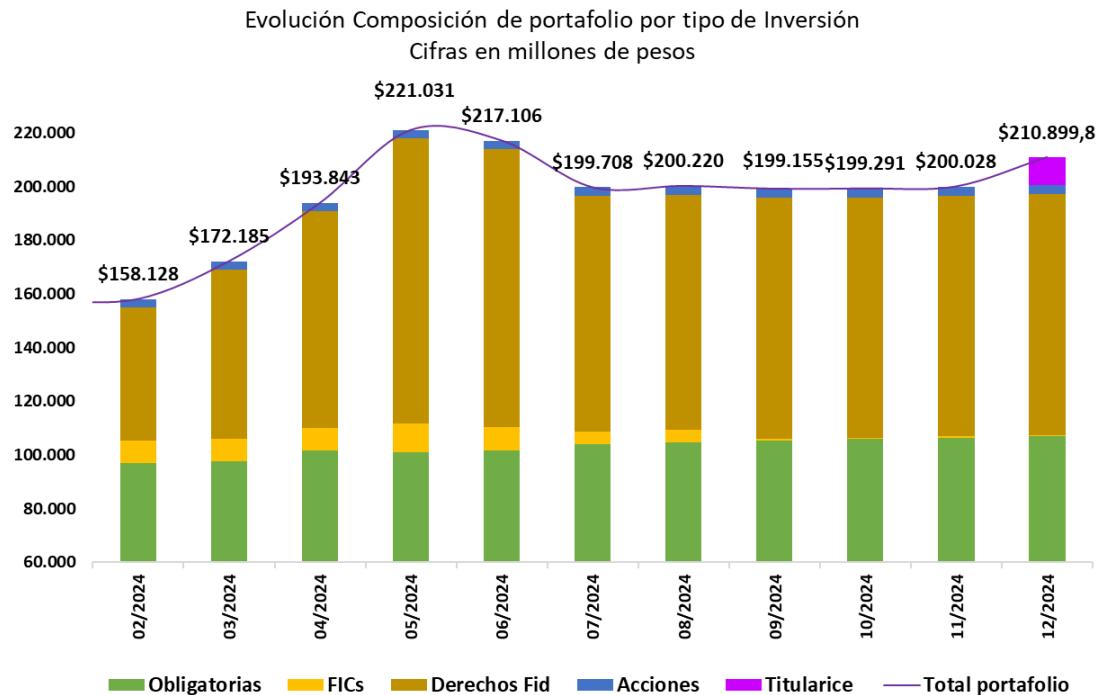
El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad en que Ban100 incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de las carteras colectivas o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. En el caso de Ban100, esto implica exposición a los riesgos de mercado asociado a riesgo de tasa de interés, riesgo de tasa de cambio y riesgo de carteras colectivas; y en caso de materializarse puede llegar a afectar la estabilidad y la viabilidad financiera de las mismas y del sistema financiero en su integridad.

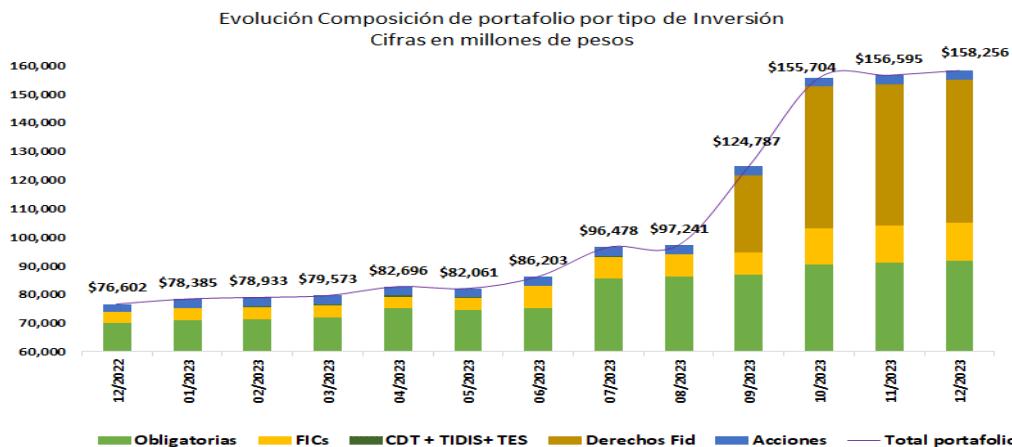
Para la gestión de los riesgos financieros de liquidez y mercado, se establecen límites y políticas alineadas con la estrategia de negocio de Ban100 en aras de mitigar situaciones en las cuales Ban100 sea incapaz de cerrar las operaciones en las condiciones inicialmente pactadas o incurra en costos excesivos para su cumplimiento.

Las políticas de inversión harán parte de la estrategia de liquidez de Ban100 y por ende los límites establecidos para la realización de las diferentes operaciones de tesorería cuentan con la aprobación de la Junta Directiva, con el fin de que se realicen dentro del marco definido y no se incurran en situaciones que puedan impactar la liquidez de Ban100.

En aras de mitigar la materialización de este riesgo, Ban100 desarrolla e implementa un sistema de administración de riesgos financieros, conforme a su estructura, actividad y tamaño, que le permitirá identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente estos riesgos, tanto para las posiciones del denominado libro bancario como del libro de tesorería, ya sean del balance o de fuera. Igualmente, permitirá adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de los riesgos.

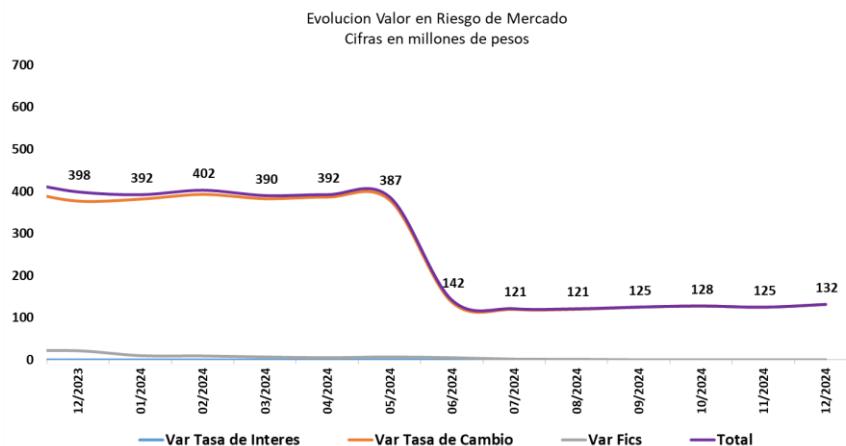
Ban100 cuenta con un portafolio de Inversiones que se valoran y constituyen de acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, y que, para el cuarto trimestre de 2024, se comportó como se resume a continuación:





El portafolio de inversiones durante el cuarto trimestre 2024 mantiene la estrategia iniciada desde septiembre 2023 de tener derechos fiduciarios asociados a negocios en los cuales está realizando inversiones, adicionalmente sigue compuesto por títulos de deuda en los cuales se destacan las inversiones obligatorias TDAs y TDS, con una novedad para el cierre de diciembre que si bien no resulta material es necesario comunicarla: el Banco efectuó una titularización de cartera través de la firma Titularice, la cual dentro de sus condiciones establece que Ban100 como originador de la cartera titularizada suscribe un título correspondiente al 10% de dicha titularización. En virtud de esto el portafolio de inversiones en el mes de diciembre presenta un incremento por valor de \$4.206 millones de pesos correspondiente a los títulos TLBC B, No obstante, dada la inmaterialidad de dicha inversión frente a la totalidad del portafolio se puede afirmar que la estrategia fue conservadora, motivo por el cual no hubo variaciones ni exposiciones significativas al Riesgo de Mercado en línea con el apetito de riesgos de Ban100. Fitch Ratings Colombia S.A., S.C.V. otorgó una calificación de doble BB por lo cual se estableció un deterioro de \$113 millones.

Ban100 realiza la medición de riesgo de mercado al portafolio de inversiones, la cual permite encontrar la pérdida esperada en que se puede incurrir en circunstancias normales, por un movimiento adverso de los precios de los activos que conforman el portafolio de inversiones, a un determinado nivel de confianza, la metodología utilizada por Ban100, para medir el riesgo de mercado, es el modelo estándar (VeR – Valor en Riesgo) establecido en el Anexo VI del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, el comportamiento del Valor en Riesgo para el cuarto trimestre del 2024 es:





La variación del VaR Total durante el cuarto trimestre de 2024 se dio principalmente por el VaR de Tasa de cambio por los movimientos de la TRM y el VaR de FICs los cuales se mantuvieron estables y en un bajo nivel ante la poca exposición.

Por otra parte, en Ban100 el riesgo de mercado contempla los portafolios de inversiones Negociables y Disponibles para la Venta, los cuales están asociados principalmente a los factores de tasa de interés y tasa de cambio como exposición significativa. De este modo se realiza una estimación donde se evalúa cual puede llegar a ser la pérdida para materializar ante desvalorizaciones por el cambio de 50, 100 y 200 puntos básicos del portafolio de Renta Fija y 50, 100 y 200 pesos en la TRM.

dic-24	Tipo Portafolio	Saldo	Variación		
			50 PIPS	100 PIPS	200 PIPS
	Portafolio Negociable USD	\$ 996	\$ 11	\$ 23	\$ 45
	Portafolio Disponible para la Venta USD	-	-	-	-

\*Valores en Millones COP

### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de Ban100. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

Para la gestión de los riesgos financieros de liquidez y mercado, se establecen límites y políticas alineadas con la estrategia de negocio de Ban100, en aras de mitigar situaciones en las cuales la Compañía sea incapaz de cerrar las operaciones en las condiciones inicialmente pactadas o incurra en costos excesivos para su cumplimiento.

Ban100 utiliza para la medición de exposición al riesgo el modelo estándar definido por la SFC en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Las mediciones semanales y mensuales del Indicador de Riesgo de liquidez (IRL) y la Razón del Indicador de Riesgo de Liquidez (rIRL), bandas de 7 y 30 días se mantuvieron positivas a lo largo de todo el 2024 sin generar una exposición significativa al riesgo de liquidez.

IRL Mensual	Mínimo	Máximo	Último
IRL 7 días	276.136	404.131	404.131
IRL 30 días	40.723	161.810	160.161
Razón de liquidez a 7 días	393%	1085%	1085%
Razón de liquidez a 30 días	112%	164%	156%

Datos calculados con la Serie del IRL Mensual 2024

\*Valores en Millones



Se revelan los vencimientos contractuales tanto para el cuarto trimestre de 2024 y el cierre de 2023 donde se realiza el cálculo del indicador:

**31 de diciembre 2024**

<b>Activo</b>	<b>Activos Líquidos</b>	<b>Flujos a 7 días</b>	<b>Flujos a 30 días</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	345.510	-	-
Instrumentos de inversión en fondos de inversión colectiva	416	-	-
Títulos de deuda al vencimiento	99.233	-	25.413
<b>Total Activos</b>	<b>445.160</b>	<b>4.861</b>	<b>64.254</b>
 <b>Pasivo</b>			
Certificados de depósito a término	-	40.035	292.429
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	-	2.722
Cuentas por pagar	-	1.353	9.221
<b>Total Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>41.388</b>	<b>304.373</b>
 <b>Requerimiento de liquidez</b>		<b>41.016</b>	<b>284.986</b>
 <b>Indicador Riesgo de liquidez</b>		<b>1085%</b>	<b>156%</b>

**31 de diciembre 2023**

<b>Activo</b>	<b>Activos Líquidos</b>	<b>Flujos a 7 días</b>	<b>Flujos a 30 días</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	360.757	-	-
Instrumentos de inversión en fondos de inversión colectiva	4.818	-	-
Títulos de deuda al vencimiento	85.028	-	19.662
Cartera créditos	-	4.172	16.289
<b>Total Activos</b>	<b>-</b>	<b>4.172</b>	<b>35.951</b>
 <b>Pasivo</b>			
Certificados de depósito a término	-	22.019	224.659
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	-	2.259
Cuentas por pagar	-	5.722	18.341
<b>Total Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>27.741</b>	<b>245.259</b>
 <b>Requerimiento de liquidez</b>		<b>25.946</b>	<b>239.106</b>
 <b>Indicador Riesgo de liquidez</b>		<b>1737%</b>	<b>188%</b>

\*Valores en Millones

Por otra parte, para el seguimiento del riesgo de liquidez a mediano y largo plazo se utiliza el indicador CFEN (Coeficiente de fondeo estable neto) el cual permite evaluar la capacidad de Ban100 de tener fondeo suficiente para realizar sus actividades. Este indicador está en línea con el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y se compone de un FED (Fondeo estable disponible) y un FER (Fondeo estable requerido). Adicionalmente, el límite normativo establecido para Ban100 está en un valor del 80% con lo cual se puede ver un cumplimiento en el mes de diciembre de 2024.

<b>dic-24</b>	<b>FED</b>	<b>FER</b>	<b>CFEN</b>
Rubro CFEN	2.353.480	1.821.029	129,24%

\*Valores en Millones



## Riesgo operacional

Ban100 cuenta con una Sistema Integral de Administración de Riesgo – SIAR, a través del cual se enmarca la gestión del riesgo operacional, así como los elementos normativos que se consideran dentro de la administración de este sistema de riesgo. De igual forma se adelanta de manera permanente la actualización de las evaluaciones de riesgo de los procesos de Ban100 de acuerdo con plan de trabajo definido para el año; así mismo, se mantiene permanente comunicación con los líderes de proceso y sus equipos para el reporte de eventos.

En cuanto al comportamiento de los eventos, durante el 2024 se registraron un total de 252 eventos, de los cuales 64 corresponden a eventos tipo A por \$158.4 Millones. Se generaron recuperaciones por \$103.4 Millones lo que representa una pérdida neta de \$55 Millones. La pérdida neta representa el 28% del apetito de riesgo definido por Junta Directiva, esto indica que el nivel de riesgo es bajo y se encuentra dentro de los límites aceptados y permitidos por la Entidad.

Concepto	Valor
Otros	9
Multas y sanciones	20
Riesgo Operativo	131
<b>Total contabilizado de 2024</b>	<b>160</b>

Cifras en millones de pesos

Los eventos de riesgo operacional son analizados, gestionados y conciliados de manera oportuna, buscando identificar la causa raíz de cada uno, desplegando acciones correctivas que permitan mitigar una posible nueva ocurrencia, validando además si los controles existentes deben ser fortalecidos o modificados.

Finalmente, el monitoreo se realiza mínimo semestralmente o según la criticidad del riesgo con el fin de garantizar que las circunstancias del entorno y el proceso en sí, no ha generado cambios que alteren de manera sustancial las estimaciones de los riesgos de cada proceso (probabilidad e impacto).

## Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

El equipo de Cumplimiento de Ban100 como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. SARLAFT, de acuerdo con lo indicado en la Parte I Título IV, Capítulo IV de la Circular Externa Básica Jurídica. Adoptando políticas, controles y procedimientos con un enfoque basado en la administración de riesgos y con el objetivo de prevenir la materialización del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a través de sus servicios y productos, para lo cual la Ban100 ha establecido acciones encaminadas, entre otras, al conocimiento del cliente, segmentación de los clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, el programa de capacitación anual en temas de prevención LA/FT impartido a los colaboradores de Ban100 y los reportes a las autoridades competentes, durante el 2024 se dedicaron los esfuerzos del equipo de cumplimiento al mejoramiento de los procesos de segmentación y generación de alertas; así como al mejoramiento del programa Anticorrupción de la compañía



## **SIAR – Sistema administración de riesgos**

Con el propósito de continuar con la convergencia a los estándares y mejores prácticas internacionales establecidos por BASILEA en materia de gestión y supervisión de riesgos, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 018 de 2021, en donde se crea un sistema que integra la administración de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez y país, e incorpora instrucciones en materia de agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes, la cual entrará en vigencia a partir de junio 2023 con el Capítulo XXXI – SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera.

Los principales cambios están orientados a una gestión adecuada e integral de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio por lo cual incorpora el concepto de gestión de Marco de Apetito del Riesgos y lineamientos en la administración de gestión de riesgos orientados a fomentar la cultura en riesgos, articular la gestión de riesgos con el plan del negocio, los niveles de capital y liquidez y el apetito de riesgo, y adicionalmente Identificar, medir, controlar, monitorear y reportar oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de la entidad.

En cuanto a medición estándar de cada uno de los riesgos, no se presentan cambios a la medición actual, por lo cual no se presentan impactos a los estados financieros de la entidad.

Durante el año 2024, el SIAR se encuentra implementado y alineado a la estrategia y al apetito de riesgos de Ban100; el MAR (Marco de Apetito de Riesgo) y el DAR (Declaración de Apetito de Riesgo) y se continua con el monitoreo de los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad.

### **7. Medición valor razonable**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios sucios y/o insumos suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina principalmente a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Se entiende por valor razonable como aquel valor a entregar o liquidar en el proceso de venta o transferencia de activos y pasivos, donde concurren ordenadamente los participantes de un mercado activo en un período de tiempo determinado.

De acuerdo con la NIIF 13, un mercado activo es un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de cara a fijar precios sobre una base de negocio en marcha. Un precio “sucio” es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios. El resultado obtenido mediante la utilización de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de Ban100.

Ban100 calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente (PRECIA S.A. – Proveedor de Precios para la Valoración S.A.). Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos.



Después de evaluar las metodologías del proveedor de precios PRECIA S.A., se concluye que el valor razonable calculado para los instrumentos de renta fija a partir de precios e insumos entregados por el proveedor de precios es adecuado.

El valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta es determinado por peritos independientes usando el método del costo de reposición menos demérito.

## 7.1 Valor en libros y valor razonable instrumentos financieros

Las siguientes tablas muestran el valor en libros y el valor razonable clasificado por niveles de jerarquía de los activos y pasivos financieros, para los instrumentos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes y para aquellos activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado, determinado únicamente para propósitos de revelación:

Tipo de instrumento	31 de diciembre de 2024			
	Valor en libros	Valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activos</b>				
Inversiones negociables en acciones en ACH	3.579	-	-	3.579
Inversiones Fondos de inversión colectiva FICS	490		490	
<b>Total activos a bases recurrentes</b>	<b>4.069</b>	-	<b>490</b>	<b>3.579</b>

Activos	31 de diciembre de 2023			
	Valor en libros	Valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones negociables en acciones en ACH	3.123	-	-	3.123
Inversiones Fondos de inversión colectiva FICS	13.278	-	13.278	-
<b>Total activos a bases recurrentes</b>	<b>16.401</b>	-	<b>13.278</b>	<b>3.123</b>

### Valor razonable de activos financieros registrados a costo amortizado determinado únicamente para propósitos de revelación

La siguiente tabla presenta el resumen de los activos y pasivos financieros del Banco registrados por su valor al costo nominal o costo amortizado, comparado con su valor razonable, para los que es practicable calcular.

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	Estimación de valor razonable	Valor en libros	Estimación de valor razonable
<b>Activos</b>				
Inversiones hasta el vencimiento (1)	94.864	107.079	75.226	66.539
Créditos y cuentas por cobrar a clientes, neto (2)	1.911.217	2.126.554	1.946.950	2.003.479
<b>Total</b>	<b>2.006.081</b>	<b>2.233.633</b>	<b>2.022.176</b>	<b>2.070.018</b>
<b>Pasivos</b>				
Depósitos y exigibilidades (2)	2.330.466	2.447.537	2.298.595	2.313.288
Títulos de deuda en circulación (2)	-	-	29.284	28.722
Obligaciones financieras (2)	39.415	14.680	32.528	42.625
<b>Total</b>	<b>2.369.881</b>	<b>2.462.217</b>	<b>2.360.407</b>	<b>2.384.635</b>

(1) La medición a valor razonable para las inversiones en TDAs y en el CDT que Ban100 posee, es determinada mediante los precios de mercado publicados por el proveedor Precia S.A. de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y se obtiene multiplicando dicho precio por el valor nominal de cada título.



(2) Para los demás instrumentos medidos a costo amortizado, Ban100 utilizó únicamente para propósito de esta revelación, tasas de mercado de descuento de instrumentos similares al corte con el fin de determinar el valor razonable de estos instrumentos financieros.

## 7.2 Mediciones de valor razonable sobre bases no recurrentes

El valor razonable se determinó utilizando expertos externos con experiencia y conocimiento del mercado inmobiliario. En general, estas estimaciones se realizan con base en datos del mercado o en función del costo de reemplazo, cuando no hay suficientes datos del mercado disponibles.

Los activos que no requieren ser medidos a valor razonable de manera recurrente corresponden a los activos no corrientes mantenidos para la venta y otros activos no financieros correspondientes a bienes recibidos en dación de pago, los cuales quedaron valorados respectivamente por \$970 y \$865 a diciembre 31 de 2024.

## 7.3 Clasificación de valores razonables

Datos de entrada de Nivel 1: los activos financieros clasificados en este nivel son aquellos cuyo valor razonable fue establecido con los precios de mercado suministrado por el proveedor de precios, determinado sobre la base de mercados líquidos correspondiente a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que Ban100 puede acceder en la fecha de medición.

Datos de entrada de Nivel 2: los instrumentos clasificados en este nivel son aquellos cuyo valor razonable se determina con base en técnicas de valoración de flujos de caja descontados, empleando datos de mercado observables proporcionados por el proveedor de precios. En general, en caso de existir transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 de los portafolios de inversiones, corresponden fundamentalmente a cambios en los niveles de liquidez en títulos en los mercados.

Datos de entrada de Nivel 3: las inversiones clasificadas en el Nivel 3 son aquellas cuyo valor razonable fue establecido a partir de insumos no observables significativos dentro de la medición completa. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen principalmente inversiones en instrumentos de patrimonio que no se cotizan públicamente. Dado que los precios observables no están disponibles para estos valores, Ban100 utiliza técnicas de valoración tales como los flujos descontados para determinar su valor razonable.

Las técnicas de valoración y principales datos de entrada utilizados en los Niveles 2 y 3 en los instrumentos financieros medidos a valor razonable recurrentes, se describen a continuación:

Técnica de Valuación	Principales datos de entrada
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable</b>	
<b>Ingresos</b>	Precio de negociación o calculado por familias de títulos de acuerdo con metodología del proveedor de precios
<b>Mercado</b>	Precio estimado / Precio teórico (1) Precio promedio / Precio de mercado (2)
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio</b>	
<b>Flujo de caja descontado</b>	Crecimiento en valor residual después de 5 y 10 años
	Tasa interés de descuento
	Tasa de costo del patrimonio
	Tasa interés de descuento (WACC)

(1) Precio estimado: un modelo de valoración basado en la información obtenida de un proveedor de precios cuando no puede suministrar precios de mercado cotizados (sin ajustar) para cada emisión. Este modelo es la base para la construcción del margen de valoración de los valores representados en la curva asignada o la tasa de referencia. Este margen permanece constante en la curva asignada o la tasa de referencia al calcular el precio de valoración teórico.

(2) Precios de mercado cotizados obtenidos de proveedores de precios.



#### 7.4 Mediciones de valor razonable clasificadas en Nivel 3

En la siguiente tabla se presenta el movimiento de los activos financieros en instrumentos de patrimonio cuyas mediciones a valor razonable están clasificadas en Nivel 3.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Saldo al inicio del período</b>	3.123	2.580
Ajustes por valoración con efecto en ORI	<b>456</b>	543
<b>Saldo al final del período</b>	<b>3.579</b>	3.123

La totalidad del valor razonable clasificado en Nivel 3 corresponde a las acciones que Ban100 posee en la compañía ACH Colombia S.A., la cual no cotiza sus acciones en un mercado público de valores y por consiguiente, la determinación de su valor razonable se ha realizado con la ayuda de asesores externos a Ban100. Para tal propósito, se han usado métodos de flujos de cada descontados, construidos con base en proyecciones de ingresos, costos y gastos de dicha entidad en un período de cinco años, tomando como base para ellas algunas informaciones históricas obtenidas de la compañía y valores residuales determinados con tasas de crecimiento a perpetuidad establecidas por el valorador de acuerdo con su experiencia; el precio de las acciones al corte de diciembre de 2024 se conoce a finales de enero de 2025, con lo cual, dicho ajuste se realiza mes caído.

El siguiente cuadro resume los rangos de las variables utilizadas en las valoraciones:

Variable	Rango
Ingresos (% de crecimiento de los 10 años)	8,8% – 28,3%
Crecimiento en valores residuales después de 10 años	3,10%
Tasa de Descuento	15,06% – 18,43%

El siguiente cuadro incluye el más reciente análisis de sensibilidad de cambios en dichas variables en el patrimonio del Ban100, teniendo en cuenta que las variaciones del valor razonable de esta inversión son registradas en el ORI al corresponder a inversiones clasificadas como disponibles para la venta:

Métodos y variables	Variación	Impacto favorable	Impacto desfavorable
Ingresos	+/- 1%	54	(54)
Crecimiento en valores residuales después de 5 años	+/- 1% del gradiente	185	(156)
Tasa de descuento	+/- 50PB	105	(98)

#### 7.5 Transferencia entre niveles

En general las trasferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 de los portafolios de inversión disponibles para la venta corresponden principalmente a cambios en los niveles de liquidez de los títulos en los mercados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía de ningún nivel.



## 8. Efectivo y equivalentes al efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2024, diciembre 31 de 2023:

	2024	2023
Deposito contracción monetaria	84	85
Canje	263	-
Efectivo	(1)	5.743
Fondos de inversión colectiva	(2)	490
Banco de la República	168.708	125.966
Bancos y otras entidades financieras	(3)	170.665
<b>Subtotal disponible en moneda legal</b>	<b>345.953</b>	<b>374.012</b>
Moneda Extranjera	167	138
<b>Total Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>346.120</b>	<b>374.150</b>

(1) Corresponde al efectivo en poder del Banco, el cual es custodiado en bóvedas y efectivo en agencias.

(2) Se clasifica las inversiones de corto plazo y de bajo riesgo como equivalente de efectivo. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo a tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las carteras colectivas son fondos de inversión colectivas a la vista sin pacto de permanencia.

(3) A continuación, se relaciona el detalle de bancos y otras entidades financieras donde se tiene depósitos mediante cuentas de ahorro y corriente:

	2024	2023
<b>Entidades Bancarias</b>		
Banco Colpatria S.A.	109	7
Banco Santander S.A.	41	38
Banco BBVA S.A.	464	1.004
Bancolombia S.A.	15.606	13.547
Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia S.A.	1.429	43.187
Coltefinanciera S.A.	16.681	16.361
Banco Davivienda S.A.	11.777	38.804
Banco Coomeva S.A.	35.215	29.625
Banco de Occidente S.A.	4.713	13.058
Banco Bogotá S.A.	32.449	28.338
Banco Corficolombiana S.A.	52.181	47.581
	<b>170.665</b>	<b>231.550</b>

La caja y los depósitos en Ban100 en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido, que se debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales. El encaje requerido bisemanal a diciembre 2024 fue \$56.708 y 2023 de \$73.196, no existen restricciones en el efectivo y sus equivalentes.

La calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales Ban100 mantiene fondos en efectivo están determinadas así:

	2024	2023
<b>Grado de inversión</b>		
Banco Central	340.377	371.017
Entidades financieras	168.708	125.966
	<b>171.669</b>	<b>245.051</b>
<b>Efectivo en poder del Banco (*)</b>	<b>5.743</b>	<b>3.133</b>
<b>Total</b>	<b>346.120</b>	<b>374.150</b>

(\*) Corresponde al efectivo en poder del Ban100, el cual es custodiado en bóvedas y efectivo.



## 9. Inversiones

El saldo de activos financieros en títulos de deuda mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
<b>Títulos de deuda</b>		
Títulos de deuda (TDA) Clase A	47.351	39.673
Títulos de deuda (TDA) Clase B	47.513	39.813
Títulos de solidaridad (TDS)	12.215	12.280
Títulos mixtos derivados de titularización (a)	6.065	-
Títulos emisores nacionales (b)	4.206	-
Inversiones derechos fiduciarios (c)	-	27.631
Deterioro instrumentos de deuda	(113)	-
Derechos de titularización (d)	89.594	22.458
<b>Subtotal Títulos de deuda</b>	<b>206.831</b>	<b>141.855</b>
Títulos participativos ACH Colombia	3.579	3.123
<b>Total Títulos disponibles para la venta (e)</b>	<b>3.579</b>	<b>3.123</b>
<b>Total inversiones (f)</b>	<b>210.410</b>	<b>144.978</b>

- (a) Corresponde al Derecho Residual en favor de Ban100, derivados de procesos de Titularización de cartera de Libranzas realizadas a diciembre del 2024, con sujeción a las condiciones definidas para el efecto en el reglamento de emisión.
- (b) Corresponde a títulos con respaldo único a la universalidad de libranzas – TITULARICE – Ban100 (TLBC 01), Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V. otorgó una calificación BB (col)
- (c) En fecha 31 de octubre de 2023, el Banco suscribió un contrato con Credivalores – Crediservicios S.A., para la adquisición de los derechos fiduciarios, remanentes de cartera de Libranza, que mantenía en el Patrimonio Autónomo 14604 - Credivalores – Libranzas en la Fiduciaria Bancolombia, sobre la cual era el fideicomitente y propietario de los derechos fiduciarios remanentes. Este Patrimonio Autónomo constituido por el fideicomitente, con el fin de garantizar el pago de las obligaciones financieras mantenidas con un Banco tercero local. Con fecha 30 de julio de 2024, se concretó la ejecución satisfactoria del contrato, con la recepción de la cartera de Libranza por parte de Ban100 por valor de \$27.664 millones.
- (d) Los saldos corresponden al título residual de las titularizaciones realizadas por intermedio de Patrimonios Autónomos, por valor \$379.755 a diciembre de 2024.
- (e) Las inversiones disponibles para la venta corresponden a 18.414 acciones de ACH Colombia S.A., las cuales fueron adquiridas por Ban100 el 17 de marzo de 2010, cuya participación corresponde al 0.279%. La variación en el valor razonable de las acciones de ACH corresponde a la valorización de acuerdo con informe trimestral realizado por el proveedor de precios Precia. La variación del último trimestre por \$60 millones al cierre de diciembre se reconoció en febrero del 2025.
- (f) El siguiente es el resumen de los activos financieros disponibles para la venta y hasta el vencimiento en títulos de deuda, por plazos de vencimiento al 31 de diciembre 2024 y 2023:

	2024	2023
Más de 3 meses y no más de 1 año	206.831	141.855
Sin plazo	3.579	3.123
<b>Total</b>	<b>210.410</b>	<b>144.978</b>



La calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las instituciones financieras en las cuales Ban100 mantiene inversiones están determinadas así:

	2024	2023
Grado de inversión	206.831	141.855
Sin calificación o no disponible	3.579	3.123
<b>Total</b>	<b>210.410</b>	<b>144.978</b>

#### 10. Créditos y cuentas por cobrar a clientes, neto

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

Modalidad	31 de diciembre de 2024			
	Capital	Intereses y otros	Provisión	Neto
Comercial	39.007	5.528	(10.760)	(1.054)
Consumo	1.700.866	115.004	(70.585)	(9.348)
Microcrédito	48.077	2.736	(6.768)	(1.024)
<b>Totales</b>	<b>1.787.950</b>	<b>123.268</b>	<b>(88.113)</b>	<b>(11.426)</b>
				<b>1.811.679</b>

Modalidad	31 de diciembre de 2023			
	Capital	Intereses y otros	Provisión	Neto
Comercial	54.264	4.056	(12.752)	(1.377)
Consumo	1.706.727	88.045	(74.433)	(7.716)
Microcrédito	87.767	6.091	(20.249)	(2.973)
<b>Totales</b>	<b>1.848.758</b>	<b>98.192</b>	<b>(107.434)</b>	<b>(12.066)</b>
				<b>1.827.450</b>

Toda la cartera de Ban100 se encuentra expresada en pesos colombianos. Los valores de provisión están compuestos por la provisión generada a partir de los modelos de referencia, la provisión adicional de la Circular Externa 022 de 2020 emitida por la SFC, la provisión adicional de consumo asociada a la Circular Externa 026 de 2012 SFC, la provisión adicional de la cartera de libranza para el crédito que aún está vigente de la pagaduría supermercados Cundinamarca y la provisión adicional de la Circular Externa 026 de 2022. En detalle los valores para los cierres del 2024 y 2023 son:

	31 de diciembre de 2024				
	Provisiones regulares	Provisiones ICNR	Provisiones CE 026 de 2012	Provisiones CE 26 de 2022	Total
Consumo	79.908	-	-	-	79.908
Empleados	24	-	-	-	24
Microcrédito	7.793	-	-	-	7.793
Comercial	11.814	-	-	-	11.814
<b>Total</b>	<b>99.539</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>99.539</b>

	31 de diciembre de 2023				
	Provisiones regulares	Provisiones ICNR	Provisiones CE 026 de 2012	Provisiones CE 26 de 2022	Total
Consumo	81.848	-	-	261	82.109
Empleados	40	-	-	-	40
Microcrédito	23.222	-	-	-	23.222
Comercial	14.129	-	-	-	14.129
<b>Total</b>	<b>119.239</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>261</b>	<b>119.500</b>



A continuación, se presenta el movimiento de la provisión para cartera de créditos por modalidad (provisión de capital, intereses y otros cargos):

	2024				
	Consumo	Microcrédito		Comercial	
		Individual	General		
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	82,149	\$ 22,344	\$ 878	\$ 14,129	\$ 119,500
Provisión cargada a gastos	\$ 71,332	\$ 11,352	\$ 174	\$ 4,264	\$ 87,122
Reintegro de provisión	(47,474)	(17,822)	(571)	(2,357)	(68,224)
Castigo	(26,074)	(8,563)	-	(4,222)	(38,859)
<b>Subtotal</b>	<b>79,933</b>	<b>7,311</b>	<b>481</b>	<b>11,814</b>	<b>99,539</b>
Provisión CE026	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre 2024</b>	<b>\$ 79,933</b>	<b>\$ 7,311</b>	<b>\$ 481</b>	<b>\$ 11,814</b>	<b>\$ 99,539</b>

	2023				
	Consumo	Microcrédito		Comercial	
		Individual	General		
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	83.898	19.372	1.264	15.911	120.445
Provisión cargada a gastos	60.005	19.500	244	3.353	83.102
Reintegro de provisión	(37.025)	(3.592)	(630)	(3.969)	(45.216)
Castigo	(24.468)	(12.936)	-	(1.166)	(38.570)
<b>Subtotal</b>	<b>82.410</b>	<b>22.344</b>	<b>878</b>	<b>14.129</b>	<b>119.761</b>
Provisión CE026	(261)	-	-	-	(261)
<b>Saldo a 31 de diciembre 2023</b>	<b>82.149</b>	<b>22.344</b>	<b>878</b>	<b>14.129</b>	<b>119.500</b>

A continuación, se detalla la recuperación de cartera castigada por modalidad:

	2024		2023
	Consumo	Microcrédito	
Consumo		1.235	1.265
Comercial		589	-
Microcrédito		1.092	709
	<b>2.916</b>	<b>1.974</b>	

Para la línea microcrédito y comercial el impacto en provisiones es una reducción significativa, producto de la decisión del 2024 y 2023 del Banco de suspender la colocación en estos productos.

El saldo de la cartera tuvo una tendencia decreciente que generó un menor gasto de provisiones por deterioro de cartera.

A continuación, se detalla los movimientos de cartera castigada por modalidad:

	Saldos de castigos 2023-2024			
	Consumo	Microcrédito		Comercial
		Individual	General	
Saldo cartera castigada a 31 dic 2023	32.050	43.419	7.565	83.034
Recuperación / Ventas	(1.235)	(1.092)	(589)	(2.916)
Castigos realizados	26.076	8.561	4.221	38.858
<b>Saldos cartera castigado a 31 diciembre 2024</b>	<b>56.891</b>	<b>50.888</b>	<b>11.197</b>	<b>118.976</b>

	Saldos de castigos 2022-2023			
	Consumo	Microcrédito		Comercial
		Individual	General	
Saldo cartera castigada a 31dic 2022	2.456	18.265	4.412	25.133
Recuperación /venta	(1.265)	(710)	-	(1.975)
Castigos realizados	24.468	12.936	1.166	38.570
<b>Saldos cartera castigado a 31 diciembre 2023</b>	<b>25.659</b>	<b>30.491</b>	<b>5.578</b>	<b>61.728</b>



A continuación, se detalla la cartera castigada por modalidad:

	31 de diciembre 2024			
	Cantidad	Capital	Intereses	Otros
Consumo	99	22.369	3.136	572
Microcrédito	848	7.745	515	301
Comercial	16	3.841	193	187
	<b>963</b>	<b>33.955</b>	<b>3.844</b>	<b>1.060</b>

	31 de diciembre 2023			
	Cantidad	Capital	Intereses	Otros
Consumo	5.599	22.251	1.734	485
Microcrédito	3.149	10.752	1.709	476
Comercial	13	1.123	18	24
	<b>8.761</b>	<b>34.126</b>	<b>3.461</b>	<b>985</b>

A continuación, se detalla de cartera castigada mensualmente a 31 de diciembre de 2024:

Consumo					
Fecha	Cantidad	Capital	Intereses	otros	
31/01/2024	99	887	76	18	
31/07/2024	382	1.652	230	36	
31/08/2024	888	3.973	412	120	
30/09/2024	225	1.134	100	25	
31/10/2024	324	3.532	614	66	
30/11/2024	635	4.171	579	109	
31/12/2024	1306	7.020	1125	198	
Total		<b>22.369</b>	<b>3.136</b>	<b>572</b>	

Microcrédito					
Fecha	Cantidad	Capital	Intereses	otros	
30/04/2024	848	1.193	99	67	
31/07/2024	488	1.017	66	37	
31/08/2024	106	330	24	15	
30/09/2024	57	333	24	13	
31/10/2024	563	3.648	226	126	
30/11/2024	121	725	38	25	
31/12/2024	83	499	38	18	
Total		<b>7.745</b>	<b>515</b>	<b>301</b>	

Comercial					
Fecha	Cantidad	Capital	Intereses	otros	
31/03/2024	16	1.301	57	38	
31/12/2024	18	2.540	136	149	
Total		<b>3.841</b>	<b>193</b>	<b>187</b>	



A continuación, se detalla de cartera castigada mensualmente a 31 de diciembre de 2023:

Consumo				
Fecha	Cantidad	Capital	Intereses	Otros
31/01/2023	421	2.466	180	44
28/02/2023	355	2.689	175	27
31/03/2023	360	1.346	111	38
30/04/2023	340	1.441	92	27
31/05/2023	372	1.654	133	35
30/06/2023	360	1.837	228	47
31/07/2023	346	1.031	104	29
31/08/2023	708	2.353	198	59
30/09/2023	364	1.994	141	44
31/10/2023	394	1.801	125	41
30/11/2023	826	2.258	167	57
31/12/2023	753	1.381	80	37
	<b>5.599</b>	<b>22.251</b>	<b>1.734</b>	<b>485</b>

Microcrédito				
Fecha	Cantidad	Capital	Intereses	Otros
31/01/2023	142	399	47	19
28/02/2023	23	300	56	10
31/03/2023	51	297	55	12
30/04/2023	70	477	107	19
31/05/2023	54	356	69	15
30/06/2023	77	374	39	17
31/07/2023	164	1.526	353	70
31/08/2023	197	1.512	279	66
30/09/2023	1383	1.503	130	65
31/10/2023	379	1.516	224	70
30/11/2023	242	1.508	251	66
31/12/2023	367	984	99	47
	<b>3.149</b>	<b>10.752</b>	<b>1.709</b>	<b>476</b>

Comercial				
Fecha	Cantidad	Capital	Intereses	Otros
30/11/2023	13	1.123	18	24

A diciembre 31 de 2024, Ban100 evaluó y clasificó las operaciones de la cartera de crédito e intereses, con los siguientes resultados:

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión		
				Capital	Interés	Otros conceptos
A	1.694.007	105.272	2.276	49.728	3.607	131
B	31.898	6.887	251	2.661	876	72
C	22.937	2.969	241	4.039	1.668	1182
D	27.181	3.420	482	19.855	2.965	455
E	11.927	1.277	193	11.830	1.277	193
	<b>1.787.950</b>	<b>119.825</b>	<b>3.443</b>	<b>88.113</b>	<b>10.393</b>	<b>1.033</b>



A diciembre 31 de 2023, Ban100 evaluó y clasificó las operaciones de la cartera de crédito e intereses, con los siguientes resultados:

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión		
				Capital	Interés	Otros conceptos
A	1.748.684	84.247	2.596	52.827	3.030	135
B	23.711	1.957	237	1.923	486	65
C	16.892	2.195	231	2.933	1.690	203
D	32.637	3.186	479	22.915	2.936	457
E	26.834	2.176	888	26.836	2.176	888
	<b>1.848.758</b>	<b>93.761</b>	<b>4.431</b>	<b>107.434</b>	<b>10.318</b>	<b>1.748</b>

La calificación de la cartera de créditos fue resultado de la aplicación de los modelos de pérdida esperada descritos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y sus respectivos anexos, de acuerdo con los tipos de cartera existentes en el portafolio de la entidad, de acuerdo con el modelo determinístico y modelos de referencia de los Anexos 1 y 2.

A diciembre 31 de 2024, Ban100 evaluó y clasificó las operaciones de la cartera de crédito e intereses, con los siguientes resultados por modalidad:

Calificación	Consumo			Provisión		
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Interés	Otros conceptos
A	1.647.231	103.545	2.075	48.698	3.547	121
B	15.351	2.412	179	1.479	423	33
C	18.579	2.789	212	3.344	1.580	159
D	15.682	2.588	337	13.042	2.296	1321
E	4.023	805	62	4.022	805	62
	<b>1.700.866</b>	<b>112.139</b>	<b>2.865</b>	<b>70.585</b>	<b>8.651</b>	<b>696</b>
Calificación	Microcrédito			Provisión		
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Interés	Otros conceptos
A	36.010	1.309	194	720	46	9
B	13.419	231	44	142	102	29
C	1.627	97	24	337	60	18
D	2.710	241	61	1.356	175	51
E	4.311	413	122	4.213	413	122
	<b>48.077</b>	<b>2.291</b>	<b>445</b>	<b>6.768</b>	<b>796</b>	<b>229</b>
Calificación	Comercial			Provisiones		
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Interés	Otros conceptos
A	10.765	418	6	310	14	1
B	13.128	4.242	28	1.041	352	9
C	2.731	83	5	358	27	5
D	8.789	593	84	5.457	495	83
E	3.594	60	9	3.594	59	9
	<b>39.007</b>	<b>5.396</b>	<b>132</b>	<b>10.760</b>	<b>947</b>	<b>107</b>



A diciembre 31 de 2023, Ban100 evaluó y clasificó las operaciones de la cartera de crédito e intereses, con los siguientes resultados por modalidad:

Calificación	Consumo			Provisión		
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Interés	Otros conceptos
A	1.655.779	79.262	2.153	50.759	2.869	109
B	15.191	1.539	178	1.404	328	33
C	13.779	2.004	200	2.437	1.577	175
D	15.805	1.915	243	13.659	1.836	238
E	6.173	428	123	6.174	428	123
	<b>1.706.727</b>	<b>85.148</b>	<b>2.897</b>	<b>74.433</b>	<b>7.038</b>	<b>678</b>

Calificación	Microcrédito			Provisión		
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Interés	Otros conceptos
A	61.837	2.530	396	1.237	105	23
B	3.928	244	54	165	111	31
C	1.178	101	27	246	68	24
D	4.532	462	111	2.307	349	95
E	16.292	1.579	587	16.294	1.579	587
	<b>87.767</b>	<b>4.916</b>	<b>1.175</b>	<b>20.249</b>	<b>2.212</b>	<b>760</b>

Calificación	Comercial			Provisión		
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Interés	Otros conceptos
A	31.068	2.455	47	833	57	2
B	4.593	175	5	354	47	1
C	1.935	90	4	250	44	3
D	12.300	809	126	6.949	752	124
E	4.368	167	178	4.366	169	178
	<b>54.264</b>	<b>3.696</b>	<b>360</b>	<b>12.752</b>	<b>1.069</b>	<b>308</b>

La composición de la cartera por tipo de garantía corte a 31 de diciembre 2024 se detalla a continuación:

	Idónea		Otros		Total
	Saldo	Garantía	Saldo	Garantía	Saldo
Comercial	27.399	27.218	11.608	-	39.007
Consumo	-	-	1.700.866	-	1.700.866
Microcrédito	5.640	5.073	42.437	-	48.077
	<b>33.039</b>	<b>32.291</b>	<b>1.754.911</b>	-	<b>1.787.950</b>

La composición de la cartera por tipo de garantía corte a 31 de diciembre 2023 se detalla a continuación:

	Idónea		Otros		Total
	Saldo	Garantía	Saldo	Garantía	Saldo
Comercial	39.484	32.126	14.780	2.675	54.264
Consumo	-	-	1.706.727	-	1.706.727
Microcrédito	530	373	87.237	-	87.767
	<b>40.014</b>	<b>32.499</b>	<b>1.808.744</b>	<b>2.675</b>	<b>1.848.758</b>



La composición de la cartera reestructurada:

	Año 2024						
				Provisión			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
Consumo	19.665	2.476	326	7.971	1.518	221	3.580
Comercial	10.422	721	89	5.662	383	72	42
Microcrédito	7.283	654	149	3.376	428	119	789
	<b>37.370</b>	<b>3.851</b>	<b>564</b>	<b>17.009</b>	<b>2.328</b>	<b>412</b>	<b>4.411</b>

	Año 2023						
				Provisión			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
Consumo	16.494	1.350	185	7.189	850	139	3.388
Comercial	11.441	700	113	5.098	509	97	44
Microcrédito	10.897	1.306	279	5.556	935	227	1.498
	<b>38.832</b>	<b>3.356</b>	<b>577</b>	<b>17.842</b>	<b>2.294</b>	<b>463</b>	<b>4.930</b>

Detalle cartera reestructurada por calificación y modalidad a 31 de diciembre de 2024:

	CONSUMO						
				Provisión			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
A	5.784	365	46	229	20	2	1.277
B	3.603	556	57	351	118	11	515
C	2.261	369	46	473	275	37	347
D	6.880	939	149	5.780	857	141	1.291
E	1.138	248	29	1.138	248	29	150
Total Consumo	<b>19.665</b>	<b>2.476</b>	<b>326</b>	<b>7.971</b>	<b>1.518</b>	<b>221</b>	<b>3.580</b>

	COMERCIAL						
				Provisión			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
A	354	23	-	12	1	-	1
B	937	213	24	72	36	9	9
C	1.493	46	0	205	5	-	3
D	6.066	427	65	3.799	329	63	25
E	1.572	12	-	1.572	12	-	4
Total Comercial	<b>10.422</b>	<b>721</b>	<b>89</b>	<b>5.662</b>	<b>383</b>	<b>72</b>	<b>42</b>

	MICROCREDITO						
				Provisión			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
A	1.709	113	13	17	13	2	96
B	867	69	15	27	18	7	110
C	598	43	10	118	19	6	86
D	1.789	181	44	893	130	36	233
E	2.320	248	67	2.320	248	67	264
Total	<b>7.283</b>	<b>654</b>	<b>149</b>	<b>3.376</b>	<b>428</b>	<b>119</b>	<b>789</b>



Detalle cartera reestructurada por calificación y modalidad a 31 de diciembre de 2023:

Calificación	Consumo			Provisión			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
A	5.304	248	25	225	21	3	1.057
B	2.217	184	20	278	56	7	478
C	1.992	228	19	482	109	10	298
D	4.654	522	69	3.876	495	67	1.048
E	2.327	168	52	2.328	169	52	507
Total Consumo	<b>16.494</b>	<b>1.350</b>	<b>185</b>	<b>7.189</b>	<b>850</b>	<b>139</b>	<b>3.388</b>
Comercial							
Calificación	Provisión			Provisión			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
A	966	78	14	31	2	0	4
B	520	36	-	24	22	-	5
C	1.186	52	-	173	7	-	1
D	7.677	523	85	3.778	466	82	29
E	1.092	11	14	1.092	12	15	5
Total Comercial	<b>11.441</b>	<b>700</b>	<b>113</b>	<b>5.098</b>	<b>509</b>	<b>97</b>	<b>44</b>
Microcrédito							
Calificación	Provisión			Provisión			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
A	2.349	196	27	23	12	3	262
B	1.344	85	15	43	10	4	183
C	69	7	1	14	2	-	8
D	3.265	355	76	1.631	248	61	491
E	3.870	663	160	3.845	663	159	554
Total Microcrédito	<b>10.897</b>	<b>1.306</b>	<b>279</b>	<b>5.556</b>	<b>935</b>	<b>227</b>	<b>1.498</b>

Detalle de la cartera reestructurada por sector económico a 31 de diciembre de 2024:

	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total	Cantidad	% de part.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5	-	482	487	61	1,30%
Industrias Manufactureras	10	2.241	1.576	3.827	192	10,24%
Distribución de Agua; Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento Ambiental	-	-	34	34	2	0,09%
Construcción	-	2.577	54	2.631	20	7,04%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	332	1.749	3.835	5.916	526	15,83%
Transporte y almacenamiento	3	294	128	425	22	1,14%
Alojamiento y servicios de comida	11	-	407	418	45	1,12%
Información y comunicaciones	-	1.440	67	1.507	13	4,03%
Actividades inmobiliarias	-	-	385	385	33	1,03%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	2.090	48	2.142	23	5,73%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	537	-	6	543	190	1,45%
Educación	1	-	22	24	3	0,06%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6	-	-	6	3	0,02%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	4	-	4	8	3	0,02%
Otras actividades de servicios	20	32	162	214	38	0,57%
Asalariados	12.082	-	7	12.089	2.284	32,35%
Rentistas de Capital, solo para personas naturales.	1.664	-	8	1.672	688	4,47%
Pensionados	4.987	-	57	5.044	265	13,50%
<b>Total Cartera</b>	<b>19.665</b>	<b>10.422</b>	<b>7.283</b>	<b>37.370</b>	<b>4.411</b>	<b>100,00%</b>



Detalle de la cartera reestructurada por sector económico a 31 de diciembre de 2023

	<b>Consumo</b>	<b>Comercial</b>	<b>Microcrédito</b>	<b>Total</b>	<b>Cantidad</b>	<b>% de part.</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-	-	977	977	148	2.52%
Industrias manufactureras	11	3.045	2.195	5.251	358	13.52%
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire acondicionado	-	-	23	23	1	0.06%
Distribución de Agua; Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento Ambiental	-	-	30	30	5	0.08%
Construcción	3	3.849	175	4.027	43	10.37%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8	1.129	5.599	6.736	723	17.35%
Transporte y almacenamiento	-	5	308	313	30	0.81%
Alojamiento y servicios de comida	-	-	549	549	78	1.41%
Información y comunicaciones	-	1.779	54	1.833	10	4.72%
Actividades inmobiliarias	-	-	420	420	46	1.08%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	1.598	44	1.642	16	4.23%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5	-	88	93	14	0.24%
Educación	-	-	11	11	3	0.03%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	-	-	15	15	3	0.04%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	2	-	38	40	4	0.10%
Otras actividades de servicios	4	36	319	359	61	0.92%
Asalariados	13.792	-	2	13.794	3.224	35.52%
Rentistas de capital, solo para personas naturales.	156	-	19	175	55	0.45%
Pensionados	2.513	-	31	2.544	108	6.55%
<b>Total Cartera</b>	<b>16.494</b>	<b>11.441</b>	<b>10.897</b>	<b>38.832</b>	<b>4.930</b>	<b>100%</b>

Detalle de la cartera reestructurada por zona geográfica a 31 de diciembre de 2024:

<b>Consumo</b>				<b>Provisiones</b>			<b>Cantidad</b>
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros</b>	
Amazonas	3	-	-	1	-	-	1
Antioquia	1.646	227	31	569	141	20	384
Arauca	9	-	-	-	-	-	2
Atlántico	1.475	149	31	665	81	24	308
Bolívar	1.082	214	15	467	120	10	107
Boyacá	266	33	5	63	21	3	66
Caldas	302	44	4	116	31	3	46
Caquetá	173	14	4	88	8	3	44
Casanare	113	5	1	39	2	-	26
Cauca	307	28	5	81	20	3	62
Cesar	642	102	12	253	85	10	101
Chocó	10	1	-	3	1	-	4
Córdoba	755	137	12	313	81	8	100
Cundinamarca	5.966	629	85	2.501	380	56	1.066
Guainía	10	1	-	10	1	-	1
Huila	757	61	13	291	36	9	149
La Guajira	418	91	6	100	46	5	40
Magdalena	492	111	10	235	78	7	84
Meta	514	49	9	263	42	7	107
Nariño	94	11	1	54	11	1	19
Norte De Santander	365	74	7	176	44	5	57
Putumayo	2	-	-	-	-	-	2
Quindío	155	30	3	49	15	2	34



Risaralda	525	45	9	196	24	6	123
San Andres	27	6	-	26	6	-	2
Santander	1.300	140	23	652	104	17	231
Sucre	124	16	2	30	7	1	32
Tolima	422	65	7	165	45	5	39
Valle	1.709	192	29	561	88	17	342
Vaupés	2	-	-	2	-	-	1
<b>Total Consumo</b>	<b>19.665</b>	<b>2.476</b>	<b>326</b>	<b>7.971</b>	<b>1.518</b>	<b>221</b>	<b>3.580</b>

Microcrédito	Provisiones						
	Capital	Intereses	Otros	Capital	Intereses	Otros	Cantidad
Antioquia	10	-	-	-	-	-	10
Caquetá	125	6	2	88	5	125	11
Cauca	71	9	2	12	7	71	6
Cesar	266	23	5	120	17	266	27
Córdoba	816	78	18	344	57	816	83
Cundinamarca	1.521	96	29	826	66	1.521	152
Huila	703	57	11	377	40	703	69
Meta	101	4	2	62	4	101	12
Nariño	369	36	9	167	17	369	52
Norte De Santander	334	32	5	83	13	334	46
Santander	250	22	6	130	18	250	36
Sucre	675	48	11	326	28	675	56
Tolima	689	74	19	339	55	689	108
Valle	1.351	168	29	501	100	1.351	130
<b>Total Microcrédito</b>	<b>7.283</b>	<b>654</b>	<b>149</b>	<b>3.376</b>	<b>428</b>	<b>7.283</b>	<b>789</b>

Comercial	Provisiones						
	Capital	Intereses	Otros	Capital	Intereses	Otros	Cantidad
Cundinamarca	10.386	716	89	5.641	380	72	40
Norte de Santander	36	4	-	21	2	-	2
<b>Total Comercial</b>	<b>10.422</b>	<b>721</b>	<b>89</b>	<b>5.662</b>	<b>383</b>	<b>72</b>	<b>42</b>

Detalle de la cartera reestructurada por zona geográfica a 31 de diciembre de 2023:

Consumo	Capital	Intereses	Otros	Provisión			
				Capital	Intereses	Otros	Cantidad
Antioquia	1.004	92	10	395	47	7	278
Arauca	1	-	-	-	-	-	1
Atlántico	1.734	105	23	798	69	19	458
Bolívar	686	62	7	365	53	6	130
Boyacá	135	12	1	61	6	1	23
Caldas	159	17	2	82	14	1	35
Caquetá	58	2	-	16	1	-	9
Casanare	125	4	1	43	3	1	29
Cauca	200	9	2	83	5	1	55
Cesar	671	66	8	270	36	5	103
Chocó	19	-	-	1	-	-	1
Córdoba	348	28	4	171	21	3	83
Cundinamarca	5.874	432	66	2.703	315	54	1.225
Guainía	10	-	-	-	-	-	1
Guaviare	3	-	-	2	-	-	1
Huila	639	44	5	196	14	3	76
La guajira	346	33	2	69	7	1	49



Consumo	Provisión				Capital	Intereses	Otros	Cantidad
	Capital	Intereses	Otros	Capital				
Magdalena	385	43	5	170	27	4	113	
Meta	361	29	3	142	20	2	63	
Nariño	95	4	1	51	3	1	26	
Norte Santander	427	50	4	179	18	2	79	
Putumayo	35	4	-	1	-	-	2	
Quindío	120	11	1	48	4	1	32	
Risaralda	385	22	3	207	16	2	67	
San Andres	1	3	1	-	-	-	1	
Santander	1.077	82	12	469	55	9	173	
Sucre	98	12	1	72	11	1	25	
Tolima	279	30	4	111	15	3	48	
Valle	1.216	153	19	483	90	12	201	
Vichada	3	1	-	1	-	-	1	
<b>Total Consumo</b>	<b>16.494</b>	<b>1.350</b>	<b>185</b>	<b>7.189</b>	<b>850</b>	<b>139</b>	<b>3.388</b>	

Microcrédito	Provisión				Capital	Intereses	Otros	Cantidad
	Capital	Intereses	Otros	Capital				
Antioquia	7	1	-	6	1	-	-	3
Caquetá	360	38	7	238	21	6	41	
Cauca	98	16	2	24	13	2	11	
Cesar	400	60	13	229	47	11	55	
Córdoba	1.153	154	28	468	100	21	141	
Cundinamarca	1.950	144	42	950	105	35	269	
Huila	1.033	88	20	446	62	17	130	
Meta	265	23	7	127	18	6	32	
Nariño	1.063	115	30	706	92	28	144	
Norte Santander	519	83	17	325	74	16	97	
Santander	635	102	23	416	84	19	98	
Sucre	841	94	19	411	68	15	101	
Tolima	951	136	29	523	102	24	159	
Valle	1.622	252	42	688	148	27	217	
<b>Total Microcrédito</b>	<b>10.897</b>	<b>1.306</b>	<b>279</b>	<b>5.556</b>	<b>935</b>	<b>227</b>	<b>1.498</b>	

Comercial	Provisión				Capital	Intereses	Otros	Cantidad
	Capital	Intereses	Otros	Capital				
Cundinamarca	11.441	700	113	5.098	509	97	44	
<b>Total Comercial</b>	<b>11.441</b>	<b>700</b>	<b>113</b>	<b>5.098</b>	<b>509</b>	<b>97</b>	<b>44</b>	

La composición de la cartera modificada:

	31 de diciembre de 2024							
	Provisión							
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad	
Consumo	16.847	1.712	140	908	230	17	2.845	
Comercial	11.197	3.968	-	807	305	-	3	
Microcrédito	4.297	122	23	183	23	6	380	
	<b>32.342</b>	<b>5.802</b>	<b>164</b>	<b>1.898</b>	<b>557</b>	<b>23</b>	<b>3.228</b>	



31 de diciembre de 2023

	Provisión						
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
Consumo	11.784	439	55	492	20	0	2.685
Comercial	200	2	-	7	-	-	1
Microcrédito	5.407	137	26	83	7	-	514
	<b>17.391</b>	<b>578</b>	<b>81</b>	<b>583</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>3.200</b>

Detalle de la cartera modificada por calificación al 31 de diciembre de 2024:

Calificación	Consumo			Provisión			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
	A	16.058	1.521	123	513	104	6
B	262	47	6	39	33	4	52
C	125	39	4	21	7	1	14
D	292	77	6	224	60	4	7
E	110	26	2	110	26	2	2
	<b>16.847</b>	<b>1.712</b>	<b>140</b>	<b>908</b>	<b>230</b>	<b>17</b>	<b>2.845</b>

Calificación	Comercial			Provisión			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
	A	1.503	69	-	51	2	-
B	9.694	3.899	-	757	303	-	2
	<b>11.197</b>	<b>3.968</b>	<b>-</b>	<b>807</b>	<b>305</b>	<b>-</b>	<b>3</b>

Calificación	Microcrédito			Provisión			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
	A	3.270	80	15	33	2	1
B	568	19	4	18	4	3	67
C	380	14	3	76	7	2	31
D	47	1	-	24	1	-	4
E	32	8	-	32	8	-	1
Total	<b>4.297</b>	<b>122</b>	<b>23</b>	<b>183</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>380</b>



Detalle de la cartera modificada por calificación al 31 de diciembre de 2023:

Calificación	Consumo			Provisión			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
A	11.509	420	54	362	14	2	2.668
B	142	15	1	17	2	-	13
C	25	-	-	8	-	-	1
D	108	4	-	105	4	-	3
	<b>11.784</b>	<b>439</b>	<b>55</b>	<b>492</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>2.685</b>

Calificación	Comercial			Provisión			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
A	200	2	-	7	-	-	1
	<b>200</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

Calificación	Microcrédito			Provisión			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Cantidad
A	5.155	128	25	52	1	1	491
B	205	4	1	7	1	-	18
C	17	-	-	3	-	-	2
D	16	4	-	8	4	-	2
E	14	1	-	14	1	-	1
Total	<b>5.407</b>	<b>137</b>	<b>26</b>	<b>83</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>514</b>

A diciembre 31 de 2024 Ban100 tenía la siguiente distribución de su cartera por sector económico:

	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total	Cantidad	% de part.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6	-	156	161	22	0,50%
Industrias Manufactureras	12	194	715	921	82	2,85%
Distribución de Agua; Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento Ambiental	-	-	50	50	3	0,15%
Construcción	4	-	32	36	9	0,11%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	262	-	2.079	2.341	281	7,24%
Transporte y almacenamiento	4	-	82	86	12	0,27%
Alojamiento y servicios de comida	-	-	220	220	17	0,68%
Información y comunicaciones	1	-	39	41	4	0,13%
Actividades financieras y de seguros	0	9.500	-	9.500	2	29,38%
Actividades inmobiliarias	-	-	413	413	27	1,28%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	1.503	8	1.511	2	4,67%



	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total	Cantidad	% de part.
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	577	-	43	620	213	1,92%
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	3	-	-	3	1	0,01%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	-	-	2	2	0,01%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	-	-	23	23	2	0,07%
Otras actividades de servicios	15	-	314	329	34	1,02%
Asalariados	10.161	-	-	10.161	1.805	31,42%
Rentistas de capital, solo para personas naturales.	1.245	-	58	1.302	517	4,03%
Pensionados	4.555	-	65	4.620	193	14,29%
<b>Total Cartera</b>	<b>16.847</b>	<b>11.197</b>	<b>4.297</b>	<b>32.342</b>	<b>3.228</b>	<b>100,00%</b>

A diciembre 31 de 2023 Ban100 tenía la siguiente distribución de su cartera por sector económico:

	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total	Cantidad	% de part.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-	-	360	360	32	2.07%
Industrias manufactureras	12	200	1.069	1.281	120	7.37%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	-	-	29	29	2	0.17%
construcción	-	-	42	42	9	0.24%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	170	-	2.710	2.880	301	16.56%
Transporte y almacenamiento	4	-	88	92	13	0.53%
Alojamiento y servicios de comida	4	-	250	254	23	1.46%
Información y comunicaciones	1	-	24	25	4	0.14%
Actividades inmobiliarias	-	-	406	406	29	2.33%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	-	34	37	8	0.21%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	-	56	58	4	0.33%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	2	-	2	4	2	0.02%
Otras actividades de servicios	8	-	220	228	29	1.31%
Asalariados	9.329	-	-	9.329	2.275	53.64%
Rentistas de capital, solo para personas naturales.	842	-	70	912	298	5.24%
Pensionados	1.407	-	47	1.454	51	8.36%
<b>Total Cartera</b>	<b>11.784</b>	<b>200</b>	<b>5.407</b>	<b>17.391</b>	<b>3.200</b>	<b>100%</b>

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica al 31 de diciembre 2023:

Consumo	Capital	Intereses	Otros	Provisiones			
				Capital	Intereses	Otros	Cantidad
Amazonas	19	3	-	1	-	-	1
Antioquia	850	29	6	27	1	-	238
Atlántico	966	31	3	29	1	-	308
Bolívar	282	7	1	49	1	-	69
Boyacá	135	9	2	4	-	-	30
Caldas	112	3	1	4	-	-	35
Caquetá	151	5	1	4	-	-	31
Casanare	170	6	-	6	-	-	29
Cauca	228	8	1	38	3	-	61
Cesar	557	31	2	22	1	-	68



Choco	62	4	-	2	-	-	2
Córdoba	426	27	1	13	1	-	81
Cundinamarca	4.176	135	15	139	7	-	901
Huila	297	9	2	9	-	-	68
La guajira	89	2	1	12	-	-	35
Magdalena	452	33	3	16	1	-	105
Meta	321	9	2	9	-	-	72
Nariño	67	2	-	2	-	-	22
Norte Santander	270	13	1	9	-	-	55
Putumayo	14	-	-	-	-	-	4
Quindío	217	13	1	7	-	-	32
Risaralda	277	11	2	9	-	-	56
Santander	681	21	4	20	2	-	149
Sucre	37	1	1	1	-	-	18
Tolima	360	11	1	13	-	-	49
Valle	568	16	4	47	2	-	166
Total	<b>11.784</b>	<b>439</b>	<b>55</b>	<b>492</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>2.685</b>

Microcrédito	Capital	Intereses	Otros	Provisiones			Cantidad
				Capital	Intereses	Otros	
Antioquia	5	-	-	-	-	-	1
Caquetá	152	6	1	3	-	-	13
Cauca	23	1	-	-	-	-	1
Cesar	80	2	1	1	2	-	12
Córdoba	270	6	1	3	-	-	23
Cundinamarca	1.907	40	7	27	1	-	147
Huila	375	12	2	6	4	-	42
Meta	115	2	1	1	-	-	16
Nariño	464	7	2	6	-	-	49
Norte Santander	191	4	1	2	-	1	37
Santander	219	7	2	17	1	-	22
Sucre	474	15	3	5	-	-	46
Tolima	352	6	2	4	-	-	48
Valle	780	29	3	8	-	-	57
	<b>5.407</b>	<b>137</b>	<b>26</b>	<b>83</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>514</b>

Comercial	Capital	Intereses	Otros	Provisiones			Cantidad
				Capital	Intereses	Otros	
Cundinamarca	200	2	-	7	-	-	1
	<b>200</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

A diciembre 31 de 2024 Ban100 tenía la siguiente distribución de su cartera por sector económico por cartera total:

	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total	% de part.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	94	95	1.645	1.833	0%
Explotación de minas y canteras	-	-	5	5	0%
Industrias manufactureras	61	7.600	8.762	16.423	1%
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire acondicionado	-	-	40	40	0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	-	1.094	204	1.298	0%
Construcción	27	2.960	631	3.617	0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.882	5.482	25.101	33.465	2%
Transporte y almacenamiento	57	986	1.799	2.843	0%
Alojamiento y servicios de comida	51	542	3.025	3.619	0%
Información y comunicaciones	23	2.999	245	3.268	0%
Actividades financieras y de seguros	1	9.741	8	9.750	1%



Actividades inmobiliarias	24	-	3.517	3.540	0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	60	6.450	177	6.687	0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6.282	271	488	7.041	0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	10	-	-	10	0%
Educación	17	38	284	339	0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	54	-	118	171	0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	13	-	76	88	0%
Otras actividades de servicios	192	91	1.401	1.684	0%
Asalariados	229.163	641	33	229.837	13%
Rentistas de Capital, solo para personas naturales	12.268	-	209	12.476	1%
Pensionados	1.449.589	16	304	1.449.910	81%
Personas Naturales Subsidiadas por Terceros	-	-	4	4	0%
<b>Total Cartera</b>	<b>1.700.866</b>	<b>39.007</b>	<b>48.073</b>	<b>1.787.946</b>	<b>100%</b>

A diciembre 31 de 2023 Ban100 tenía la siguiente distribución de su cartera por sector económico por cartera total:

	<b>Consumo</b>	<b>Comercial</b>	<b>Microcrédito</b>	<b>Total</b>	<b>% part.</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	143	296	5.653	6.092	0.33%
Explotación de minas y canteras	-	-	14	14	0.00%
Industrias manufactureras	175	11.011	16.336	27.522	1.49%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	44	44	0.00%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3	1.527	353	1.883	0.10%
Construcción	60	4.506	1.494	6.060	0.33%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.294	9.765	44.845	60.904	3.29%
Transporte y almacenamiento	129	1.246	2.952	4.327	0.23%
Alojamiento y servicios de comida	86	704	4.797	5.587	0.30%
Información y comunicaciones	48	3.520	296	3.864	0.21%
Actividades financieras y de seguros	15	11.720	35	11.770	0.64%
Actividades inmobiliarias	89	57	5.411	5.557	0.30%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	155	8.412	394	8.961	0.48%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	278	529	875	1.682	0.09%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	19	-	-	19	0.00%
Educación	37	72	343	452	0.02%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	102	-	220	322	0.02%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	27	-	135	162	0.01%
Otras actividades de servicios	370	104	2.678	3.152	0.17%
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	-	-	1	1	0.00%
Asalariados	313.716	795	44	314.555	17.01%



	<b>Consumo</b>	<b>Comercial</b>	<b>Microcrédito</b>	<b>Total</b>	<b>% part.</b>
Rentistas de capital, solo para personas naturales	27.116	-	469	27.585	1.49%
Pensionados	1.357.865	-	378	1.358.243	73.49%
<b>Total, Cartera</b>	<b>1.706.727</b>	<b>54.264</b>	<b>87.767</b>	<b>1.848.758</b>	<b>100%</b>

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica al 31 de diciembre de 2024:

<b>Consumo</b>	<b>Provisiones</b>					
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros</b>
Amazonas	1.003	72	1	32	2	0
Antioquia	262.295	16.381	282	9.271	894	54
Arauca	1.748	137	4	56	8	1
Atlántico	128.638	9.468	259	5.913	865	82
Bolívar	96.659	7.111	161	4.226	602	36
Boyacá	16.991	1.179	40	615	77	7
Caldas	44.855	2.515	56	1.831	217	17
Caquetá	13.777	843	34	631	57	7
Casanare	5.228	303	13	272	37	3
Cauca	23.730	1.567	52	926	81	8
Cesar	76.604	5.174	157	3.564	600	47
Chocó	2.734	172	4	100	11	1
Córdoba	45.046	3.379	103	2.422	410	36
Cundinamarca	317.953	19.554	572	13.981	1.571	137
Guainía	255	23	-	16	1	-
Guaviare	1.019	88	2	31	12	-
Huila	26.338	1.414	107	1.392	147	24
La Guajira	31.484	3.541	80	1.446	312	20
Magdalena	83.405	5.934	150	3.408	520	38
Meta	27.203	1.947	67	1.357	178	18
Nariño	6.864	457	11	291	44	3
Norte De Santander	45.764	3.147	51	1.654	205	11
Putumayo	2.566	140	3	78	4	0
Quindío	31.213	1.991	37	1.080	135	9
Risaralda	40.695	2.693	77	1.533	129	15
San Andres	7.321	457	4	255	27	2
Santander	75.129	5.087	147	3.530	405	36
Sucre	25.211	1.778	47	1.056	155	8
Tolima	58.977	3.586	59	2.262	230	15
Valle	199.459	11.959	285	7.332	711	60
Vaupés	163	18	-	6	1	-
Vichada	538	23	-	17	1	-
<b>Total Consumo</b>	<b>1.700.866</b>	<b>112.139</b>	<b>2.865</b>	<b>70.585</b>	<b>8.650</b>	<b>697</b>

<b>Microcrédito</b>	<b>Provisiones</b>					
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros</b>
Antioquia	37	1	-	1	-	-
Caquetá	1.353	65	12	196	13	5
Cauca	446	18	4	23	9	2
Cesar	2.856	153	20	286	54	9
Córdoba	4.343	239	52	804	101	31
Cundinamarca	12.783	419	94	1.561	145	51
Huila	3.377	162	28	595	63	14
Meta	1.968	68	14	214	22	6
Nariño	3.675	180	34	447	54	15



Norte De Santander	2.950	162	27	232	43	10
Santander	1.560	96	18	275	29	10
Sucre	2.695	131	29	523	41	16
Tolima	3.263	198	43	666	86	27
Valle	6.771	395	70	944	136	33
<b>Total Microcrédito</b>	<b>48.077</b>	<b>2.290</b>	<b>445</b>	<b>6.768</b>	<b>795</b>	<b>230</b>

Comercial	Provisiones					
	Capital	Intereses	Otros	Capital	Intereses	Otros
Cauca	733	9	-	18	-	-
Cundinamarca	38.057	5.364	131	10.705	943	106
Norte de Santander	75	4	-	26	2	-
Risaralda	105	17	1	10	2	-
Tolima	38	2	-	1	-	-
<b>Total Comercial</b>	<b>39.007</b>	<b>5.396</b>	<b>133</b>	<b>10.760</b>	<b>948</b>	<b>106</b>

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica al 31 de diciembre de 2023

Consumo	Provisiones					
	Capital	Intereses	Otros	Capital	Intereses	Otros
Amazonas	893	58	-	30	2	-
Antioquia	254.521	12.825	274	9.222	683	41
Arauca	1.656	98	4	53	4	-
Atlántico	133.273	6.934	253	6.661	704	87
Bolívar	94.386	5.017	134	4.306	444	32
Boyacá	17.956	914	42	686	63	5
Caldas	45.224	2.073	53	1.750	120	8
Caquetá	12.528	651	42	497	59	6
Casanare	5.756	249	13	273	27	3
Cauca	25.779	1.195	61	1.060	94	11
Cesar	76.186	3.909	154	3.232	449	44
Chocó	3.180	128	3	122	6	1
Córdoba	43.968	2.171	74	2.001	231	24
Cundinamarca	328.855	15.448	663	16.809	1.566	192
Guainía	225	16	-	7	1	-
Guaviare	880	61	2	28	2	-
Huila	27.891	1.147	90	1.395	118	16
La guajira	28.893	2.147	68	1.350	213	16
Magdalena	82.757	4.558	135	3.429	383	27
Meta	30.302	1.516	90	1.466	153	18
Nariño	6.850	328	15	320	21	3
Norte Santander	44.960	2.391	57	1.867	161	14
Putumayo	2.331	126	3	78	6	1
Quindío	30.783	1.495	40	1.129	95	7
Risaralda	40.680	2.087	89	1.657	157	15
San Andres	6.484	333	4	204	18	2
Santander	77.740	3.934	155	3.565	369	33
Sucre	25.131	1.297	39	1.242	122	7
Tolima	58.329	2.670	52	2.199	158	12
Valle	197.861	9.344	287	7.781	610	54
Vaupés	110	7	-	3	0	-
Vichada	358	20	-	11	1	-
<b>Total Consumo</b>	<b>1.706.727</b>	<b>85.147</b>	<b>2.898</b>	<b>74.433</b>	<b>7.038</b>	<b>679</b>



Microcrédito				Provisiones		
	Capital	Intereses	Otros	Capital	Intereses	Otros
Antioquia	64	3	1	8	1	-
Bolívar	3	-	-	1	-	-
Caquetá	3.336	192	50	988	91	37
Cauca	473	32	5	45	15	3
Cesar	4.811	350	62	964	157	42
Chocó	6	-	-	-	-	-
Córdoba	7.751	504	112	1.865	229	70
Cundinamarca	20.512	736	211	3.653	299	131
Huila	6.354	329	86	1.618	158	60
Magdalena	7	-	-	-	-	-
Meta	3.809	164	49	984	68	33
Nariño	7.438	474	120	2.289	230	83
Norte Santander	5.294	342	70	928	143	39
Risaralda	6	-	-	5	-	-
Santander	3.880	301	75	1.368	173	56
Sucre	5.556	312	72	1.206	130	44
Tolima	6.760	422	112	1.893	209	78
Valle	11.708	755	149	2.435	307	86
<b>Total Microcrédito</b>	<b>87.767</b>	<b>4.915</b>	<b>1.175</b>	<b>20.249</b>	<b>2.212</b>	<b>760</b>
<hr/>						
Comercial				Provisiones		
	Capital	Intereses	Otros	Capital	Intereses	Otros
Cundinamarca	54.264	3.697	359	12.752	1.068	309
<b>Total Comercial</b>	<b>54.264</b>	<b>3.697</b>	<b>359</b>	<b>12.752</b>	<b>1.068</b>	<b>309</b>

El valor de las provisiones de acuerdo con lo establecido por las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia es el siguiente:

#### Provisión total

	2024	2023
Provisión capital	59.794	78.450
Provisión intereses	8.812	9.158
Provisión cargos fijos	995	1.710
Provisión capital componente contracíclico	27.838	28.107
Provisión intereses componente contracíclico	1.581	1.160
Provisión cargos fijos	38	38
Provisión general	481	877
<b>Total</b>	<b>99.539</b>	<b>119.500</b>

El siguiente es el detalle de las provisiones por modalidad:

Comercial	2024	2023
Provisión capital componente procíclico	10.104	11.939
Provisión intereses componente procíclico	835	1.044
Provisión cargos fijos componente procíclico	106	308
Provisión capital componente contracíclico	657	813
Provisión intereses componente contracíclico	113	24
Provisión cargos fijos componente contracíclico	-	1
<b>Total</b>	<b>11.815</b>	<b>14.129</b>

**Consumo**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Provisión capital componente procíclico	43.403	47.140
Provisión intereses componente procíclico	7.182	5.902
Provisión cargos fijos componente procíclico	659	642
Provisión capital componente contracíclico	27.182	27.293
Provisión intereses componente contracíclico	1.468	1.135
Provisión cargos fijos componente contracíclico	38	37
<b>Total</b>	<b>79.932</b>	<b>82.149</b>

**Microcrédito**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Provisión capital componente procíclico	6.288	19.372
Provisión intereses componente procíclico	795	2.212
Provisión cargos fijos componente procíclico	230	760
Provisión general	480	878
<b>Total</b>	<b>7.793</b>	<b>23.221</b>

La Circular Externa 022 del 2020 SFC tuvo vigencia hasta agosto de 2021; a continuación, se relaciona la cartera con medidas vigentes en el marco del PAD (cambio de condiciones y períodos de gracia) por modalidad de crédito al cierre de diciembre 2024:

**Circular Externa 022**

Línea de crédito	<b>Capital Cambio de condiciones Vigentes</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Consumo	713	2.249
Comercial	3.826	5.162
<b>Total</b>	<b>4.539</b>	<b>7.411</b>

El siguiente es el detalle de la maduración de la cartera a diciembre 2024:

	<b>Hasta un Año</b>	<b>Entre 1 y 3 Años</b>	<b>Entre 3 y 5 Años</b>	<b>Más de 5 Años</b>	<b>Total General</b>
Consumo	85.127	68.136	14.954	1.567.722	1.735.939
Comercial	20.399	4.971	2.706	4.644	32.720
Microcrédito	22.222	7.103	8.530	5.164	43.019
<b>Total general</b>	<b>127.748</b>	<b>80.210</b>	<b>26.190</b>	<b>1.577.530</b>	<b>1.811.678</b>

El siguiente es el detalle de la maduración de la cartera a diciembre 2023:

	<b>Hasta un Año</b>	<b>Entre 1 y 3 Años</b>	<b>Entre 3 y 5 Años</b>	<b>Más de 5 Años</b>	<b>Total General</b>
Consumo	88.371	89.752	59.502	1.474.998	1.712.623
Comercial	20.376	8.851	6.091	8.873	44.191
Microcrédito	40.455	10.059	12.036	8.086	70.636
<b>Total general</b>	<b>149.202</b>	<b>108.662</b>	<b>77.629</b>	<b>1.491.957</b>	<b>1.827.450</b>



El siguiente es el detalle de las compras de cartera de contado y en firme:

	Capital		Condiciones promedio de negociación	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Tasa	Plazo
Credivalores - Crediservicios SAS	312.989	247.726	1,36%	44 meses
BTG Pactual S.A.	1.390	2.533	1,75%	36 meses
Centro de servicios crediticios S.A.S	70	235	1,85%	8 meses
INCEFIN	25.475	29.551	1,61%	96 meses
Alpha Credit	6.260	7.214	1,92%	62 meses
<b>Total</b>	<b>346.183</b>	<b>287.259</b>		

	31 de diciembre de 2024							
	Cantidad	Saldo capital compra	Saldo prima compra	Cargos fijos	Total Compra	Promedio de Plazo	Promedio de Tasa EA	Promedio de % Comisión
		13.862	153.203	19.218	19.075	191.496	66	31,33% 16,52%
	31 de diciembre de 2023							
	Cantidad	Saldo capital compra	Saldo prima compra	Cargos fijos	Total Compra	Promedio de Plazo	Promedio de Tasa EA	Promedio de % Comisión
		31.660	115.387	19.231	6.286	140.906	40	26.96% 21.55%
		31.660	115.387	19.231	6.286	140.906	40	26.96% 21.55%

## 11. Cuentas comerciales por cobrar, neto

	2024	2023
A empleados	11	3
Comisiones	-	265
A socios y accionistas (1)	8.500	-
Cuentas abandonadas (2)	841	668
Anticipos de contratos y proveedores (6)	11.832	14.697
Recaudos a través de terceros (3)	2.595	5.655
Otras – diversas (4)	5.633	28.489
Deterioro (provisión) cuentas por cobrar (5)	(880)	(196)
<b>Total</b>	<b>28.532</b>	<b>49.581</b>

(1) Corresponde a sustitución de deudor celebrado entre las partes, de la cual una es accionista del Banco, ver nota 39.1. Hechos relevantes y transacciones significativas.

(2) La variación en las cuentas abandonadas corresponde a la validación realizada por Ban100 del total de las cuentas que cumplen las características para ser consideradas abandonadas, lo cual produjo el traslado al ICETEX e incremento de un período a otro.



- (3) Recaudos a través de terceros: Principalmente registra el movimiento del recaudo aplicado a cartera comprada, logrado por intermedio de terceros con los cuales Ban100 realizó operaciones y estas mantienen el recaudo para aquellos canales (empresas) con los cuales no se cuenta con código de descuento directo. Los pagos son periódicos acordes a la naturaleza de cada negocio, el traslado de los recursos es mensual

	2024	2023
Credivalores – Crediservicios S.A. (1)	-	3271
Efecty	544	2.384
PA Fiduciaria Bancolombia S.A.	2.051	-
<b>Total</b>	<b>2.595</b>	<b>5.655</b>

(1) Ver nota partes relacionadas

- (4) Otras Diversas – A continuación, se presenta el detalle descompuesto:

	2024	2023
Recaudo a través BTG Pactual	-	40
Seguro de deuda	90	12
Recaudo a través Avista Colombia S.A.	-	20
Pago por cuenta de clientes	177	37
Cheques devueltos	-	210
Tesoro nacional traslado cuentas inactivas	219	219
Diversas (b)	2	341
CDT's (e)	750	588
Fondo Nacional de Garantías (c)	-	4.057
Convenios institucionales (d)	125	19.261
A pagadurías (a)	2.600	3.704
Venta cartera castigada	1.607	3.704
<b>Total</b>	<b>5.634</b>	<b>28.489</b>

- (a) Corresponden a aplicación de pagos a la cartera reportados por las pagadurías, principalmente Colpensiones, y por los canales de recaudo, pendientes de ser abonados a cuentas bancarias de Ban100 por las entidades con las cuales se tiene convenio.
- (b) Principalmente corresponden a cuentas por cobrar a exfuncionarios de Ban100.
- (c) Corresponde a la cancelación total de las reclamaciones de garantías que se encontraban pendientes de giro por parte del Fondo Nacional de Garantías.
- (d) Corresponde a convenios con instituciones autorizadas para operar la tarjeta de crédito.
- (e) Corresponde al incremento por cheques devueltos pendientes de gestionar con los clientes recibidos en la constitución de CDT's.

- (5) Ban100, evalúa periódicamente la situación de sus deudores con el propósito de verificar la existencia de deterioro, bajo los siguientes principios:

- Morosidad. Esto es la partida por cobrar se encuentra vencida en el pago acordada.
- Dificultades financieras del deudor.
- Quiebra del deudor.

Ban100 realizó proceso de evaluación de cuentas por cobrar comerciales, con la información disponible sobre las contrapartes y su comportamiento de pago con el Banco al 31 de diciembre de 2024.



A continuación, se detalla el proceso de provisión durante el año:

	2024	2023
Saldo inicial	196	359
(+) Adiciones	3.494	330
(-) Castigos	(2.325)	(258)
Recuperación de provisión durante el año	(290)	(21)
Recuperación de provisión de años anteriores	(195)	(214)
Saldo final	<b>880</b>	<b>196</b>

Los saldos presentados en las cuentas por cobrar comerciales corresponden a transacciones dentro del giro normal del negocio, su vencimiento es a corto plazo y no devengan tasas de intereses. Las transacciones y saldos con vinculados se realizan atendiendo las condiciones de mercado.

(6) Corresponde a la cancelación del anticipo realizado a CV en año 2023

## 12. Propiedades y equipo materiales, neto:

A continuación, se presenta el detalle de propiedades y equipo materiales neto:

	2024	2023
Enseres de oficina	890	815
Equipo, muebles	1.029	1.014
Mejoras en propiedad ajena	1.191	1.039
Equipo de computación	2.088	2.242
Depreciación acumulada	(4.400)	(4.340)
<b>Total</b>	<b>798</b>	<b>770</b>

A continuación, se presenta el movimiento de propiedad y equipo materiales:

	31-dic-23	Compras	Retiro	31-dic-2024
Equipo, muebles	1.014	24	(9)	1.029
Enseres de Oficina	815	98	(23)	890
Equipo de Computación	2.242	-	(154)	2.088
Mejoras en Propiedad ajena	1.039	152	-	1.191
<b>Total</b>	<b>5.110</b>	<b>274</b>	<b>(186)</b>	<b>5.198</b>

	31-dic-22	Compras	Retiro	31-dic-2023
Equipo, muebles	1.019	4	(9)	1.014
Enseres de Oficina	716	121	(22)	815
Equipo de Computación	2.233	9	-	2.242
Mejoras en Propiedad ajena	1.039	-	-	1.039
<b>Total</b>	<b>5.007</b>	<b>134</b>	<b>(31)</b>	<b>5.110</b>



A continuación, se presenta el movimiento de depreciación:

	<b>31-dic-23</b>	<b>Gasto</b>	<b>Retiro</b>	<b>31-dic-2024</b>
Equipo, muebles	843	38	(9)	872
Enseres de Oficina	513	68	(22)	559
Equipo de Computación	2.045	43	(147)	1.941
Mejoras en Propiedad ajena	939	89	-	1.028
<b>Total</b>	<b>4.340</b>	<b>238</b>	<b>(178)</b>	<b>4.400</b>

	<b>31-dic-22</b>	<b>Gasto</b>	<b>Retiro</b>	<b>31-dic-2023</b>
Equipo Muebles	809	42	(8)	843
Enseres de Oficina	472	62	(21)	513
Equipo de Computación	1.962	83	-	2.045
Mejoras en Propiedad ajena	889	50	-	939
<b>Total</b>	<b>4.132</b>	<b>237</b>	<b>(29)</b>	<b>4.340</b>

Todos los equipos de Ban100 se encuentran debidamente amparados contra incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes. Ban100 tiene pólizas de seguros multirriesgo para la protección de sus propiedades y equipos por valor de \$ 9.233 al 31 de diciembre 2024 y \$ 8.621 al 31 de diciembre 2023. Sobre los equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. Ban100 establece deterioro sobre los equipos cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Ban100 evalúa al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo, si existiera este indicio, se estima el importe recuperable del activo. Para evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, se consideran los siguientes factores:

#### Fuentes externas de información

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el período significativamente, más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el período han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Banco, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el período, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- El importe en libros de los activos netos del Banco, es mayor que su capitalización Bursátil.

### Fuentes internas de información

- (a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- (b) Durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Banco.
- (c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

De acuerdo con la evaluación realizada por Ban100 no existe deterioro de los activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

### 13. Activos por derechos de uso, neto:

A continuación, se presenta el detalle de los activos por derechos de uso:

	2024	2023
Inmuebles	26.781	24.919
Depreciación acumulada	(12.225)	(9.279)
<b>Total</b>	<b>14.556</b>	<b>15.640</b>

A continuación, se presenta el movimiento de activos por derechos de uso:

	31-dic-23	Adición	Reducción	31-dic-2024
Inmuebles	24.919	1.862	-	26.781
<b>Total</b>	<b>24.919</b>	<b>1.862</b>	<b>-</b>	<b>26.781</b>
	31-dic-22	Adición	Reducción	31-dic-2023
Edificios	20.883	4.036	-	24.919
<b>Total</b>	<b>20.883</b>	<b>4.036</b>	<b>-</b>	<b>24.919</b>

A continuación, se presenta el movimiento de la amortización:

	31-dic-23	Gasto	Retiro	31-dic-2024
Edificios	9.279	2.946	-	12.225
<b>Total</b>	<b>9.279</b>	<b>2.946</b>	<b>-</b>	<b>12.225</b>
	31-dic-22	Gasto	Retiro	31-dic-2023
Edificios	6.747	2.532	-	9.279
<b>Total</b>	<b>6.747</b>	<b>2.532</b>	<b>-</b>	<b>9.279</b>



#### 14. Gastos pagados por anticipado

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre 2024 y 2023:

	2024	2023
Pólizas de seguros	106	154
Otros gastos pagados por anticipado <sup>(1)</sup>	176.598	195.938
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>	<b>176.704</b>	<b>196.092</b>

(1) Detalle otros gastos pagados por anticipado

	2024	2023
Arrendamientos	14	44
Mantenimiento software	1.379	1.243
Comisión de originación microcrédito (a)	939	5.620
Prima de compra de cartera (b)	51.164	44.539
Comisión de originación libranza (a)	122.962	144.492
Honorarios y garantías	140	-
<b>Total otros gastos pagados por anticipado</b>	<b>176.598</b>	<b>195.938</b>

- (a) Corresponde a los pagos realizados a las compañías originadoras de crédito por concepto de comisión de originación de créditos de cartera, los cuales son clasificados como costos de originación y/o de transacción, y son amortizados acorde con la duración de cada crédito.
- (b) Corresponde al saldo por primas asociadas a compras de cartera, esta clasificación obedece a instrucción impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el requerimiento 2019151482, en el cual se le solicita al Banco reclasificar los valores por concepto de prima por compras de cartera en una cuenta CUIF distinta de la 1400.

Movimiento de los gastos pagados por anticipado

	2024	2023
Saldo inicial	196.092	184.313
(+) Compras	76.089	80.845
(-) Reclasificación (a)	(38.636)	(10.950)
(+) Amortización	(56.841)	(58.116)
<b>Saldo final</b>	<b>176.704</b>	<b>196.092</b>

#### 15. Otros activos no financieros

	2024	2023
Otros activos mantenidos para la venta	971	1.602
Depósito en garantía USD (2)	882	2.880
Deterioro de otros activos (1)	(839)	(1.368)
<b>Total Otros activo no financieros</b>	<b>1.014</b>	<b>3.114</b>



A continuación, se detalla el movimiento de deterioro:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Provisión saldo inicial	(1.368)	(1.408)
Reclasificación deterioro activos mantenidos para la venta	-	(724)
+Gasto por deterioro	(60)	(193)
Reversión deterioro	589	957
	<b>(839)</b>	<b>(1.368)</b>

A continuación, se detalla el movimiento depósito en garantía USD:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo inicial	2.880	2.880
Diferencia en cambio realizada	50	11
Diferencia reexpresión	254	(827)
Movimiento de cuenta	(2.302)	816
<b>Saldo final</b>	<b>882</b>	<b>2.880</b>

## 16. Activos intangibles distintos de plusvalía

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla los intangibles con sus respectivas vidas útiles:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Otros derechos	-	3
Licencias, programas y aplicaciones	861	617
Informáticas		
Unidades de negocio TC <sup>(1)</sup>	8.750	9.750
<b>Total Activos intangibles</b>	<b>9.611</b>	<b>10.370</b>

(1) Corresponde a la adquisición de base de datos de clientes para el producto de tarjeta de crédito

Detalle de la vida útil:

<b>Activo Intangible</b>	<b>Vida Útil (Meses)</b>
Visa Internacional servicios de pago	17
Credibanco	52
Mathdecision	60
Quipu GMBH	90
Controles empresariales	28
Cybertech Colombia Ltda.	7

A continuación, se detalle el movimiento de los intangibles:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo inicial	10.370	461
Compras	1.257	10.768
Amortización	(2.016)	(859)
<b>Total</b>	<b>9.611</b>	<b>10.370</b>



## 17. Activos no corrientes mantenidos para la venta

	2024	2023
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	865	-
Deterioro, activos no corrientes mantenidos para la venta	(43)	-
<b>Total activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>822</b>	<b>-</b>

A continuación, se detalle el movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	2024	2023
Saldo inicial	-	591
Deterioro	(43)	(108)
Nuevos activos adquiridos	-	(483)
Reclasificación a otros activos	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>(43)</b>	<b>-</b>

El deterioro de los bienes recibidos en dación en pago (BRDP), se realiza conforme a las instrucciones contenidas en los numerales 1.3.1.2 y 1.3.2 del Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

## 18. Depósitos y exigibilidades

Este rubro registra los pasivos por la operación directa de Ban100 al cierre está compuesto por las siguientes partidas:

	2024	2023
CDT (1)	2.280.896	2.276.253
Cuentas de ahorro	33.778	19.857
Cuentas corrientes	1.954	1.802
Servicios bancarios	13.838	683
<b>Total</b>	<b>2.330.466</b>	<b>2.298.595</b>

(1) Los CDT's se discriminan en los siguientes plazos:

	2024	2023
Menos de seis meses	240.887	223.444
Mayores a 6 meses y menores de 12 meses	1.323.059	721.509
Igual o superior a 12 meses y menor de 18 meses	489.163	1.077.947
Mayor de 18 meses	227.787	253.353
<b>Total</b>	<b>2.280.896</b>	<b>2.276.253</b>

Los intereses por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para el producto de CDT fueron de \$ 93.026 y \$ 112.807, respectivamente. La tasa se ubicó en rangos de 1.00% EA a 17.00% EA para el año 2024 y para 2023 la tasa se ubicó en rangos de 0.50% EA a 20.70% EA.



### Encaje bancario requerido

Para cumplir requerimientos del Banco de la República y de la Superintendencia Financiera de Colombia, Ban100 debe mantener efectivo en caja y bancos como parte del encaje legal requerido, de acuerdo con los siguientes porcentajes sobre el promedio diario de los depósitos en las siguientes cuentas:

Rubro	Requerido
Depósitos en cuentas corrientes	7.0%
Depósitos en cuentas de ahorro	7.0%
Depósitos y exigibilidades	7.0%
<b>Certificados de depósito a término fijo</b>	
Con plazo inferior a 540 días	2.5%
Con plazo igual o superior a 540 días	0.0%

### 19. Títulos en deuda en circulación

Se realizó una emisión de bonos nacionales ordinarios en el segundo mercado en Colombia los destinatarios serán inversionistas calificados, según Decreto 2555 de 2010. A continuación, se detalla el movimiento del bono:

	2024	2023
Capital	-	28.555
Intereses vigentes	-	779
Costo neto transacción	-	(50)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>29.284</b>

### Característica del Bono

Tercero	2024		2023		Plazo Días	Tasa	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
	Capital	Intereses vigentes	Capital	Intereses				
Participación de Bancolombia (COP)	-	-	18.561	506	1800	10.61% EA	26/09/2019	26/09/2024
Participación de IFC (COP)	-	-	9.994	273	1800	10.61% EA	26/09/2019	26/09/2024
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28.555</b>	<b>779</b>				

Los costos de transacción asignados al bono:

Tercero	2024			2023		
	Costos	Amortización	Total	Costos	Amortización	Total
Participación de Bancolombia	-	-	-	127	(94)	33
Participación de IFC	-	-	-	68	(51)	17
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>195</b>	<b>(145)</b>	<b>50</b>



A continuación, se relacionan los Covenants incluidos en el proceso de emisión de deuda en el segundo mercado:

1. Coeficiente de adecuación de Capital Ponderado por Riesgo.
2. Relación de Patrimonio sobre Activos.
3. Coeficiente de Exposición del Grupo Económico.
4. Relación de Exposición Global.
5. Coeficiente de Exposición de Parte Relacionada.
6. Coeficiente de Exposiciones de Crédito Abierto.
7. Coeficiente de Activos Fijos más Inversiones de Capital.
8. Coeficiente Global de Riesgo Cambiario.
9. Coeficiente Individual de Riesgo Cambiario.
10. Coeficiente de Riesgo de Tasa de Interés.
11. Coeficiente Agregado de Tasa de Interés.
12. Coeficiente Individual de Tasa de Interés.
13. Coeficiente Agregado de Tasa de Interés.
14. Coeficiente de Brecha de Vencimiento de Divisas.
15. Coeficiente de Brecha de Vencimiento Negativo Global.
16. Coeficiente de Liquidez a Corto Plazo.

Desde la fecha de emisión Ban100 cumple con los Covenants.

## 20. Obligaciones financieras

	2024	2023
Banco de Bogotá S.A.	-	2.229
Banco Cooperativo Coopcentral S.A.	8.806	6.749
Banco Davivienda	5.873	-
ResponsAbility SICAV (Lux) Financial Inclusion Fund	-	4.150
ResponsAbility SICAV (Lux) Micro and SME Finance Leaders	-	5.619
ResponsAbility Micro and SME Finance Fund	-	4.149
ResponsAbility SICAV (Lux) Mikro- und KMU-Finanz-Fonds	-	9.632
Managenet LLC Gramercy Funds	12.368	-
GDA Luma Special Opportunities Fund, I.p.	12.368	-
<b>Total</b>	<b>39.415</b>	<b>32.528</b>

A continuación, se realiza un detalle crédito adquiridos por Ban100 con sus respectivas tasas de interés:

Entidad	2024					
	Capital	Intereses vigentes	Costos Transaccionales	Total	Plazo Meses	Tasa de Interés
Banco Cooperativo Coopcentral S.A.	8.750	57	-	8.806	12	IBR +2.5 NAMV
Banco Davivienda	5.833	40	-	5.873	12	IBR +2 NAMV
Managenet LLC Gramercy Funds (1)	12.652	154	(438)	12.368	120	23% EA
GDA Luma Special Opportunities Fund, I.p.(1)	12.652	154	(438)	12.368	120	23% EA
	<b>39.887</b>	<b>405</b>	<b>(876)</b>	<b>39.415</b>		

(1) Ver nota partes relacionadas



Entidad	2023					
	Capital	Intereses vigentes	Costos Transaccionales	Total	Plazo Meses	Tasa de Interés
Banco Cooperativo Coopcentral S.A.	2.500	3	-	2.503	36	IBR +4 NAMV
Banco Cooperativo Coopcentral S.A.	675	6	-	681	24	IBR +4 NAMV
Banco Cooperativo Coopcentral S.A.	3.556	8	-	3.564	9	IBR +3.5 NAMV
Banco de Bogotá S.A.	2.222	7	-	2.229		IBR +4.5 NAMV
ResponsAbility SICAV (Lux) Financial Inclusion Fund	4.232	13	(95)	4.150	36	8.90% EA
ResponsAbility SICAV (Lux) Micro and SME Finance Leaders	5.730	17	(128)	5.619	36	8.90% EA
ResponsAbility SICAV (Lux) Mikro- und KMU-Finanz-Fonds	9.824	29	(221)	9.632	36	8.90% EA
ResponsAbility Micro and SME Finance Fund	4.232	13	(95)	4.150	36	8.90% EA
	<b>32.971</b>	<b>96</b>	<b>(539)</b>	<b>32.528</b>		

Todas las obligaciones financieras fueron recibidas y están expresadas en pesos colombianos, y no tiene coberturas de tasa de intereses ni en pagos mínimo-futuros.

## 21. Pasivos por arrendamientos

Se detalla el valor de los pasivos por arrendamientos por activos por derechos de uso:

Contrato	Terceros	2024		2023
Edificio Oficina Calle 76	Corficolombiana	12.676		13.345
Edificio Oficina 92	Varias Personas Naturales	671		912
Edificio Oficina Bulevar	Scheffler Krause Jeannette	376		543
Edificio Oficina Salitre	Fondo de Capital Privado	130		348
Edificio Oficina Calle 65	Compañía de Jesus	1.988		1.952
Edificio Oficina Cali Norte	Colpatria S.A.S	306		-
		<b>16.147</b>		<b>17.100</b>

A continuación, se detalla el movimiento de los pasivos por arrendamientos:

	2024		2023
<b>Saldo inicial</b>		17.100	15.383
Revaluación de tasa*		1.862	4.036
Gasto de intereses		1.198	1.192
Pagos		(4.013)	(3.511)
<b>Saldo final</b>		<b>16.147</b>	<b>17.100</b>

A continuación, se detalla los pagos mínimos futuros:

	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Bienes inmuebles	3.090	12.231	826



La tasa media ponderada y la vida útil promedio de los pasivos por derechos de uso se definen de la siguiente manera:

	<b>Media ponderada de la tasa de descuento</b>	<b>Promedio vida remanente para la finalización del contrato (meses)</b>	<b>Vida media ponderada (meses)</b>
Bienes inmuebles	8.12%	58.8	120

## 22. Cuentas comerciales por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2024 y 2023:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Desembolsos créditos libranza <sup>(3)</sup>	474	2.171
Honorarios y comisiones <sup>(4)</sup>	1.348	6.055
Seguros	4.456	5.389
Avalés por pagar al Fondo Garantías de Antioquia libranza	-	3.411
Cuentas por pagar reintegros <sup>(1)</sup>	3.560	3.348
CDTs cancelados	5.614	8.454
Recursos realizados por titularización <sup>(5)</sup>	10.471	279
Proveedores	4.976	1.431
Contribución Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin)	3.287	3.393
Tarjeta de crédito Credivalores <sup>(2)</sup>	6	83
Costos y gastos por pagar	1.219	1.519
Desembolsos a Incefin	408	443
Arrendamiento	590	867
Otras cuentas por pagar	81	1.306
Cheques girados no cobrados	116	119
Acreedores varios	166	90
Reintegro gasto a funcionario	-	7
Compensación visa	14	10
Donaciones de terceros	-	5
<b>Total</b>	<b>36.786</b>	<b>38.380</b>

(1) Son reintegros generados a los clientes de cartera por aplicación de pagos a una obligación.

(2) Corresponde al anticipo recibido del aliado para compensación de operaciones de sus clientes por intermedio de la franquicia con Visa.

(3) Corresponde a desembolsos de cartera pendientes de registrar el pago con cargo a Bancos.

(4) Se detalla a continuación la composición del rubro honorarios

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Honorarios		
Asesorías, avalúos y otros	567	611
Revisoría Fiscal	34	-
Defensor del cliente	-	5
Procesos jurídicos	70	102
Junta directiva	-	90
<b>Total Honorarios</b>	<b>671</b>	<b>808</b>
Comisiones		
Por servicios comerciales	5	16
Por garantías	615	5.109
Servicios Financieros	51	82
Otras	6	40
<b>Total Comisiones</b>	<b>677</b>	<b>5.247</b>
<b>Total Honorarios y comisiones</b>	<b>1.348</b>	<b>6.055</b>



(5) Para diciembre 2023 se inició con el proceso de recaudo de la cartera titularizada y esta se trasladó en su mayoría al PA, en el 2024 se realizaron tres (3) titularizaciones generando un incremento en el saldo de la cuenta al cierre del ejercicio.

### 23. Provisiones por beneficios a los empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es un detalle de los saldos de provisiones por beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023:

	2024	2023
Beneficios de corto plazo (1)	<u>4.138</u>	<u>3.946</u>

(1) El detalle del saldo de los beneficios a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Prestaciones sociales y nómina	2024	2023
Intereses sobre cesantías	175	175
Cesantías	1.502	1.515
Vacaciones	2.461	2.256
Total	<u>4.138</u>	<u>3.946</u>

### 24. Pasivos por impuestos corrientes e impuestos diferidos

	2024	2023
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Saldo a favor en impuestos	26.500	846
Retenciones en la fuente	26.188	24.146
Otros impuestos por pagar <sup>(1)</sup>	278	3.110
	<b><u>52.966</u></b>	<b><u>28.102</u></b>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		
Impuesto de renta <sup>(2)</sup>	9.226	1.362
Otros impuestos por pagar <sup>(3)</sup>	4.957	5.696
	<b><u>14.183</u></b>	<b><u>7.058</u></b>

1) Incluye principalmente el anticipo de industria y comercio \$262 e impuestos descontables \$16

2) Corresponde a la provisión de renta a diciembre de 2024

3) Los otros impuestos por pagar están compuestos por:

	2024	2023
Impuesto de industria y comercio	1.062	1.317
Impuesto a las ventas	571	757
Retenciones en la fuente	3.324	3.622
<b>Total</b>	<b><u>4.957</u></b>	<b><u>5.696</u></b>

### Impuesto a las ganancias

El Banco calcula el gasto por impuesto neto de renta utilizando una tasa del 40% (35% de tarifa general y 5% de sobretasa al sector financiero), al 31 de diciembre de 2024 y del 35% al 31 de diciembre de 2023.



Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, son los siguientes:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta</b>	<b>10.448</b>	<b>2.174</b>
A la tasa legal de impuestos del 35% más los puntos adicionales aplicables al sector financiero	4.179	761
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	(29)	(933)
Impuestos no deducibles	1.624	1.015
Efecto contable de los arrendamientos financieros NIIF 16	31	226
Multas y sanciones	64	76
Diferencia depreciación fiscal muebles y enseres	(35)	41
Otros gastos no deducibles	3.975	464
Diferencia en cambio por reexpresión	(112)	270
Gasto no deducible por movimiento de pasivos estimados	-	4
Ingresos no constitutivos de renta - Dividendos	(120)	(91)
Deducciones no fiscales	(499)	(471)
Intereses presuntos	148	-
<b>A la tasa efectiva de impuesto del 35% (2023 38%)</b>	<b>9.226</b>	<b>1.362</b>
Gasto por impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	9.226	1.362
<b>Tasa efectiva</b>	<b>88.30%</b>	<b>63.62%</b>

El cambio de la tasa efectiva se debe principalmente al aumento de la utilidad contable; aunque las diferencias permanentes y temporales variaron de acuerdo con el resultado del período, estas no disminuyeron proporcionalmente, generando un aumento en la utilidad fiscal.

Las diferencias materiales que afectan la variación de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. El gasto el gravamen a los movimientos financieros deducible en un 50%.
2. La exclusión del efecto contable de las inversiones por concepto de valor razonable.
3. Reconocimiento del rendimiento lineal por inversiones reconocidas al costo amortizado.
4. Deterioro cuentas por cobrar a partes relacionadas

#### **Tasa de Tributación Depurada (TTD)**

Para el año gravable 2024, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación es del 15%. Dado lo anterior, la compañía no reconoció por este concepto de acuerdo con la siguiente información.

<b>Impuesto depurado</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Impuesto neto de renta.	9.226	1.362
<b>Total Impuesto depurado (ID)</b>	<b>9.226</b>	<b>1.362</b>

<b>Utilidad depurada</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	10.448	2.174
(+) Diferencias permanentes consagradas en la Ley que incrementan la renta líquida.	14.525	4.430
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	(301)	(261)
<b>Total Utilidad depurada (UD)</b>	<b>24.672</b>	<b>6.343</b>
<b>Tasa de tributación depurada (ID/UD)</b>	<b>37,39%</b>	<b>21%</b>



El patrimonio contable difiere del patrimonio fiscal al 31 de diciembre 2024 y diciembre de 2023 así:

	2024	2023
Patrimonio contable	210.881	209.397
<b>Más: partidas que incrementan el patrimonio fiscal</b>		
Pasivos estimados y provisiones	-	10
Activo por arrendamiento financiero NIIF 16	1.592	1.460
Propiedades y equipo materiales, neto	88	653
Activos intangibles	-	170
Mejoras en propiedad ajena	107	195
Deterioro otras provisiones por cobrar	880	29
<b>Menos: partidas que disminuyen el patrimonio</b>		
Diferencia en cambio	(6)	(13)
Impuesto diferido neto	1.309	1.500
Ingreso en inversiones	2.065	2.345
<b>Patrimonio líquido</b>	<b>210.180</b>	<b>208.082</b>

### Impuesto diferido

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias una entidad debe reconocer su impuesto diferido activo sobre las diferencias temporarias deducibles siempre que tenga la certeza de generar también diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente que den lugar a ganancias fiscales para revertir el impuesto activo creado.

Ban100 para la evaluación del impuesto diferido tuvo en cuenta la reforma tributaria Ley 2277 de 13 de diciembre de 2022, en donde se indica que la tarifa de renta será del 35% más una sobretasa a las entidades financieras del 5%, siendo así la tarifa total del 40%. Así mismo por medio de esta ley, se aumenta la tarifa de ganancias ocasionales al 15%, la cual impacta la valoración de acciones de ACH.

Ban100 en su evaluación gerencial determinó que cumple con los requisitos establecidos para registrar su activo por impuesto diferido, así como para su recuperación. El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera	Estado de Resultados	
	2024	2023	(En millones de pesos)
Diferencia en cambio por reexpresión	2	(225)	227
Diferencia por amortizaciones en mejoras en propiedad ajena	146	171	25
Diferencia en la depreciación de la Propiedad y equipo materiales, neto	35	262	226
Efecto contable de los arrendamientos financieros NIIF 16	637	584	53
Efecto de pasivos estimados	486	906	420
Efecto contable del valor razonable reconocido en inversiones en estado de resultados	517	252	197
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido reconocido en el estado de resultados</b>	<b>1.823</b>	<b>1.949</b>	<b>194</b>
			<b>494</b>



	Estado de Situación Financiera		Patrimonio contable	
	2024	2023	2024	2023
Efecto contable del valor razonable reconocido en inversiones en el patrimonio	(514)	(446)	(68)	(81)
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido reconocido en el patrimonio</b>	<b>(514)</b>	<b>(446)</b>	<b>(68)</b>	<b>(81)</b>
<b>Total efecto impuesto diferido activo</b>	<b>1.309</b>	<b>1.503</b>	<b>125</b>	<b>413</b>

Los principales cambios en el impuesto diferido son los siguientes:

1. Aumento en la valoración de las inversiones en ACH
2. Reversión del efecto del impuesto diferido producto de los pasivos estimados
3. El saldo de los activos en moneda extranjera debido a la fluctuación de la tasa de cambio

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2024	2023
	(En millones de pesos)	
Activo por impuesto diferido	7.646	8.429
Pasivo por impuesto diferido	6.337	6.479
Pasivo por impuesto diferido ORI	514	447
<b>Activo neto por impuesto diferido</b>	<b>795</b>	<b>1.056</b>

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>		
Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	126	494
(Gasto) Ingreso reconocido en el otro resultado integral	68	(81)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>194</b>	<b>413</b>

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto diferido reconociendo en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

2024	Base	Impuesto Diferido	Total
Valoración de inversiones ACH	3.429	514	514
	<b>3.429</b>	<b>514</b>	<b>514</b>
2023	Base	Impuesto Diferido	Total
Valoración de inversiones ACH	1.115	446	446
	<b>1.115</b>	<b>446</b>	<b>446</b>



El principal cambio del impuesto diferido registrado en el otro resultado integral corresponde a la variación de la valoración de las inversiones ACH en el mercado.

#### **Impuesto diferido activo reconocido**

El impuesto diferido activo reconocido al 31 de diciembre de 2024 en estados financieros asciende a la suma de \$795.

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en períodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las proyecciones financieras del Banco, en la fluctuación promedio de la tasa de cambio, el comportamiento de las inversiones y el análisis de pasivo estimados que próximamente se reconocerán como gastos realizados.

#### **Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta y Complementarios e Información Complementaria**

El término de firmeza general para las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de su fecha de presentación incluso cuando se liquidan con saldo a favor; aquellas que se liquiden con pérdida tienen un término de firmeza de cinco (5) años.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Descripción/Año	2023	2022	2021	2019	2018	2017
Fecha vencimiento	22/04/2024	21/04/2023	22/04/2022	11/06/2020	25/04/2017	20/04/2018
Fecha de firmeza	22/04/2027	22/04/2026	22/04/2025	11/06/2032	24/04/2031	20/04/2030

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de ninguno los años gravables mencionados.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

#### **Otros Aspectos**

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

#### **Impuesto a los Dividendos**

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas estaban sujetos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tasa del 7,5%. Esta retención era trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos estaban gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicaba sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7,5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

## Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

## Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan el análisis de la obligación del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2024. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2024.

## Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los períodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2024 equivale a \$3,342 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

## **Impuesto sobre la Renta**

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022. Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La Ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

- **Instituciones Financieras**

Tarifa aplicable para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de cinco (5) puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

- **Tributación mínima del 15%**

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el período que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

- **Tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia**

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.



Existiría PES cuando el no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia.
- Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

- **Límite global para ciertos beneficios y estímulos tributarios**

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.

- **Ganancias ocasionales**

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

- **Impuesto a los dividendos**

La Ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

- **Deducción por impuesto de industria y comercio**

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

- **Beneficios concurrentes**

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

## **Normas Internacionales de Información Financiera**

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

## **Repos financieros**

Ban100 no realizó durante el año 2024 operaciones repo con el Banco de la República donde entregara como garantía de la operación pagarés de cartera, en el mes de octubre de 2024 se realizó operaciones de simulacro de apoyos transitorios de liquidez con el Banco de la República. Las operaciones del mercado monetario con el Banco de la República se realizaron dentro del esquema de Agente Colocadores de Omas y con inversiones financieras como garantía.



## 25. Otros pasivos no financieros

	2024	2023
Contribución sobre transacciones	3	29
Diversos <sup>(1)</sup>	2.500	2.258
<b>Total Otros pasivos no financieros</b>	<b>2.503</b>	<b>2.287</b>
Diversos	2024	2023
Abono para aplicar a obligaciones	2.503	2.258
<b>Total Diversos</b>	<b>2.503</b>	<b>2.258</b>

(1) Principalmente, corresponde a abonos pendientes por aplicar a obligaciones de clientes.

## 26. Otros Pasivo Financieros

El valor de otros pasivos financieros corresponde a sobregiros contables sobre cuentas bancarias.

## 27. Contingencias

### Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2024, Ban100 cuenta con cuarenta y ocho (48) procesos vigentes. Una vez realizado el análisis de los casos reportados por los abogados externos e internos, quienes dirigen los procesos; se presentan tres (3) procesos de acción de protección al Consumidor Financiero, en riesgo de pérdida “ posible” por una suma total en las pretensiones aproximadas de treinta millones de pesos (\$30.000.000). Para los procesos restantes se califican como “remoto” por lo cual no se considera necesario realizar provisiones en razón a su clasificación. Es importante aclarar que ninguno de los procesos relacionados, a la fecha cuentan con una sentencia condenatoria.

A continuación, se presentan las provisiones constituidas:

	2024	2023
Otras	-	29
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>29</b>

## 28. Patrimonio

El objetivo de Ban100 es salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha, de manera que se mantenga una estructura financiera que optimice el costo de capital y maximice el rendimiento a los accionistas. La estructura de capital del Banco comprende e incluye el capital suscrito, las utilidades retenidas y las reservas.

Los objetivos de gestión de capital se cumplen con la administración de la cartera autorizados por la ley; manteniendo un ritmo consistente de generación de utilidades provenientes de sus ingresos estructurales (intereses por cartera y rendimientos de inversiones), lo cual permite el fortalecimiento patrimonial del Banco y le brinda la oportunidad de mantener la política de distribución de dividendos entre sus accionistas.

A nivel individual está sujeta a los requerimientos de patrimonio mínimo para el desarrollo de sus operaciones; por consiguiente, el manejo del capital de Ban100 está orientado a satisfacer los requerimientos de capital mínimos requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con los parámetros establecidos en la legislación colombiana.



El Banco para los períodos que se están presentando, dio cumplimiento al capital mínimo requerido, en la relación de solvencia exigida por las normas legales y con las inversiones obligatorias. El patrimonio de los accionistas se detalla así:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Capital suscripto y pagado	92.256	92.256
Otras participaciones en el patrimonio	13.581	13.581
Reserva legal	49.805	49.805
Reserva ocasional	51.228	50.167
Adopción por primera vez	-	(244)
Resultado del ejercicio	1.097	1.306
Otro resultado integral	2.915	2.527
<b>Total</b>	<b>210.882</b>	<b>209.398</b>

### **Capital suscrito y pagado**

El capital suscrito y pagado del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está representado así:

	(Expresado en pesos)
Capital suscrito y pagado	92.255.611.305
Número de acciones	177.938.801
Valor nominal	518,47

El Banco no ha hecho emisión de acciones preferentes.

### **Composición accionaria**

<b>Clase de acciones</b>	<b>Accionistas</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Porcentaje participación</b>
Ordinarias	Finanzas Inversiones S.A.S.	168.152.187	94,5%
	Inversiones y consultorías tributarias S.A.S.	6.226.740	3,5%
	Direcciones de Negocio S.A.S	1.779.384	1,0%
	Asesorías Financieras y Corporativas	1.779.384	1,0%
	Asistencias de Comercio S.A.S.	1.106	0,0%
	<b>Total</b>	<b>177.938.801</b>	<b>100,0%</b>

### **Beneficiarios reales de un porcentaje superior al 10%**

<b>Beneficiario final</b>	<b>Porcentaje Participación indirecto</b>
Massi Neirus	16,90%
David Seinjet	20,13%

### **Otras participaciones en el patrimonio**

Corresponde a la prima en colocación de acciones generada por la diferencia entre el valor nominal y el valor de colocación de las acciones emitidas en capitalizaciones recibidas en Ban100 así:

<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>
Octubre 2014	615
Diciembre 2015	14.128
Mayo de 2017	17.774
Octubre 2017	4.490
Enero 2020 – operación de fusión	(23.426)
<b>Diciembre de 2024</b>	<b>13.581</b>



## Reserva legal

El Banco está obligada a apropiar como reserva legal al menos 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de liquidación del Banco, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas.

Serán de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

A continuación, se detalle el movimiento de las reservas:

	2024	2023
Saldo inicial	99.971	67.824
Apropiación de reserva ocasional para futuras capitalizaciones	1.062	32.148
Saldo final	<b>101.033</b>	<b>99.972</b>

## Dividendos decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior. Para el 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023 no se decretaron dividendos.

## 29. Compromisos y contingencias

### Compromisos de crédito

Los compromisos para extensión de créditos representan porciones no usadas de autorizaciones para extender créditos en la forma de préstamos.

Con respecto al riesgo de crédito sobre compromisos para extender líneas de crédito Ban100 esta potencialmente expuesto a pérdidas en un monto igual al monto total de los compromisos no usados, si el monto no usado fuera a ser retirado totalmente; sin embargo, el monto de la pérdida es menor que el monto total de los compromisos es menos que los compromisos no usados puesto que la mayoría de los compromisos para extender los créditos son contingentes una vez el cliente mantiene los estándares específicos de riesgos de crédito. Ban100 monitorea los términos de vencimiento de los compromisos relativos de cupos de crédito porque los compromisos de largo plazo tienen un mayor riesgo crédito que los compromisos a corto plazo.

## 30. Manejo de capital adecuado

Dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el cual se modifica el artículo 2.53.1.1 del Título 3 del Libro 5 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, referente a:

- Mantener permanentemente y acrediatar ante la Superintendencia Financiera de Colombia niveles adecuados de patrimonio, cumpliendo como mínimo con la relación de solvencia.
- La relación de solvencia mínima es del 9%, de los activos ponderados por niveles de riesgo, también determinados por las normas legales.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, Ban100 ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.



El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de esos mismos períodos:

	2024	2023
Patrimonio Técnico	225.747	198.402
Relación de Solvencia	11.87%	10.97%

### 31. Ingresos netos por intereses

	2024	2023
Ingresos financieros de créditos consumo	429.979	422.177
Ingresos financieros de créditos comercial	5.766	8.453
Ingresos financieros de microcrédito	23.515	29.776
Gastos por intereses depósitos y exigibilidades	(294.452)	(282.959)
Gastos por intereses y costos de Títulos, obligaciones financieras y Repos	(5.140)	(14.330)
<b>Total Ingresos netos por intereses</b>	<b>159.668</b>	<b>163.117</b>

### 32. Ingresos netos por comisiones

	2024	2023
Comisión por estudio de crédito	7.136	7.391
Comisión por seguro	15.144	11.427
Comisión Tarjetas de crédito	6.075	1.126
Comisión cobranzas	5.740	6.155
Comisión Mi pyme	2.427	3.577
Comisión establecimiento afiliado a tarjetas	745	983
Comisión uso de marca	7	156
Comisión retiro de efectivo	8	6
Comisión por PSE	-	3
Comisión tarjetas debito	(516)	(64)
Comisión transferencia	(222)	(190)
Comisión seguros voluntarios	(814)	(550)
Comisión por servicios bancarios	(786)	(702)
Comisión por captación CDT's y otros	(18.492)	(17.234)
Comisión por originación de cartera Asesoría Financiera de Crédito	(36.581)	(43.165)
<b>Total Ingresos netos por comisiones</b>	<b>(20.127)</b>	<b>(31.064)</b>



### 33. Utilidad neta de operaciones financieras

	2024	2023
Rendimientos cuentas de ahorros	22.303	29.026
Por incremento por valoración a costo amortizado de las inversiones	8.905	7.822
Por incremento en el valor de mercado sobre inversiones	843	841
Por aumento en el valor razonable de las inversiones	710	578
Venta por activos no corrientes	69	320
Dividendos y participaciones	301	261
Por venta de cartera	3.006	-
Por venta de propiedad y planta	(2)	(1)
Por disminución en el valor razonable de las inversiones	-	(5)
Perdida por valor de inversiones valor razonable	-	(9)
Por disminución en el valor razonable	(13)	(33)
Por disminución en el valor costo amortizado	(5.435)	(754)
Otros intereses	(836)	(1.152)
Prima amortizada de cartera <sup>(1)</sup>	<u>(12.593)</u>	<u>(8.316)</u>
<b>Utilidad neta de operaciones financieras</b>	<b>\$ 17.258</b>	<b>\$ 28.578</b>

(1) Amortización de la prima pagada en las compras de cartera realizadas de acuerdo con las condiciones de negociación.

A continuación, se presenta el detalle de las operaciones de venta de cartera que generaron utilidad para el año 2024

Contraparte	Fecha	Modalidad	Cantidad	Capital	Intereses y Otros	Impacto P&G
Cooperativa para el servicio de Empleados y pensionados	Agos – 24	Venta	3100			
Coopensionados SC				52.093	30.120	3.006
				<b>52.093</b>	<b>30.120</b>	<b>3.006</b>

### 34. Otros ingresos

	2024	2023
Honorarios y comisiones <sup>(1)</sup>	10.000	-
Recobro y recuperaciones	9.787	9.094
Indemnización por siniestro	118	285
Reintegro de años anteriores	297	324
Venta de chequera	537	526
Otros	80	58
Reintegro años anteriores	237	16
Ingresos no operacionales aprovechamientos	6	104
	<b>21.062</b>	<b>10.407</b>

(1) Ban100 celebro contrato de venta de derechos de utilización de sus canales para la colocación de productos por parte de una aseguradora.



### 35. Remuneración y gastos de personal

	2024	2023
Sueldos	(20.303)	(17.686)
Salario Integral	(12.827)	(12.739)
Pensión obligatoria	(3.491)	(3.006)
Vacaciones	(2.024)	(1.942)
Cesantías	(1.831)	(1.592)
Prima legal	(1.791)	(1.567)
Caja de compensación	(1.262)	(1.133)
Bonificaciones	(2.129)	(2.087)
Otros auxilios	(695)	(471)
EPS	(764)	(870)
Horas extras	(291)	(320)
Auxilio de transporte	(273)	(145)
ICBF	(285)	(356)
Apoyo sostenimiento Sena	(269)	(187)
SENA	(190)	(247)
Riesgos profesionales	(149)	(130)
Intereses sobre cesantías	(205)	(180)
Capacitación al personal	(125)	(60)
Seguros de vida	(10)	(11)
Indemnizaciones	(530)	(101)
Dotación y suministro empleados	(239)	(235)
Aporte voluntarios salario flexible	(978)	(700)
Auxilio crédito libranza	-	(103)
EPS salario flexible	-	(53)
Transporte salario flexible	-	(43)
Vivienda salario flexible	-	(92)
	<b>(50.661)</b>	<b>(46.056)</b>

### 36. Gastos de administración

	2024	2023
Diversos (1)	(33.905)	(26.931)
Honorarios (2)	(10.457)	(12.875)
Impuestos y tasas	(17.285)	(14.247)
Mantenimiento y reparaciones	(11.867)	(11.397)
Arrendamientos	(8.758)	(7.667)
Seguros	(9.196)	(7.948)
Contribuciones, afiliaciones y transferencia	(948)	(784)
Adecuación e instalación	(104)	(239)
Trámites legales	-	(6)
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	(20)	(33)
	<b>(92.540)</b>	<b>(82.127)</b>



(1) El rubro correspondiente a diversos está discriminado:

	2024	2023
Procesamiento electrónico de datos	(12.357)	(12.246)
Descuento a clientes	(11.488)	(4.495)
Servicios públicos	(1.633)	(1.481)
Gastos administración	(1.155)	(1.301)
Publicidad y propaganda	(1.789)	(2.191)
Gestión documental	(747)	(698)
Mensajería	(1.087)	(568)
Servicios de aseo y vigilancia	(687)	(584)
Otros	(355)	(4)
Transporte urbano	(409)	(419)
Útiles de papelería	(444)	(699)
Gasto de Viaje	(593)	(474)
Servicio de cafetería	(234)	(190)
Gastos notariales y registro	(62)	(9)
Servicio de restaurante	(91)	(205)
Riesgo Operativo	(140)	(103)
Servicios Temporales	(6)	(857)
Parqueaderos	(26)	(13)
Donaciones	(1)	(1)
Relaciones publicas	(587)	(389)
Gasto de representación	-	(2)
Gastos de años anteriores	-	(2)
Faltantes de caja menor	(13)	-
<b>Total</b>	<b>(\$33.905)</b>	<b>(\$26.931)</b>

(2) La variación obedece principalmente a nuevos servicios contratados por Ban100 así:

	2024	2023
Asesorías jurídicas	(1.654)	(1.189)
Junta directiva	(599)	(500)
Revisoría Fiscal	(481)	(346)
Asesorías financieras	(565)	(879)
Otras (1)	(6.996)	(9.698)
Defensor del cliente	(67)	(64)
Asesoría contables y tributarias	(74)	(184)
<b>Total</b>	<b>(10.457)</b>	<b>(12.785)</b>

(1) Otros corresponden en su mayoría a servicios de asesorías para transformación digital del Banco.

### 37. Conciliación de pasivos que surgen de actividades de financiación

A continuación, se detalla los créditos clasificados como actividades de financiación:

	Flujo de efectivo				Cambios distintos al efectivo			
	31 de diciembre de 2023	Pago capital	Pago intereses	Adquisición	Causación intereses	Costos transaccionales	Reclasificaciones	31 de diciembre de 2024
Obligaciones financieras	32.528	(44.283)	(2.935)	50.304	3.249	555		39.418
Pasivos por arrendamientos	17.100	(4.013)	-	-	1.198	-	1.862	16.147
Títulos de deuda en circulación	29.284	(28.555)	(870)	-	33	105	-	3
Otros pasivos financieros	13.146	-	-	-	-	-	(13.146)	-
Otros pasivos no financieros	2.503						(2.503)	-
<b>Total</b>	<b>94.561</b>	<b>(76.851)</b>	<b>(3.805)</b>	<b>50.304</b>	<b>4.480</b>	<b>660</b>	<b>(13.787)</b>	<b>55.562</b>

	31 de diciembre de 2022	Flujo de efectivo			Cambios distintos al efectivo			31 de diciembre de 2023
		Pago capital	Pago intereses	Adquisición	Causación intereses	Costos transaccionales	Reclasificaciones	
Obligaciones financieras:	93.789	(52.122)	(4.950)	18.400	5.799	1.065	-	61.981
Pasivos por arrendamiento	15.383	(2.573)	-	-	891	-	2.028	15.729
Títulos de deuda en circulación	58.498	(28.580)	(5.169)	-	3.654	120	-	28.523
Repos pasivos	12.016	(17.000)	(33)	45.000	44	-	-	40.027
Otros pasivos financieros	12.450	-	-	-	-	-	(7.829)	4.621
Otros pasivos no financieros	4.444	-	-	-	-	-	(1.486)	2.958
<b>Total</b>	<b>196.580</b>	<b>(100.275)</b>	<b>(10.152)</b>	<b>63.400</b>	<b>10.388</b>	<b>1.185</b>	<b>(7.287)</b>	<b>153.839</b>

## 38. Otras revelaciones

### 38.1 Otros hechos significativos

- (1) En 2022 Ban100 concedió a Finanza Inversiones S.A.S, un crédito bullet bajo la modalidad de PYME por un valor de \$9.500 a una tasa del 16.87% EA con unos intereses causados a la fecha de \$3.897.
- (2) El 29 de agosto de 2024 se suscribió un acuerdo de cesión de obligaciones entre Credivalores – Crediservicios S.A. y Finanza Inversiones S.A.S, accionista del Banco, en virtud del cual el segundo adquirió la posición de las obligaciones derivadas de las Cuentas por pagar que la primera tenía con Ban100 por valor de \$8.500 millones de pesos.
- (3) La Superintendencia Financiera de Colombia realizó un proceso de supervisión In-Situ a Ban100, con el objetivo de evaluar: i) la Gestión Operativa y la Gestión de Riesgo de la Actividad Significativa de Libranza y el producto de tarjeta de crédito y ii) temas de gobierno corporativo de la entidad, operaciones entre partes relacionadas y registro y revelación de la información financiera gestionada por el Banco.
- (4) En octubre 16 de 2024, el Banco realizó la emisión del primer crédito subordinado por \$25.000 millones, respaldado por GDA Luma y Gramercy (accionistas indirectos del Banco), permitiendo fortalecer la posición patrimonial y la estrategia de crecimiento de largo plazo. El crédito tiene plazo de diez años, con opción de prepago a partir del quinto año.
- (5) En noviembre, la calificadora de riesgo, Fitch Ratings asignó la calificación AAA (triple A) al nuevo programa de titularización de libranzas del Ban100 y Titularice. La calificación funciona para reconocer la calidad de la cartera de libranzas de la entidad. El capital obtenido será destinado a promover la inclusión financiera de adultos mayores y el segmento base de la población. Esta titularización le permitirá a Ban100 atraer nuevos inversionistas interesados en apoyar proyectos sociales en el país.
- (6) En el flujo de efectivo el Banco realizó la discriminación de los intereses asociados a cartera y certificados de depósito a término a intereses recaudados e intereses pagados con el fin de ofrecer al usuario de los estados financieros mejor entendimiento de la operación.

Con el mismo propósito se desglosó el deterioro asociado a cuentas por cobrar

### 38.2 Prima por adquisición de cartera.

Ban100 efectuó la reclasificación de la prima por compras de cartera del rubro Créditos y cuentas por cobrar, Neto, al rubro de Gastos pagados por anticipado en el mes de diciembre de 2020. Esta



reclasificación obedece a instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el requerimiento 2019151482, en el cual se le solicita al Banco reclasificar los valores por concepto de prima por compras de cartera en una cuenta CUIF distinta de la 1400.

### 38.3 Operaciones con partes relacionadas

#### Parte relacionadas y personal clave de la Gerencia

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que informa si esta persona ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejerce influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada

Se considerarían partes relacionadas:

- Un vinculado económico es una persona o entidad que está relacionada con Ban100 a través de transacciones como transferencias de recursos, servicios u obligaciones, con independencia de que se cargue o no un precio
- Para Ban100 se denominan transacciones entre vinculados económicos todo hecho económico celebrado con los accionistas.
- Las personas naturales o jurídicas que individualmente posean el 10% o más del capital social de Ban100.
- Personal clave de la gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) del Ban100. Incluye al Presidente, Vicepresidentes y miembros de Junta Directiva

Durante el año finalizado a diciembre 31 de 2024 y 2023 el costo reconocido por la Presidencia y Vicepresidencias fue por valor de \$3.626 millones y \$2.915 millones, respectivamente, los cuales comprenden los conceptos de salarios, bonos, prestaciones y seguridad social. A continuación, se muestra la agrupación de saldos con partes relacionadas:

	31 de diciembre de 2024		
	Accionistas	Personal clave de la Gerencia	Otros–Junta Directiva
<b>Activos</b>			
Cuentas comerciales por cobrar, neto <sup>(1)</sup>	21.897	66	-
<b>Total, activos</b>	<b>21.897</b>	<b>66</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos</b>			
Depósitos y exigibilidades	-	1.252	144
Obligaciones Financieras <sup>(2)</sup>	25.612	-	-
Provisiones por beneficios a los empleados		638	
<b>Total, pasivos</b>	<b>25.612</b>	<b>1.890</b>	<b>144</b>
Ingresos por intereses	2.319	-	-
Gastos por intereses	(1.277)	(139)	10
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>1.042</b>	<b>(139)</b>	<b>(10)</b>

Remuneración y gastos del personal	-	(3.626)	(599)
Gastos de administración	-	-	-
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>-</b>	<b>(3.626)</b>	<b>(599)</b>

	31 de diciembre de 2023		
	Accionistas	Personal clave de la Gerencia	Otros–Junta Directiva
<b>Activos</b>			
Cuentas comerciales por cobrar, neto	11.078	-	-
<b>Total, activos</b>	<b>11.078</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos</b>			
Depósitos y exigibilidades	-	856	661
Cuentas comerciales por pagar	-	4	74
Provisiones por beneficios a los empleados	-	738	-
<b>Total, pasivos</b>	<b>-</b>	<b>1.598</b>	<b>735</b>
Ingresos por intereses	1.578	-	-
<b>Ingresos netos por intereses</b>	<b>1.578</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Remuneración y gastos del personal	-	(2.915)	(500)
Gastos de administración	-	-	(637)
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>-</b>	<b>(2.915)</b>	<b>(1.137)</b>

- (1) El 29 de agosto de 2024 se suscribió un acuerdo de cesión de obligaciones entre Credivalores – Crediservicios S.A. y Finanza Inversiones S.A.S, accionista del Banco, en virtud del cual el segundo adquirió la posición de las obligaciones derivadas de las Cuentas por pagar que la primera tenía con Ban100 por valor de \$8.500 millones de pesos.
- (2) En octubre 16 de 2024, el Banco realizó la emisión del primer crédito subordinado por \$25.000 millones, respaldado por GDA Luma y Gramercy (accionistas indirectos del Banco), permitiendo fortalecer la posición patrimonial y la estrategia de crecimiento de largo plazo. El crédito tiene plazo de diez años, con opción de prepago a partir del quinto año.

Acorde con la definición en la NIC 28, se presume que la entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20 por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

En este sentido, el Banco realizó la evaluación e identificación de los vínculos entre la compañía Finanza Inversiones S.A.S., principal accionista del Banco, los accionistas de esta y su participación accionaria en otras entidades. Al respecto, acorde con la NIC 24 identificó influencia significativa en una entidad, no obstante, debido a la Estructura de gobernanza del Banco entre las cuales se encuentran el código de Gobierno Corporativo, Estatutos Sociales y políticas del Banco previamente aprobados por los órganos de gobierno corporativo, el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación del Banco conllevan a concluir que no se ejerce. En este sentido no presentan saldo con dicha entidad al 31 de diciembre de 2024 las cuentas por cobrar comerciales.

#### 38.4 Hechos posteriores a la fecha de cierre de preparación de los estados financieros

Salvo lo mencionado anteriormente, no se presentaron hechos relevantes posterior al cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de Ban100 reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

## 39. Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros de Ban100 con corte a diciembre 31 de 2024, fueron aprobados por la Junta Directiva en sesión que se celebró el veintitrés (23) de enero de 2025, según consta en el Acta 248 de dicho órgano.

Los Estados Financieros de Ban100 y sus revelaciones correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, para ser presentados ante la Asamblea General de accionistas, fueron aprobados por la Junta Directiva en sesión que se celebró el veintitrés (26) de febrero de 2025, según consta en el Acta 250 de dicho órgano.

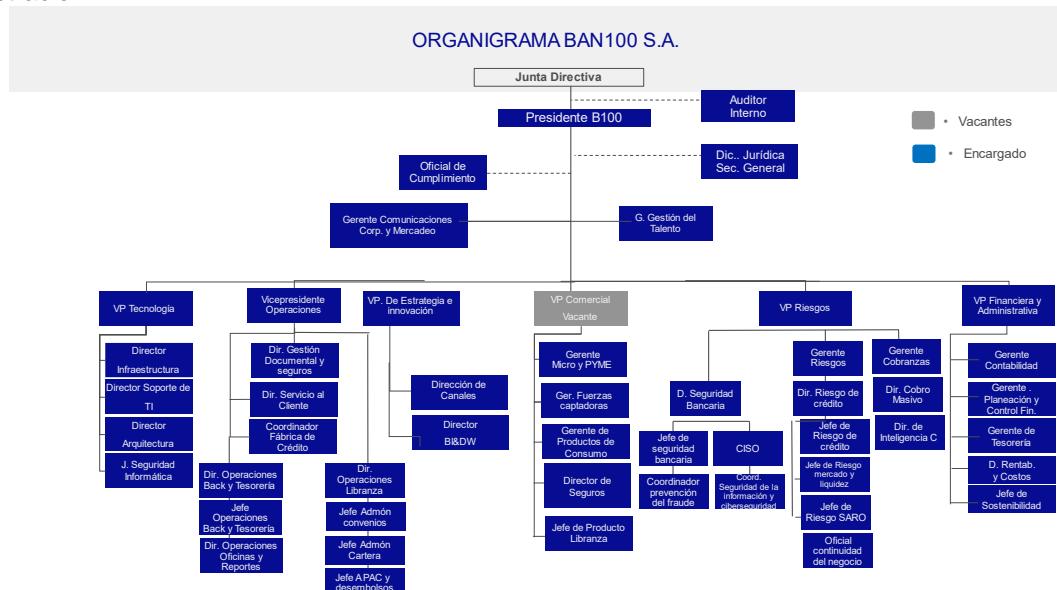
Mediante oficio 2025032189-018-000 del 14 de marzo de 2025, la Superintendencia Financiera solicitó aclaraciones a las notas 3 (Políticas Contables), 10 (Cartera de Crédito, Neto), 41 (Análisis de resultados Financieras), 38.1 (Otros hechos significativos), 8 Efectivo y equivalentes al efectivo, 18 (Depósitos y Exigibilidades), 24 (Pasivos por impuestos corrientes), 27 (Otros Pasivos no Financieros), 37 (Conciliación de pasivos que surgen de actividades de financiación), 38.3 (Operaciones con partes relacionadas) y nota 40 (Gobierno corporativo (No auditado) de los estados financieros en mención.

## 40. Gobierno corporativo (No auditado)

Las directrices en materia del Gobierno Corporativo de Ban100 están contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo. Al respecto, es preciso afirmar que en desarrollo de su objeto social Ban100 aplica de manera integral los principios de Buen Gobierno Corporativo y las buenas prácticas de protección a los derechos de accionistas e inversionistas, acorde con las Circulares Externas número 028 de 2007 y 028 del 2014, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### 40.1 Estructura del gobierno corporativo

A diciembre 31 de 2024, Ban100 contó con los siguientes funcionarios en cargos gerenciales y de administración:



## 40.2 Composición y funcionamiento de la Alta Gerencia

Nombre	Cargo	Funciones
Hector Augusto Chaves Olarte	Presidente	Dirigir, coordinar y supervisar, la ejecución de las políticas administrativas, financieras, técnicas y crediticias de las disposiciones emitidas por la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; impartir las instrucciones necesarias para la buena marcha de Ban100, hacer seguimiento a las mismas y vigilar el funcionamiento general del Ban100; Ejercer la representación legal de la Sociedad y las demás impuestas por la Ley y los Estatutos Sociales.
Jhonier Gustavo Mantilla	Secretario General	Abogado titulado con una sólida formación académica, habiendo cursado una Especialización en Legislación Financiera y un Magíster en Derecho Privado en la Universidad de los Andes. Además, ha adquirido amplios conocimientos en derecho financiero y comercial, con un enfoque pluralista que le permite abordar las problemáticas legales en diversas áreas del derecho contemporáneo. Cuenta con experiencia en litigio, habiendo trabajado tanto en despachos judiciales como en superintendencias, y tiene una destacada trayectoria en la emisión de conceptos en Derecho Comercial, Financiero y Corporativo. Actualmente, ocupa el cargo de Gerente Jurídico y Secretario General, liderando la gestión legal de la organización y aportando su expertise en la resolución de temas legales y regulatorios dentro del marco corporativo.
Andrés Leonardo Nova Martínez	Gerente de Auditoría Interna	Verificar el cumplimiento del Sistema de Control Interno, mediante un enfoque sistemático y profesional, liderando la consolidación del área de Auditoría Interna bajo criterios de independencia y objetividad, en cumplimiento del Plan de Auditoría, así como de las disposiciones de la Junta Directiva y los Entes de Control.
Pedro Alonso Acevedo Niño	Oficial de Cumplimiento Principal	Implementar, diseñar y asegurar el cumplimiento de la norma SARLAFT emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y todas sus etapas en el Ban100, esto con el fin de prevenir y combatir el Lavado de Activos y financiación del terrorismo.
Laura Castro Arango	Gerente de Comunicaciones y Mercadeo	Definir, gestionar y medir el plan de comunicaciones institucionales de Ban100 de cara a medios de comunicación, colabores y brindar lineamientos con respecto a las comunicaciones institucionales con los diferentes grupos de interés, con el propósito de aportar al posicionamiento de la marca y a su reputación favorable.
Alejandro Camilo Triana Ávila	Vicepresidencia de Innovación	Proveer foco y dirección a la innovación y gestión en el productos digitales y tradicionales – implementación proyectos digitales. Impulsar la generación de demanda de los productos y canales.
Johann Alejandro Quiroga	Vicepresidente de Tecnología	Planificar, desarrollar, controlar, gestionar y asegurar, los requerimientos asociados a soluciones informáticas y tecnológicas conforme a las necesidades y proyectos del Ban100, teniendo en cuenta la administración del gasto, el mantenimiento e inversión controlando los términos de soporte y el cumplimiento de la normativa aplicable a la materia.
José Manuel Ballesteros	Vicepresidente de Operaciones	Liderar y garantizar la adecuada operación y control de los procesos asociados al Activo y al Pasivo, los medios de pago y compensación, administración de canales y servicios al cliente, así como el rediseño de los mismos para garantizar la eficiencia y administración de los costos, así como respuestas ante los entes reguladores.
Vacante	Vicepresidente Comercial	Liderar integralmente la estrategia comercial y todos los equipos de ventas, mercadeo, segmentos, productos y canales de Ban100.
Catalina Kempowsky Sánchez	Vicepresidente de Riesgos	Liderar la planificación, implementación y ajuste de los procesos de administración de riesgo operativo, de mercado y liquidez, crédito y lavado de activos, originación de crédito y cobranza en todas sus etapas con el fin de garantizar el cumplimiento de la gestión efectiva de los mismos.
Ricardo Valdes Rueda	Vicepresidente Financiero y Administrativo	Liderar la estrategia financiera de Ban100, asegurar los niveles de rentabilidad esperados, garantizar la continuidad económica del negocio y la generación de valor económico para Ban100 acorde con el posicionamiento estratégico definido por la Junta Directiva.
Flor Nataly Caicedo Ramirez	Gerencia de Gestión del Talento	Liderar el diseño, implementación y monitoreo de estrategias que permitan lograr la atracción, desarrollo y retención del talento requerido para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del negocio, enmarcados en un buen ambiente laboral y el cumplimiento de la normatividad laboral colombiana.



#### 40.2.1 Perfiles de la alta gerencia

Nombre	Formación y experiencia
Hector Augusto Chaves Olarte	Presidente. Economista, especialista en finanzas, cuenta con 32 años de experiencia liderando áreas financieras, de tesorería, riesgos y rentabilidad en empresas del sector financiero, se ha desempeñado como CFO y CRO.
Johann Alejandro Quiroga	Vicepresidente de Tecnología. Ingeniero de Sistemas especialista en gestión tecnológica, 21 años de experiencia en el sector financiero, asegurador y de servicios; enfocado en el liderazgo y direccionamiento de áreas tecnológicas, como proyectos tecnológicos de modernización y transformación digital, hábil para el manejo de proyectos bajo metodología ágil, como la gestión de proveedores a nivel de infraestructura, comunicaciones, aplicaciones y seguridad, alto nivel tecnológico, en la evolución y aplicación de plataformas, como en el diseño y arquitectura de soluciones tecnologías como habilitador del desarrollo empresarial.
Catalina Kempowsky Sánchez	Vicepresidente de Riesgos. Economista, 12 de años de experiencia en riesgos operativo y de crédito, 10 de ellos liderando el área principalmente en lo relacionado con el consumo.
Ricardo Valdes Rueda	Vicepresidente Financiero, Economista, con MBA y MAF, especialista en finanzas, en Mercado de Capitales y Transformación digital, con 16 años de experiencia laboral, liderando áreas de finanzas, planeación financiera, riesgos y control financiero, desempeñándose como Director y Gerente de Planeación Financiera.
José Manuel Ballesteros	Vicepresidente de Operaciones., Ingeniero Industrial, especialista en finanzas, Magíster en sistemas de información para el negocio con 29 años de experiencia en transformación Digital en el sector financiero, liderando procesos de Operaciones, tecnología, Gestión de proyectos, Innovación Digital, Financiera y Administrativa.

#### 40.2.2 Perfiles y composición de la Junta Directiva

##### Miembros Principales

Nombre	Formación y Experiencia
<b>Maite Stebelski</b>	Es una ejecutiva de negocios multicultural con amplia experiencia global y una sólida base técnica en sectores comerciales complejos, como la tecnología, la banca, las reestructuraciones y los servicios financieros, que abarcan desde la banca y los servicios financieros hasta fintech y blockchain. Su expertise también incluye áreas clave como la computación en la nube, la transformación digital, fusiones y adquisiciones, desinversiones, cumplimiento normativo, desarrollo de negocios, consultoría y asesoría.
<b>Darío Gutiérrez Cuartas (*)</b>	Abogado, especialista en Derecho Tributario, Legislación Financiera y Magíster en Administración de empresas. Se ha desempeñado como Presidente, Director, Gerente y miembro de Junta Directiva en Entidades Financieras
<b>David Seinjet Neirus</b>	Profesional en Administración de Negocios del Bentley College (Boston, EU), con estudios de Alta Gerencia de la Universidad Icesi de Cali, Presidente y Administrador de entidades dedicadas al otorgamiento de créditos e intermediación financiera.
<b>Edgar Muñoz (*)</b>	Abogado especialista en Derecho Administrativo, Legislación Financiera y Mercado de Capitales, Magíster en Administración de negocios. Secretario General y Gerente Jurídico de distintas entidades financieras, también se ha desempeñado como asesor externo en negocios de estructuración.
<b>Javier María Ledesma</b>	Licenciado en Economía Empresarial. Se ha desempeñado como Director y Vicepresidente de fondos de Inversión extranjeros y miembro de Junta Directiva de instituciones dedicadas al otorgamiento de créditos

##### Miembros Suplentes

Nombre	Formación y Experiencia

<b>Gustavo Vega</b>	Profesional en administración de empresas y especialista en finanzas. Su experiencia ha estado encaminada a la dirección de negocios dedicados a la intermediación financiera.
<b>Juan Felipe Roldán (*)</b>	Abogado, Master en leyes de Northwestern University, con Maestría en Administración de Empresas. En su experiencia laboral se ha desempeñado como asesor externo en el desarrollo del objeto social de múltiples instituciones financieras.
<b>Tomas Serantes</b>	Ingeniero Industrial, Magíster en administración de empresas. Integrante de distintas Juntas Directivas de fondos de inversión extranjeros e instituciones financieras

(\*) Miembros Independientes. Los demás integrantes de la Junta Directiva tienen el carácter de Miembros Patrimoniales.

Todos los miembros de la Junta Directiva fueron designados por la Asamblea General de Accionistas para el período 2024-2025, según consta en el Acta No. 49 correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024.

#### 40.2.3 Remuneración

La remuneración de la Junta Directiva consiste medio (1/2) Salario Integral por sesión del Órgano social a que asista el respectivo miembro, salvo por el presidente de la Junta el cual deberá tener unos honorarios superiores todo en el marco del Código País. Esta misma remuneración aplicará para la asistencia a los respectivos comités de la Junta.

A continuación, se detalla los incentivos que se da a la alta gerencia a través de la Bonificación Variable por mera liberalidad de Ban100 se encuentra encaminada a reconocer de manera coherente con la dimensión del cargo y la responsabilidad por nivel de contribución a los empleados, con el ánimo de atraer y retener el más alto potencial, propender por la motivación y el compromiso, pilares fundamentales en el desempeño organizacional.

Por lo tanto, se deberán construir paquetes de bonificación analizando las buenas prácticas del mercado y ajustadas a la realidad de la organización.

Esta política aplicará a todos los empleados de Ban100 vinculados por contrato de trabajo a término indefinido en los cargos de Vicepresidencia, Gerencia y Dirección, según su nivel de contribución o salarial, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos para el reconocimiento de la bonificación variable (Llave de entrada de indicadores) y sean previamente aprobados por la Presidencia y la Junta Directiva.

Se exceptúan del alcance de esta política los cargos directivos asociados a gestión comercial, tales como Directores de Oficina, Directores de Captación, Gerentes Regionales, Gerentes Comerciales y/o de Producto que por la naturaleza de su labor ya tengan establecido un esquema de salario variable.

No Salarial Variable: Es el reconocimiento económico que podrá hacer el empleador por mera liberalidad, a ciertos empleados de la organización, en razón a los esfuerzos adicionales, que pudo haber aportado para la ejecución de determinadas actividades asociadas al cumplimiento de metas previamente aprobadas, al nivel de desempeño organizacional, a las competencias propias de dichos cargos, entre otras variables previamente definidas, y que han contribuido a los objetivos corporativos.

Esta bonificación no salarial, no es fija, la misma se calculará a través de indicadores alineados a la estrategia corporativa, aprobada previamente por la Presidencia. Con esta bonificación se pretende:

- a. Recompensar los logros destacados reales de la organización, gracias al desempeño sobresaliente, el trabajo en equipo y a las competencias básicas propias del personal que labora en Ban100.

- b. Reconocer logros y desempeño destacados a nivel individual y para aquellos cargos que, por su nivel de contribución a la estrategia corporativa, la Presidencia por mera liberalidad designe su reconocimiento y aprobación.
- c. Motivar a las personas a la consecución de un mejor desempeño como mecanismo para apalancar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan estratégico.

El valor de la bonificación variable no salarial se definirá y actualizará de acuerdo con las políticas de Ban100 teniendo en cuenta las prácticas de mercado, los resultados, la productividad corporativa, las condiciones macroeconómicas del país, modificaciones en la remuneración de los trabajadores de la competencia, la oferta y la demanda y demás variables pertinentes aplicables, previo análisis de conveniencia por parte de la Presidencia.

La definición y evaluación de la política de bonificación variable será aprobada por la Presidencia y se revisará como mínimo anualmente o cuando esta así lo determine, teniendo en cuenta que esta bonificación se reconocerá por mera liberalidad del empleador.

En la gestión de la bonificación variable deberán tenerse en cuenta los siguientes parámetros:

- a. Debe estar vinculada a resultados claros, sencillos, cumplibles y relacionados con la estrategia aprobada por la Presidencia, a través de la construcción de indicadores de desempeño y/o de proyectos que permitan su ejecución.
- b. Los bonos que conceda por mera liberalidad el empleador no serán causados por las actividades que realice el trabajador en el desarrollo de su cargo, sino que los mismos tendrán como criterio, reconocer aquel esfuerzo adicional que hizo el colaborador, y llevó a la organización a mejores resultados corporativos.
- c. El reconocimiento variable de un bono por mera liberalidad del empleador será definido y aprobado siempre por la Presidencia de Ban100.
- d. El reconocimiento de esta bonificación se realizará de manera anual, una vez aprobados los resultados financieros por parte de la Junta Directiva, y se causará y pagará siempre y cuando el trabajador haya laborado efectivamente durante mínimo seis (6) meses en la vigencia a reconocer y se encuentre vinculado en la fecha en que se realice el pago. En consecuencia, el reconocimiento del pago correspondiente a la bonificación variable se realizará con la nómina del mes de abril del año subsiguiente a la ejecución de los resultados.
- e. Para acceder al pago se debe cumplir al 100% la llave de entrada definida por la compañía.
- f. Se comenzará a reconocer a partir de que el colaborador cumpla como mínimo el ( $\geq$ ) 90% del resultado ponderado de sus indicadores (KPI'S), y así proporcional a este hasta un cumplimiento máximo del 120%, de acuerdo con las tablas definidas para cada cargo.
- g. En virtud de lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley 50 de 1990 y el artículo 17 de la Ley 344 de 1996, las partes entienden, y así se ratifica, que los pagos otorgados por medio de la presente política no son constitutivos de salario, toda vez que los mismos se conceden de manera voluntaria por parte de la Compañía

La Junta Directiva tiene proceso de autoevaluación anual que es apoyado por la Secretaría General con base en la gestión desplegada durante el año objeto de evaluación.



#### **40.2.4 Funciones a cargo de la Junta Directiva**

Las Funciones de la Junta Directiva están definidas en los Estatutos Sociales, Código de Gobierno Corporativo y Reglamento de la Junta Directiva. Los cuales pueden ser consultados en la página web del Banco [www.ban100.com.co](http://www.ban100.com.co) siguiendo el link Gobierno Corporativo | Ban100

En todo caso, se precisa que la Junta Directiva con sujeción a las normas vigentes tendrá atribuciones para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o negocio comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias dirigidas a lograr que la Sociedad cumpla sus fines, dentro del marco de sus facultades.

#### **40.2.5 Descripción de las funciones principales que desempeña la Junta Directiva**

En cuanto a las funciones a cargo de la Junta Directiva, de acuerdo con lo definido en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de este cuerpo colegiado, se destacan, entre otras, funciones relacionadas con la aprobación de Reglamentos, Políticas, Planes, Programas; Aprobar el presupuesto y determinar la estructura interna de la Sociedad; Convocar a la Asamblea General de Accionistas; Nombrar y remover libremente al Presidente, sus suplentes, al Secretario General y los representantes legales en general; Supervisar la información financiera en el marco de la políticas internas, la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna, la eficiencia de las prácticas de gobierno corporativo implementadas, y el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Sociedad y Autorizar al Presidente para que celebre toda clase de actos o contratos cuya cuantía sea o exceda del equivalente en moneda legal colombiana a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'000.000.00).

#### **40.2.6 Descripción de las funciones principales de los miembros de la Junta Directiva**

De acuerdo con lo definido en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de este cuerpo colegiado, dentro de las principales funciones a cargo de los miembros de la Junta Directiva, entre otras, se destacan el Realizar las gestiones que permitan el adecuado desarrollo del objeto social de Ban100; Asistir a las reuniones de la Junta Directiva y participar activamente en las deliberaciones; velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de aquellas que conforman el sistema de gobierno corporativo; prevenir cualquier situación que pueda derivar en conflicto de interés; mantener confidencialidad sobre toda la información que deba mantenerse en reserva y realizar una evaluación de su gestión.

#### **40.2.7 Página web donde se encuentra disponible la versión actualizada del reglamento interno de la Junta Directiva**

Dicho documento en su versión actualizada está publicado en la página web del Banco [www.ban100.com.co](http://www.ban100.com.co) siguiendo el link Gobierno Corporativo | Ban100.

### **40.3 Composición y Funcionamiento de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva**

#### **40.3.1 Comité de Gobierno Corporativo**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3. *Composición del Comité* del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, el mismo está conformado por tres (3) miembros, dos (2) de ellos miembros de la Junta Directiva, de los cuales por lo menos uno (1) debe tener el carácter de independiente, y por el Presidente del Ban100. El seno del Comité designará su Presidente (el “Presidente del Comité”), que preferiblemente será un miembro independiente de la Junta Directiva, y actuará como secretario del Comité el Secretario General del Ban100 o la persona que se designe para el cargo (el “Secretario”).



#### 40.3.2 Miembros Comité de Gobierno Corporativo

NOMBRE	Calidad
Edgar Elías Muñoz Jassir	Miembro Independiente JD
Darío Gutierrez C.	Miembro Independiente JD
Héctor Augusto Chaves Olarte	Presidente de Ban100

#### 40.3.3 Principales Funciones del Comité de Gobierno Corporativo

Las principales funciones del Comité de Gobierno Corporativo están definidas en el Reglamento Interno del acá referido Comité. De acuerdo con lo establecido en el numeral 9. *Funciones Generales del Comité* del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, se destacan, entre otras, el revisar y evaluar la manera en que la Junta Directiva da cumplimiento a sus deberes periódicamente; proponer, cuando a su juicio lo estime, la adopción de mecanismos o medidas que propendan por el mejoramiento de los estándares de buen gobierno corporativo; supervisar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la elección de los miembros de la Junta Directiva y velar en general, por el cumplimiento de las normas contenidas en el Código de Gobierno Corporativo. No obstante, en línea con los Estatutos Sociales y el Código de Gobierno Corporativo de Ban100, la Junta Directiva podrá asignar al Comité las funciones adicionales que considere necesarias.

#### 40.3.4 Comité de Riesgos

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1. del Reglamento del Comité de Riesgos, son Miembros permanentes con voz y voto: a. Miembros de la Junta Directiva (Mínimo 1, Máximo 2) b. Presidente de Ban100 c. Vicepresidente Financiero d. Vicepresidente de Riesgo e. Gerente de Riesgos.

#### 40.3.5 Miembros Comité de Riesgos

NOMBRE	Calidad
Darío Gutierrez C.	Miembro Independiente JD
Héctor Augusto Chaves Olarte	Presidente de Bancien
Ricardo Valdes Rueda	Vicepresidente Financiero de Bancien
Catalina Kempowsky	Vicepresidente de Riesgos de Bancien
Gina Esperanza Gomez Avellaneda	Gerente de Riesgos de Bancien

#### 40.3.6 Principales Funciones del Comité del Comité de Riesgos

Las principales funciones del Comité de Riesgos están definidas en el Reglamento Interno del acá referido Comité, dentro de las que se destacan el vigilar la administración integral de los riesgos a los cuales está expuesto Ban100, mediante el desarrollo, implementación y seguimiento de políticas, límites de exposición y controles para la mitigación de riesgos, a través del monitoreo de las operaciones y procesos con base en los parámetros previamente establecidos. Apoyar y asesorar a la Junta Directiva y a la Presidencia del Ban100 en la definición de políticas y estrategias de mejoramiento sobre los diversos procesos de administración de riesgo de crédito, operacional, mercado, liquidez para su seguimiento y control de estos.

#### 40.3.7 Comité de Auditoría

De acuerdo con lo establecido en el numeral V *Composición* del Reglamento del Comité de Auditoría estará conformado por dos (2) miembros Independientes y uno patrimonial de la Junta Directiva del Banco, elegidos por la misma. El Presidente y Secretario del Comité serán designados por el mismo Comité,



quienes citarán y coordinarán las actividades del mismo. El Comité podrá designar a personas independientes de la administración, que le sirvan de apoyo en las actividades que desarrollará el mismo

#### Miembros Comité de Auditoría

NOMBRE	Calidad
Maite Stebelski	Miembro Patrimonial JD
Darío Gutierrez C.	Miembro Independiente JD
Edgar Elías Muñoz	Miembro Independiente JD

#### 40.3.8 Principales Funciones del Comité de Auditoría

Las principales funciones del Comité de Auditoría están definidas en el Reglamento Interno del acá referido Comité, dentro de su objetivo se encuentra desarrollar funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo a la Junta Directiva de Ban100 en la supervisión de la efectividad del Sistema de Control Interno, así como de su mejoramiento continuo, supervisión del proceso de información financiera, incluyendo la evaluación de riesgos y controles relativos al proceso de preparación de informes, mantenimiento de la relación con los auditores internos y externos (Revisoría Fiscal) así como el seguimiento a requerimientos e instrucciones emitidas por Entes de Control y que tengan afectación para Ban100.

#### 40.3.9 Criterios de Independencia adoptados para el Nombramiento de Directores y Miembros de los Comités de Apoyo que tenga el emisor

Para efectos de establecer el carácter de independiente de un miembro de la Junta Directiva y de sus Comités de Apoyo, se atienden específicamente los criterios establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005.

#### 40.3.10 Quórum y Datos de Asistencia de las Reuniones de Junta Directiva y de sus Órganos de Apoyo respecto del Ejercicio Reportado. En tal sentido, el Emisor debe indicar la asistencia de cada uno de sus miembros de Junta Directiva a las reuniones realizadas durante el período correspondiente al Informe

LISTA ASISTENCIA MIEMBROS JD 2024				
Nº JUNTA	MES	TIPO	FECHA JUNTA	MIEMBROS ASISTENTES
228	enero	Ordinaria	31/01/2024	Alberto Hernandez - Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
229	febrero	Ordinaria	28/02/2024	Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
230	marzo	Ordinaria	19/03/2024	Javier Ledesma - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
231	abril	Ordinaria	24/04/2024	Alberto Hernandez - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
232	mayo	Ordinaria	31/05/2024	Alberto Hernandez - Javier Ledesma - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
233	junio	Extraordinaria	11/06/2024	Alberto Hernandez - Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
234	julio	Ordinaria	27/06/2024	David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
235	julio	Extraordinaria	18/07/2024	Alberto Hernandez - Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) - Juan Felipe Roldan (suplentes)
236	julio	Extraordinaria	29/07/2024	Alberto Hernandez - Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
237	julio	Ordinaria	31/07/2024	Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
238	agosto	Ordinaria	22/08/2024	Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
239	agosto	Extraordinaria	27/08/2024	Alberto Hernandez - Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
240	agosto	Extraordinaria	30/08/2024	Alberto Hernandez - Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales)
241	septiembre	Ordinaria	25/09/2024	Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
242	octubre	Extraordinaria	10/10/2024	Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) - Juan Felipe Roldan (suplentes)
243	octubre	Extraordinaria	29/10/2024	Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales)
244	octubre	Ordinaria	31/10/2024	Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
245	noviembre	Ordinaria	27/11/2024	Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)
246	diciembre	Extraordinaria	19/12/2024	Maite Stebelski - Javier Ledesma - David Seinjet - Edgar Muñoz-Dario Gutierrez - (principales) Gustavo Vega - Juan Felipe Roldan (suplentes)

#### Mecanismos implementados por el Emisor para la Gestión, identificación y administración de conflictos de interés

Al respecto, se destaca que la política y el procedimiento para el conocimiento, administración y resolución de situaciones de conflictos de interés se encuentran establecidos en el Artículo 36 de los Estatutos Sociales y en el Capítulo VIII Conflictos de Interés del Código de Gobierno Corporativo, este último define

los hechos constitutivos de conflicto de interés y las reglas para su manejo o gestión en función de su naturaleza. Tanto los Estatutos Sociales como el Código de Gobierno Corporativo están publicados en la página web del Banco [www.ban100.com.co](http://www.ban100.com.co) siguiendo el link [Gobierno Corporativo | Bancien.](#)

#### **40.3.11 Descripción de los mecanismos implementados por el Emisor para la Realización de Operaciones con Partes relacionadas**

Sobre el particular se precisa que el numeral 2. *Operaciones con Partes Vinculadas* del Capítulo VI del Código de Gobierno Corporativo del Banco establece los lineamientos a través de los cuales se definen procedimientos concretos para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas. Documento publicado en la página web del Banco [www.ban100.com.co](http://www.ban100.com.co) siguiendo el link [Gobierno Corporativo | Bancien.](#)

#### **40.3.12 Los honorarios acordados con el Revisor Fiscal o el Auditor Externo por los servicios de Revisoría Fiscal, Auditoría y demás servicios contratados para el período correspondiente, y que hayan sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.**

La Asamblea General de Accionistas en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2023, como consta en su Acta No. 49, aprobó la oferta de servicios recibida de la firma Ernst & Young Audit S.A.S. para ejercer como Revisores Fiscales de la Sociedad durante el período comprendido entre abril de 2024 y marzo de 2025, y, por ende, la propuesta de designar a la mencionada firma de Auditoría Externa como Revisores Fiscales del Banco para dicho período. Con una remuneración y/o asignación anual de Doscientos Cuarenta y tres Millones Cuarenta Mil pesos moneda legal colombiana (COP \$284.000.000) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado (IVA). Adicionalmente, mediante reforma estatutaria se modificó el periodo del revisor fiscal de uno a dos años.

#### **40.3.13 Descripción de la estructura de Gobierno adoptada por el emisor para lograr un trato Equitativo de los Inversionistas y Promover su Participación**

##### *a) Los canales de acceso a información*

Sobre este particular se destaca que los numerales 1. "Información Financiera", 2. "Operaciones con Partes Vinculadas", 3. "Información para Accionistas" y 4. "Canales de Información a Accionistas" del Capítulo VI. "Revelación de Información y Transparencia" del Código de Gobierno Corporativo, regulan lo concerniente a la Información Financiera, Información para Accionistas y Canales de Información a Accionistas a través de los cuales aquellos pueden obtener la información requerida.

Así mismo, el artículo 37 de los Estatutos Sociales establece la Política de Información. Sobre el particular, se indica que con el fin de permitir que los Accionistas e Inversionistas conozcan la situación financiera y económica de la Sociedad y los distintos riesgos a los que esta está expuesta, la Sociedad divulgará información confiable a través de distintos mecanismos, tales como el envío de balances y reportes a la Superintendencia Financiera, la inclusión de informes en canales virtuales y el informe de gestión que debe presentarse a la Asamblea General de Accionistas.

La información de la Sociedad está disponible cada vez que los accionistas la requieran y se tiene un trato directo con éstos.

##### *b) Los mecanismos para la resolución de solicitudes de información y de comunicación entre los inversionistas, el emisor, su Junta Directiva y demás administradores, entre otros.*

A este respecto se precisa que el numeral 4.9 *Diferencias entre los Accionistas* del numeral 4. *Funciones de la Asamblea General de Accionistas* del Código de Gobierno Corporativo indica que las diferencias que surjan entre los Accionistas en relación con Ban100 se resuelven primeramente mediante mecanismos de arreglo directo. En caso de no ser resueltos, se dará aplicación al procedimiento de arbitraje establecido



en los Estatutos Sociales, sin perjuicio de acudir a otros mecanismos que disponga el marco normativo vigente.

En este sentido, el artículo Sexagésimo Octavo *Arbitramento* de los Estatutos Sociales establece que las diferencias que ocurran entre los Accionistas o entre estos y la Sociedad con ocasión o por causa del contrato social durante su vigencia o liquidación, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, compuesto por tres (3) Abogados, el cual funcionara en Bogotá, aplicará el procedimiento previsto por el Decreto 2279 de 1.989, en la Ley 23 de 1.991, en el Decreto 2651 de 1.991, en el Decreto 1818 de Septiembre 7 de 1.998 o las normas que las sustituyan, fallará en Derecho. Las partes de común acuerdo designarán los Árbitros, salvo que decidan delegar en un tercero esta designación.

#### **40.4 Funcionamiento de control interno de Ban100**

En este componente del Sistema de Control Interno de Ban100, se relaciona las revisiones de alto nivel con las que se cuenta, partiendo de la Operación de varios Comités que sirven de apoyo a la Junta Directiva y la Alta Gerencia en su proceso de análisis y monitoreo de los riesgos, operaciones, estrategias y metas que busca alcanzar el logro de sus objetivos. Los principales Comités se detallan a continuación:

##### **I. Comité de auditoría**

Como se mencionó anteriormente, Ban100 cuenta con un Comité de Auditoría, designado por la Junta Directiva y conformado por dos (2) miembros independientes y uno (1) patrimonial de la Junta, con la asistencia permanente del Gerente de Auditoría Interna quien ofició como Secretario, y como invitados el Presidente del Banco, el Revisor fiscal y funcionarios de la Alta Gerencia que se consideró pertinente su presencia, de acuerdo con la agenda que se manejó en la reunión.

Durante el año 2024, se realizaron trece (13) sesiones, en donde el Comité de Auditoría analizó e impartió directrices relacionadas entre otros temas con seguimiento a los hallazgos de auditoría producto de los informes generados por el Revisor Fiscal y la Gerencia de Auditoría interna, seguimiento al presupuesto y plan de Auditoría Interna, seguimiento al cumplimiento normativo y el perfil de riesgos del Ban100, informes presentados por el Gerente de Auditoría Interna sobre procesos y actualización del Sistema de Control Interno en cumplimiento de la CE 008 de 2023; así como las auditorías realizadas en áreas como SAC, GRM, GRC, SARLAFT, SIAR, procesos CORE del negocio, tecnología, función de cumplimiento normativo, Independencia y conflictos de intereses del equipo de Auditoría Interna y de los miembros del Comité, metodología de Auditoría Interna, equipo de trabajo de la Gerencia de Auditoría Interna, entre otros.

Desde el Comité de Auditoría se busca respaldar la gestión de la Junta Directiva y la Administración, en pro del cumplimiento de los objetivos organizacionales basado en un enfoque de negocios y riesgos.

##### **II. Comité de riesgos**

Dentro de la estructura de gobierno corporativo y con el fin de mantener informada a la administración del seguimiento de los riesgos, la Alta Dirección se apoya en el Comité de Riesgos, el cual sesiona mensualmente. Durante la vigencia 2024, se realizaron 16 sesiones del Comité de Riesgos, cuyo objetivo principal fue el de revisar, medir, controlar y analizar la gestión integral riesgos SIAR, los cuales enmarcan la gestión del riesgo de crédito, riesgo de mercado, de liquidez y operacional y para lo cual se presentaron posteriormente las principales disposiciones y solicitud de aprobaciones a la Junta Directiva del Ban100.

##### **III. Comité de Gobierno Corporativo**

El Comité estará conformado por tres (3) miembros, dos (2) de ellos miembros de la Junta Directiva, de los cuales por lo menos uno (1) debe tener el carácter de independiente, y por el presidente de la Sociedad. El seno del Comité designará su presidente (el “presidente del Comité”), que preferiblemente será un



miembro independiente de la Junta Directiva, y actuará como secretario del Comité el Secretario General del Banco o la persona que se designe para el cargo (el “Secretario”).

El Comité se reunió en diciembre de 2024, en donde se analizaron asuntos como los resultados del Banco en la implementación del Código País, así como cambios en la Junta Directiva del Banco realizados en el mes de noviembre de 2024.

#### **IV. Comité de ética**

El Comité de Ética está conformado por el Director de Seguridad Bancaria, el Secretario General y el Gerente de Gestión del Talento, y el Oficial de cumplimiento Principal en los casos en donde se presenten temas referentes a la Política Anticorrupción, quienes se reúnen por lo menos una vez cada trimestre o cuando se considera necesario, con el fin de evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta del Ban100 y determinar aquellos aspectos que por su relevancia se deben recomendar a la Junta Directiva respecto a nuevas disposiciones, adecuación de las existentes y/o eliminación de aspectos innecesarios o ineficaces, así como de las mejores prácticas del mercado.

#### **V. Comité de activos y pasivos (ALCO)**

El Comité de activos y pasivos “ALCO” es el responsable de la gestión estructural de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance del Banco, la estimación y control del grado de exposición de los principales riesgos de mercado, así como del cumplimiento de normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y políticas internas. El Comité está conformado por el Presidente de Ban100, el Vicepresidente Financiero, el Vicepresidente de Riesgos y el Gerente de Tesorería.

Se reúne de manera regular, al menos una vez al mes, en sesiones donde se hace seguimiento y control a la gestión de activos y pasivos al igual que a los niveles de riesgos a los que se está expuesto en el desarrollo de la actividad financiera.

Dentro de las principales funciones del Comité ALCO, está ejercer una gestión eficiente de los activos, pasivos y liquidez, incluyendo una permanente y adecuada medición y evaluación de la composición de las posiciones de estos para mitigar posibles riesgos. Adicionalmente, adelanta una revisión y se ratifican las tasas de interés activas y se establecen las tasas de interés pasivas que manejará el Banco con sus clientes, asegurando el nivel adecuado del calce entre activos y pasivos del Banco como apoyo a la correcta gestión del margen.

Asimismo, es responsable de apoyar y asesorar a la Junta Directiva y a la Presidencia de Ban100, en la definición de políticas y estrategias de mejoramiento sobre los diversos procesos de administración de tasas, posición de activos y pasivos, riesgos de mercado y liquidez, para su revisión y control periódico, haciendo seguimiento de las variables económicas y monetarias, a nivel local y global, velando por el cumplimiento de las políticas y/o límites de riesgo establecidas por el Banco.

Con respecto al comentario de Revisoría respecto al riesgo de mercado, considero que, aunque existe un comité de riesgo donde se presenta la exposición de Ban100 a los diferentes riesgos financieros, en el comité ALCO hay un espacio donde se revisa el comportamiento del riesgo del mercado y riesgo de liquidez del Banco, dicho análisis hace parte integral de las actas del comité y no es excluyente al análisis presentado en el comité de riesgos.

#### **VI. Comité de Servicio Atención al Cliente – SAC**

En Ban100, nuestros clientes hacen parte fundamental de la estrategia de negocio, es por ello que se cuenta con mediciones periódicas que nos permiten evaluar la gestión en principios de calidad, transparencia y oportunidad con el fin de mejorar la experiencia del servicio ofrecido.



Así mismo, según lo normado en la ley 1328 de 2009, y teniendo en cuenta el manejo adecuado de la atención de PQR's y atención al consumidor financiero como Macroprocesos del área; se cuenta con políticas, indicadores y procedimientos de atención a clientes en los canales que se tienen a disposición del consumidor Financiero. Lo anterior soportado en las etapas que componen el Sistema de Atención al Consumidor documentado en el Manual SAC de la Entidad.

En línea con lo anterior, y en lo que se refiere a los resultados obtenidos durante el 2024, nos permitimos destacar:

- Se cuenta con una estrategia volcada desde los diferentes canales de atención, con un esquema creciente en los no presenciales, como los son la Página WEB, la Sucursal Virtual, el Call Center y el IVR.
- Se logra un seguimiento cercano sobre aquellos servicios con mayor demanda, para priorizarlos en los proyectos de automatización, de tal forma que se anticipen a la solicitud de los clientes.
- Se reforzó la estrategia de servicio, dando acceso a los clientes en forma autónoma, a través de esquema de autogestión, mediante su interacción y gestión en el canal contáctanos, optimizando las opciones de consulta disponibles para el consumidor financiero.
- Teniendo en cuenta la participación de los canales y siendo la línea de servicio la de mayor usabilidad por parte del Consumidor Financiero, se realiza seguimiento periódico a los indicadores claves en lo que se refiere a los Niveles de Atención y Servicio alcanzando un resultado promedio de 97% y 90 % respectivamente.
- Las atenciones que pasaron a segundo nivel, donde se gestionan las solicitudes que por atribuciones no se pueden solucionar en primera línea, la oportunidad de gestión de los requerimientos se sostuvo por encima del 99%, superando la meta establecida.
- Se realiza seguimiento permanente a las solicitudes que llegan por medio de requerimientos y solicitudes de Entes de control para asegurar el cumplimiento de los mismos al interior de la Organización.

## VII. Comité de Operaciones

El Comité de Operaciones durante el año 2024 se llevó a cabo con una periodicidad mensual, con el objetivo de monitorear y controlar la operación y el soporte del back office para los productos de Banco. Con el fin de dar alcance a su objetivo, el Comité está conformado por el Presidente, Vicepresidente de Riesgos, Vicepresidente de Operaciones y Vicepresidente de Tecnología.

Entre los principales aspectos sobre los cuales el Comité realizó seguimiento en el 2024, están:

1. Incorporación de las primeras cuotas en Libranzas.
2. Comportamiento del proceso de aplicación de recaudos para los diferentes productos.
3. Operación de los procesos de aprobación de créditos, identificando el comportamiento de indicadores tales como el nivel de reprocesos.
4. Administración documental de nuevos créditos y créditos vigentes para los diferentes productos.
5. Comportamiento de las captaciones en CDT's validando la proporción de títulos desmaterializados.
6. Administración del ATL como mecanismo de apoyo eventual a partir de las garantías de los créditos vigentes.
7. Cumplimiento en el envío de reportes normativos a entes de control.



8. Cobertura de Asegurabilidad sobre todos los productos para la póliza Grupo Vida.
9. Dinámica de recobro de Seguros sobre casos de fallecidos.

Durante el año 2024 se obtuvieron resultados positivos en la gestión de los principales indicadores operativos, como resultado de las estrategias aplicadas, enfocadas en:

1. Puesta al cobro primeras cuotas en libranzas:
  - a. Mejora Proceso – trazabilidad del proceso de visación y dispersión
  - b. Automatización de cuadros de control trazabilidad
  - c. Grupo SWAT para optimizar operación
  - d. Seguimiento interdisciplinario semanal proceso de incorporación
2. Fábrica:
  - a. Seguimiento meta de perfilamiento digital llegando al 94%
  - b. Disminución de reprocesos por debajo del 10%
3. Seguros:
  - a. Implementación de robot para reducir tiempo de recobro de siniestros
  - b. Incremento en la interacción con área internas a través de las cuales se tiene un primer aviso de siniestro más oportuno, como lo son SAC y Cobranzas.
  - c. Creación de funcionalidad en la página web para el reporte de siniestros por parte de familiares del cliente.
4. Reportes regulatorios:
  - a. Se gestionó con las diferentes áreas de Ban100 la continuidad de las actividades en pro de lograr la estabilización de la transmisión oportuna y con calidad de la información.
  - b. Se continuó con el proceso de documentación de los procedimientos asociados a los diferentes reportes.
  - c. Se mantuvieron las actividades frente a la automatización de los insumos para la construcción de los reportes.
5. Comportamiento de las captaciones en CDT's validando la proporción de títulos desmaterializados

Comparando el cierre del año 2024 frente al 2023, los títulos desmaterializados tuvieron un incremento de 2,19 puntos porcentuales, pasando del 97% con un total de 45.090 títulos a un 99,19% con un total de 43.453 títulos, lográndose llegar a menos del 1% en títulos físicos. Se continúa adelantando campañas comerciales para lograr alcanzar el 100% de títulos desmaterializados para el año 2025.

## VIII. Seguimiento al SARLAFT<sup>1</sup>

Durante la vigencia 2024 el Oficial de Cumplimiento presentó trimestralmente a los miembros de la Junta Directiva del Banco un informe con los resultados de la gestión desarrollada, grado de cumplimiento del envío de los reportes regulatorios, evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos para la administración del SARLAFT, resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva y los documentos y pronunciamientos emanados de las entidades de control y la UIAF.

Adicionalmente, se dedicaron los esfuerzos del equipo de cumplimiento al mejoramiento de los procesos de segmentación, la generación de alertas y al mejoramiento del programa Anticorrupción de la compañía. Fortaleciendo la estructura de control interno frente al riesgo de LA/FT.

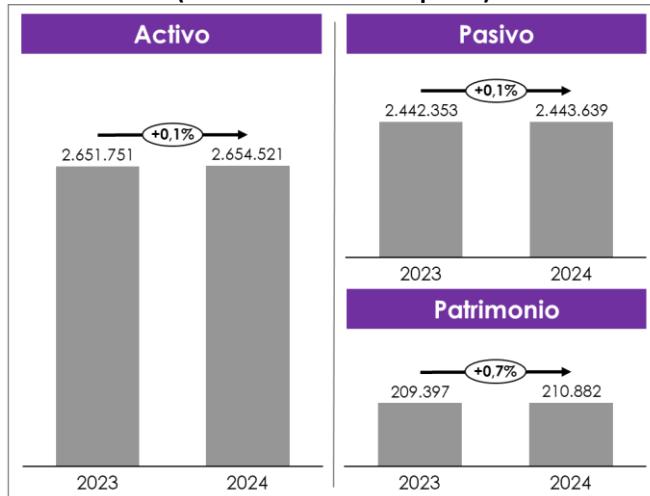
### 41. Análisis de resultados financieros (no auditado)

Durante el año 2024, el activo presentó un crecimiento de \$2.770 MM (+0,1%) en comparación con 2023, como resultado de la salida de cartera asociada a la ejecución de titularizaciones de libranza por valor de \$369.765 MM.

Adicionalmente, en línea con la estrategia de titularizaciones, otras modalidades de crédito redujeron su participación dentro del portafolio, lo que derivó en una disminución de su saldo en \$60.809 MM en el año.

Por su parte, el pasivo tuvo un crecimiento de \$1.286 MM asociado principalmente al crecimiento de los depósitos y exigibilidades y las obligaciones financieras (crédito subordinado). No obstante, en el primer trimestre del 2024 llegó al vencimiento la emisión de bonos del segundo mercado, lo que generó una recomposición de las fuentes de financiamiento.

**GRÁFICA 1: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO  
(Cifras en millones de pesos)**



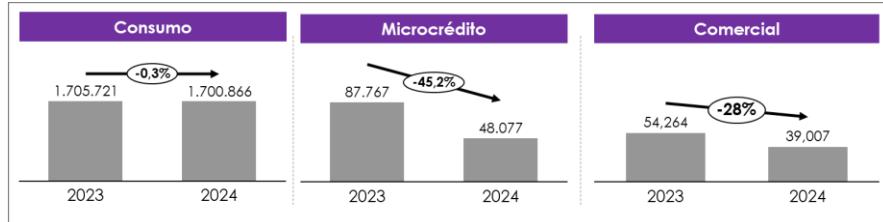
El saldo de cartera bruta de créditos se ubicó en \$1.787.950 millones de los cuales la cartera de consumo representa el 95,1% (la cartera de libranza es de \$1.611.528 millones con un 95% de este

<sup>1</sup> Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

# Ban100

portafolio concentrado en clientes pensionados), Microcrédito el 2,7% (\$48.077 millones) y comercial el 2,2% (Pyme \$39.007 millones)

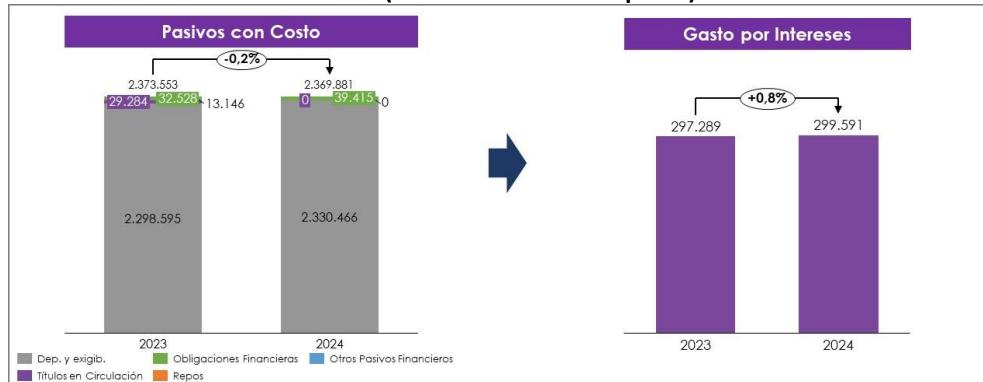
**GRÁFICA 2: EVOLUCIÓN CARTERA POR PRODUCTO**  
(Cifras en millones de pesos)



En relación con el pasivo, continúa destacándose el buen desempeño de las fuerzas comerciales de captación a pesar de la alta competencia, cuyo saldo de capital al cierre de 2024 alcanzó los \$2.187.869 millones, con un aumento en las captaciones del 1.1% respecto del año anterior. El 2024 fue altamente competitivo en tasas de captación, la dinámica de disminución de tasas y los requerimientos de fondeo estructural de los bancos más grandes del país para dar cumplimiento del CFEN, continuaron generando alta competencia de tasas en las captaciones de CDT, al igual que la presión generada por los neobancos por las altas tasas de rentabilidad de las cuentas de ahorro digitales ofrecidas, logrando migrar una parte de los portafolios a este tipo de productos.

Por otra parte, es importante mencionar que la estrategia de crecimiento y financiamiento del Banco estuvo apalancada en procesos de titularización, fuente de fondeo que se registra parcialmente en los balances (títulos residuales/derechos fiduciarios), mostrando una dinámica atípica en el balance del Banco comparado con años anteriores. Adicionalmente, el Banco incursionó en una nueva fuente de financiamiento con efectos en el patrimonio adicional, asociado a sus características de subordinación, permitiendo que Ban100 continúe diversificando las fuentes de fondeo y fortalezca su estructura de capital regulatorio.

**GRÁFICA 3: EVOLUCIÓN FUENTES Y COSTO DE FINANCIACIÓN**  
(cifras en millones de pesos)



Los gastos operacionales presentaron un crecimiento del 12.6%, principalmente por: i) incremento de salario mínimo legal e IPC, ii) gastos asociados a la estabilización, mejoras de procesos comerciales, operativos y iii) proyectos.

# Ban100

No obstante, a pesar del incremento de los gastos operacionales durante el año y el poco crecimiento del activo, el indicador de eficiencia solo incrementó en 13 Pbs.

**GRÁFICA 4: GASTOS OPERACIONALES SIN COSTOS DE ADQUISICIÓN**  
(cifras en millones de pesos)

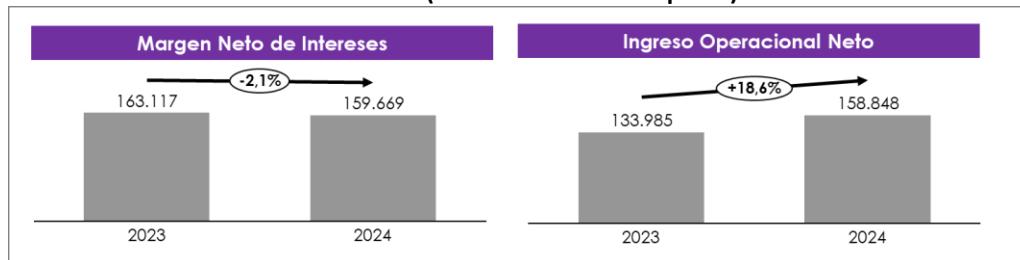


\* Indicador de Eficiencia = (Gastos personal y Operacionales / Activo total promedio)

El Margen Neto de Intereses decreció un 2,1% pasando de \$163.117 millones en 2023 a \$159.669 millones en 2024, como resultado del reprecio del portafolio de cartera en tasa variable, el ajuste en la metodología de cálculo de la tasa máxima de usura que generó que esta tasa de referencia cayera más rápido que las demás tasas de mercado y que el portafolio de CDT se ha repreciado en función de los vencimientos. Es importante señalar que los CDT, al ser la principal fuente de fondeo en balance, fue ajustando su tasa a la baja conforme a las condiciones de mercado y que siempre tendrá un rezago frente a las tasas de mercado y en el reprecio debido a que este pasivo está en tasa fija y cuenta con un plazo de emisión de 326 días.

El Ingreso Operacional Neto pasó de \$133.985 millones a \$158.848 millones y la Utilidad antes de impuestos pasó de \$2.175 millones a \$10.448 millones como resultado del incremento de los desembolsos en libranza y la mayor generación de comisiones netas y otros, un menor deterioro de los portafolios de cartera y un incremento de los gastos operacionales en función de los incrementos del SMMLV e IPC.

**GRÁFICA 5: NIM E INGRESO OPERACIONAL NETO**  
(cifras en millones de pesos)



La utilidad neta del ejercicio cerró en \$1.097 Millones con un decrecimiento del 16% con relación al año anterior debido al impacto generado por el cambio de la metodología que disminuyó la tasa máxima de usura rápidamente y una menor dinámica de decrecimiento de las otras tasas de referencia lo que no permitió que el pasivo se repreciara a la misma velocidad.

**Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros certificamos:**

Que, para la emisión del estado de situación financiera, del estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son las siguientes:

Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones Ban100.

Existencia: Los activos y pasivos Ban100 existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros obtenidos o a cargo de Ban100 en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados descritos y revelados.

Declaración de cumplimiento: Ban100 prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), incluidas en el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, Decreto 2270 de 2019. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB. por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” para entidades de interés público como son las Bancos fue requerida por el Decreto No. 2784 emitido por el Gobierno Nacional en diciembre de 2012. La aplicación de dichas normas es mandataria a partir del 1 de enero de 2014.

Los últimos Estados Financieros de Ban100 que fueron emitidos bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia fueron al corte del 31 de diciembre de 2014. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 son los primeros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

Bases de Medición / Presentación: La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4. Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

- El Título 4. Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.
- El Título 4. Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC en lugar de la aplicación de la NIIF 9.
- El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

- El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.
- El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de comutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

Cambios en las políticas contables y revelaciones

#### NIIF 16 Arrendamientos

Modificaciones a al NIIF 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid 19, establecido mediante el Decreto 1432 del 5 de noviembre de 2020.

La NIIF 16 ofrece una exención práctica para que el arrendatario aplique a los contratos de arrendamientos las modificaciones tanto para el plazo, pago de los cánones, penalizaciones se traten como un recurso práctico y no como una modificación. A continuación, se detalla la aplicación:

- Al aplicar los cambios como una modificación implica recalcular el pasivo con una nueva tasa de descuento, realizando el ajuste de la diferencia contra el activo derechos de uso sin tener efecto inmediato en las pérdidas y ganancias.
- Al aplicar el recurso práctico se debe revisar el pasivo nuevamente (es decir recalcularlo sin cambiar la tasa de descuento), y el ajuste sería: el pasivo contra el efecto de ganancias o pérdidas.

Ban100 realizó la respectiva revisión a los contratos y no se encuentra ninguna modificación.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, e incluyen información comparativa correspondiente al período anterior, se presentan en millones de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

De acuerdo con la legislación colombiana, Ban100 debe preparar estados financieros. Los estados financieros son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

La Ley 1314 del 13 de julio de 2009, reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, señaló las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Esta ley fue reglamentada mediante los siguientes decretos:

- a) 2784 del 28 de diciembre de 2012
- b) 1851 del 29 de agosto de 2013
- c) 3023 del 27 de diciembre de 2013
- d) 2267 del 11 de noviembre de 2014

A partir del 1 de enero de 2016, quedó derogado el marco técnico normativo contenido en el anexo del Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 y el Decreto 3023 del 27 de diciembre de 2013 y rige el Decreto 2615 del 17 de diciembre de 2014.

### Cartera

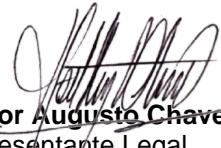
Para los Estados Financieros el Decreto 2267 de noviembre 11 de 2014 se establece un tratamiento diferencial para el manejo de la cartera y su deterioro enmarcándolo dentro Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) – Parte III – Numeral 2.2 Modalidades de Crédito de la Circular Externa 100 de 1995.

### Inversiones

El Decreto 2267 de noviembre de 2014 modificó el artículo 2 del Decreto 1851 de 2013, así: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican dentro del literal a) del parágrafo del artículo 1º del Decreto 2784 de 2012, para la preparación de los estados financieros aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto respecto de: La clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo. Mediante Circular Externa 034 de diciembre de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia se adicionó el Capítulo I –1 a la Circular Básica Contable y Financiera que rige a partir del 1 de enero de 2015.

### Reforma Tributaria

La Ley de reforma tributaria 2277 sancionada el 13 de diciembre de 2022 aumentó la tarifa general del impuesto sobre la renta a partir del año 2022 y hasta el 2025 al 35%. Así mismo esta Ley, extendió en el tiempo, la obligación de liquidar 5 puntos adicionales al impuesto de renta por parte de las instituciones financieras, para un total del 40%, obligando a recalcular las diferencias temporarias entre las bases fiscales y contables a un 40% a partir de sancionada la Ley.

  
Hector Augusto Chaves Olarte  
Representante Legal

  
Luis Gustavo Olaya Sarmiento  
Contador